LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2805 — BUENOS AIRES, MARTES 17 DE FEBRERO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DÁVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

Número suelto del dia... Un peso
Id atrasado... Dos pesos
Un mes... Veinte y cinco pesos
Seis meses... Ciento cuarenta pesos
Un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

Un mes... Treinta pesos
Tres meses... Noventa pesos
Seis meses... Ciento setenta pesos
Un año... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de numeros sueltos directamente

Un mes... Cuarenta pesos
Tres meses... Ciento diez pesos
Seis meses... Doscientos veinte pesos
Un año... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Un mes... Doce reales fuertes oro
Seis meses... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Un año... Quince pesos fuertes oro

COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE HOY — es Rómulo mártir y Julian.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 17 DE 1880

Actualidad

Los últimos sucesos de que viene dando cuenta esta seccion noticiosa, han modificado notablemente el carácter de la situacion política.

La discusion tranquila está á punto de ser separada del campo de la lucha para dar lugar á la ley y á los hechos.

En presencia de este nuevo órden de cosas, que exige una solucion inmediata, la razon y el convencimiento no son suficiente recurso para traer la paz [illegible] quieto.

Es necesario, pues, apelar al patriotismo de todos y á las conveniencias generales, que no pueden desoirse en momentos como los que pasamos. La contienda es de Poderes. Cada cual pretende [illegible] sus prerrogativas, y el pais está á la [illegible] del primer desenlace de esta cuestion, [illegible] decidirse por aquel que arrastre consigo [illegible] suma de justicia.

La última renuncia del Dr. Tejedor es un triunfo que debemos anotar á favor de la propaganda [illegible] y de la integridad de las instituciones.

[illegible] al contrario de las renuncias anteriores, [illegible] ese documento con toda seriedad. [illegible] su mismo autor pretendiese darle otro [illegible] sería imposible hacerlo. Los hechos que [illegible] producido en los últimos dias, le dan un [illegible] de indeclinable que nadie podrá modificar.

[illegible] Tejedor, aparte de no haber sido candidato desde sus primeros errores, no es, ni [illegible] adelante candidato á la Presidencia en el [illegible] periodo.

[illegible] en aquello que haya e atribuido á [illegible], tiene derecho á atribuirse una parte [illegible] insignificante.

La separacion de esa candidatura funesta, [illegible] que felicitarse el pais entero, y el partido nacionalista, que estaba destinado á [illegible] de sus primeras víctimas.

[illegible] Tejedor, por sus ideas, por sus hábitos [illegible] y por sus tendencias políticas, era y es la [illegible] mas acabada y antagónica de los [illegible] y antecedentes de aquel partido y de su [illegible]

[illegible] que podian esperar de él los que se [illegible] en la célebre jornada del 74?

[illegible] mas convicciones que su sola inspiracion, [illegible] mas fé que el interes del éxito, sin mas [illegible] su ambicion personal, que no ha podido [illegible] con amigos ni enemigos, que [illegible] el [illegible] del juramento, que se sirve hoy [illegible] repudiaba ayer, autoritario y cómplice de la despótica del Sr. Sarmiento cuando no [illegible] un camino abierto á su ambicion; dotado [illegible] conferencia glacial por los nobles entusiasmos [illegible] hizo clasificar oficialmente de rebeldes á [illegible] miembros del partido nacionalista en momentos [illegible] contaban con inusitada heroicidad el martirio [illegible] prisiones y el destierro á punto de inspirar [illegible] respeto profundo al mismo vencedor; caprichoso, [illegible] y anárquico tan luego como los sucesos fa[illegible] el desarrollo de una codicia desmesurada [illegible] de mando que, á su tiempo, mantenia comprimida [illegible] oculta al amparo de un retraimiento con[illegible] hombre, en fin, soberbio y aristocrático [illegible] excelencia, no era, por cierto el tipo [illegible] llamado á hacer la felicidad del [illegible] argentino, ni ménos el mas aparente [illegible] con las aspiraciones legítimas [illegible] que, como el nacionalista, ha mostrado [illegible] en su seno una gran mayoría de [illegible], y especialmente de Buenos Aires, do[illegible] sentimientos y tendencias patrióticas y [illegible] que ni sus mismos adversarios han pre[illegible] desconocer.

[illegible] apreciaciones, podemos garantirlo, no responden á pasion alguna respecto de los sucesos de [illegible] el actual Gobernador.

[illegible] contrario, como hombre de sociedad, el [illegible] nos merece consideracion y respeto.

[illegible] arriba de esta circunstancia está el duro [illegible] nuestro apostolado.

[illegible] forzoso mostrar al pueblo la verdad [illegible] para evitarle sea víctima de ilusiones [illegible] de los hombres que pretenden regir sus [illegible]

[illegible] mismo, creemos firmemente que el Dr. [illegible] es una amenaza para el porvenir y el [illegible] de este pais.

[illegible] de Buenos Aires despues de los antecedentes políticos y de gobierno que todos le conocen [illegible] puede prudentemente, confiarle su suerte [illegible] momentos supremos.

[illegible] desistimiento del mando para delegarlo en el [illegible] Gobernador seria un paso acertado que le [illegible] reconquistar parte del crédito que, como [illegible] público, ha perdido ante la provincia y [illegible] República.

[illegible] altura á que hemos llegado, su personalidad [illegible] obstáculo á toda solucion decorosa. Es un [illegible] lanzado en medio del naufragio general.

[illegible] de los conflictos que ha suscitado en [illegible] Administracion, y de los estremos á que [illegible] arrastrado á la provincia, junto con la renuncia [illegible] candidatura, debió haber acompañado la de [illegible] para dar así entrada á los consejos [illegible] á personas mas competentes, mas [illegible] sectas y mas aptas para buscar una solucion á la actualidad, tal cual conviene á los [illegible] bien entendidos de la Provincia y de la [illegible], á la fraternizacion de los ciudadanos [illegible] entre quienes ha suscitado ódios y diferencias [illegible] susceptibles de apaciguarse honrosamente para [illegible] la gravedad y trascendencia de las cuestiones internacionales que preocupan al gabinete [illegible]

[illegible] demas, es dable esperar entretanto, que, [illegible] de las dificultades que ofrezca su personalidad, [illegible] buen sentido de otros ciudadanos influyentes [illegible] ha de predominar sobre la exaltacion [illegible] espíritus precoces, y comunicar á sus [illegible] el sentimiento de los altos deberes que [illegible] patriotismo impone en las circunstancias presentes.

[illegible] es al menos la creencia de la generalidad.

[illegible] horas mas, y ese resultado será una verdad.

[illegible] espíritu de la paz y del órden ha de predominar sobre toda otra tendencia adversa.

La perversion de la moral

Es oportuna la propaganda que sostiene LA [illegible] piensan algunos, contra los dolosos detentadores de la tierra pública y sus cómplices, porque [illegible] todos se ocupan de la cuestion electoral.

En primer término, no es cierto que el pais se encuentre impresionado por las candidaturas.

En segundo lugar, jamás es inoportuna para [illegible] honrada la defensa de los caudales sociales [illegible] persecucion de los grandes criminales.

El Gobernador y sus ministros se ocupan esclusivamente de los asuntos políticos, arguyen otros, [illegible] tienen tiempo para consagrarse á los intereses del Tesoro del pueblo.

A un buen gobernante nunca le falta tiempo para [illegible] con sus mas exigentes deberes.

La cuestion electoral es incumbencia del pueblo [illegible] del gobernante, que no tiene rol honesto en [illegible]

El Gobernador y sus Ministros administran los [illegible] públicos; no corresponde á su mision legal, [illegible] elecciones y elaborar candidaturas.

[illegible] al Sr. Tejedor con sus atenciones [illegible] electorales, es condenarlo por abandono de [illegible] constitucional.

Los partidos y los gobernantes honrados no [illegible] premeditadamente á sus espaldas un crímen [illegible] lo contrario se hacen cómplices de él.

En este pais se ha entronizado una corrupcion [illegible] en las regiones administrativas, que [illegible] necesario combatir hasta hacerla desaparecer. [illegible] llegado á tanto la inmoralidad, que hay [illegible] que han levantado como bandera po[illegible] su esterminio.

Los paladines de esa causa, enmudecen sin empacho, cuando en la administracion provincial se [illegible] un escándalo cometido en vasta escala.

[illegible] entre nosotros con raices profundas, la [illegible] del asalto á las Arcas Públicas con un cinismo que espanta.

Esa escuela vive bajo el ala protectora de los [illegible] electorales.

Se defiende al ladron por afecciones electorales. Se ataca al ladron por antipatías electorales.

La autoridad de la moral no gobierna, los crímenes consumados contra los dineros del pueblo. Los hombres honrados son mirados con desconfianza en las oficinas públicas, porque se teme el [illegible] de la denuncia.

Los pillos se conocen á la legua, se cambian una mirada y se entienden.

Entre ellos no hay acusaciones [illegible] reproche del uno [illegible] posibles, porque [illegible] se sucede el reproche del otro, [illegible] misma causa.

Se denuncia un crímen y en el acto llueven los [illegible] á las Redacciones de las imprentas en demanda del silencio de la impunidad, invocando intereses electorales.

Es una trama infernal que nos ahoga á todos y á la que no todos pueden emanciparse.

Una de las causas porque LA PRENSA se ha distanciado del escenario de la política militante, es el [illegible] persuadido de la existencia de aquel cáncer creciente siempre, y hemos querido ponernos en condiciones de atacarlo con abierta y entera independencia, en donde quiera que muestre su cabeza oprobiosa.

Hay muchos y entre ellos personages considerados en el mundo de la política, que baten sus alas como una bandada de cuervos sobre el Tesoro Fiscal, con el ojo sobre la cerradura, asechando el momento de clavar su vuelo hasta el fondo de las cajas.

Aquí se hace el comercio inmoral de las influencias, de una manera impúdica y escandalosa.

Una influencia para con un magistrado, es oro sonante.

No exageramos.

Se pagan honorarios cuantiosos á quien puede obtener una concesion ó el despacho de un espediente.

Hay gentes que arrastran carruaje, que se brindan oficiosamente para servir de intermediarios con los Presidentes, con los Ministros y con los Gobernadores.

La inmoralidad se levanta como una ola avasalladora, que se desparrama por las oficinas públicas y por todos los centros políticos, que no tienen escrúpulos en reclutar sus elementos en el fango.

Se pagan influencias y se compran silencios necesarios.

En el asunto tierra pública, los culpables van saliendo hasta aquí con la suya.

Nosotros mantenemos nuestra serenidad y miramos como el centinela vigilante, todo aquello que compromete intereses del país.

En medio de la vorágine, pedimos al ministro de Hacienda que nos dé el informe de la Oficina de Tierras.

Hace mas de ocho dias que lo tiene en su poder ¿Por qué lo reserva?

¿Es inocente la Oficina? ¿Es culpable?

En ambos casos su palabra debe ser conocida del pueblo.

En nombre de la moral administrativa, reclamamos publicidad para aquel documento.

SECCION JUDICIAL

BUENOS AIRES, 21 DE SETIEMBRE DE 1877 — *Vistos* estos autos de los que resulta lo siguiente:

Los señores N y N se presentaron á los Jueces árbitros nombrados por el auto f. 3 vta, manifestando que, en 25 de Abril de 1866, el General Don N. N. y Don N. N celebraron un contrato de sociedad para la esplotacion de una estancia en la Provincia de Entre Rios; que posteriormente, en 28 de Enero de 1867, pusieron término á la sociedad, otorgando al efecto, la escritura de arrendamiento que en copia acompañan, que vencido este contrato, los demandantes, como sucesores del General N — puesto que compraron á este el Establecimiento — han exijido á N el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, á lo que se niega, pretendiendo que solo deben recibir los ganados que hoy existen, — por lo que piden se declare el deber en que aquel está de cumplir esas obligaciones.

Corrido traslado, N solicita el rechazo de la accion y alega que tratándose de un contrato de arrendamiento, él, en su carácter de locatario, no es responsable por la fuerza mayor que sobrevenga, que esa fuerza mayor ha tenido lugar, pues los demandantes no ignoran los ingentes perjuicios que le han ocasionado en sus intereses las guerras civiles de la Provincia de Entre Rios. Se estiende en algunas otras consideraciones y concluye pidiendo se le exima de toda responsabilidad, y que los demandantes, como dueños y señores de la cosa, están obligados á sobrellevar las consecuencias del caso fortuito y de la fuerza mayor.

Recibida la causa á prueba, se produjo la que determina el certificado del actuario corriente á f. 205 y habiéndose dejado, de comun acuerdo sin efecto la facultad conferida á los árbitros, los autos vienen á la resolucion del Juzgado.

Y CONSIDERANDO: — 1º Que, por la cláusula segunda del contrato que en copia corre á f. 12, el general N. dió en arrendamiento á D. N. N por el término de siete años, la estancia, entonces de su propiedad, denominada «*Los Yuqueries*», situada en la Pª de Entre Rios, todos los animales, tanto vacunos, como lanares y yeguarizos, corrales, puestos, etc., mediante los precios allí determinados.

2º Que, por la quinta N. al finalizar el arriendo, haria entrega de la Estancia, como de los animales y demas que recibe, ó su equivalente en dinero efectivo, con arreglo á los precios establecidos en el inventario pero en el caso de que se haga la entrega del mismo número de animales, estos serán tomados al corte de los que tenga el locatario, no bajando del doble de los que recibe.

3º Que, por el contrato de f. 9, posterior en fecha al arrendamiento, N. declara que ha recibido á su satisfaccion, y como parte de ese arrendamiento mismo, el número de animales indicado en él, cuyo valor asciende á la cantidad de 44,710 pesos fuertes la que, se vuelve á repetir, sera entregada por N. al general N. ó sus sucesores, en animales, ó su equivalente en dinero efectivo.

4º Que, como se vé, en el contrato celebrado se establecen derechos y obligaciones de naturaleza diversa y, desde luego, de diversos resultados. Tratándose del muelle, el contrato es ordenadamente de arrendamiento, puesto que se trasmite á N. el uso ó goce de la cosa, que es su carácter esencial *ut uti frui liceat*. El arrendamiento tiene por objeto, no la transferencia de un derecho real, sino la del personal de usar y de gozar. Respecto de los semovientes, el general N no trasmitió un derecho tan limitado. El locatario podia devolver el mismo número de animales apartados de una cantidad doble de los recibidos, ó su equivalente en dinero, cuyo valor fué fijado. — El carácter especial de la convencion, aparece, pues, clara y terminantemente revelado. N. adquiria la propiedad de los animales; podia ejercer sobre ellos actos de verdadero y absoluto propietario, desde que á su eleccion quedaba devolver un número igual de ellos no los mismos — ó su equivalente en dinero.

5º Que, aún cuando en el contrato recordado, se diga que se dá en arrendamiento la estancia con los animales, debe tenerse presente, no la materialidad de las palabras de que los contratantes se han servido, sino la intencion que los ha guiado, la naturaleza propia del acto verificado y los efectos que de él nacen, pues tal es el axioma de derecho y la sana regla de un buen criterio jurídico.

6º Que, si la intencion de los contrayentes hubiera sido la de dar y recibir en arrendamiento aquellos animales, se habria espresado entonces la obligacion de volver los *mismos* recibidos, y no otros, desde que, como queda dicho, la locacion no transfiere la propiedad, sino simplemente el uso ó goze de la casa.

7º Que, ante los términos precisos de la cláusula del contrato, no puede caber duda alguna de que él es un *mútuo ó empréstito de consumo*, puesto que N. entregó á N. una cantidad de cosas que lo autorizó á consumir (desde que no se estipuló que devolveria las mismas), debiéndole restituir igual cantidad de la misma especie y calidad, leyes 1 y 8, tit. 1, p. 5ª. Estas últimas palabras importan decir que no se restituirán los mismos individuos recibidos; que el mutuario es un deudor de cantidad y no de cuerpo cierto. Por ese acto, espresa Pothier (*Contrat de pret de consomption*, número 1) y con él todos los escritores de derecho, se da y transfiere la propiedad. «Así, dice Mr. Troplong, *Du Pret*, número 177 — un carnicero puede dar á otro diez carneros de tal peso, de tal calidad y valor, á condicion de que le será devuelto un número igual, del mismo peso, calidad y valor. En tal caso, esos animales no pueden ser considerados como un *individuo*... La identidad que se busca, es la que resulta del peso, de la calidad y del valor.» Es este precisamente el caso sujeto á la resolucion del Juzgado. N. está en la obligacion de devolver un número igual de animales á los recibidos; se hacia prescindencia absoluta de las calidades especiales, particulares, que podian ó no tener los entregados por N; de esos caractéres que distinguen los individuos de una misma especie, y, entónces, como agrega Mr. Troplong, no hay razon alguna para sostener que el contrato no sea un *mútuo*. En general (se enseña en la Glosa primera de la Ley 1. Tit. 1ª y P. cit.) pueden ser objeto de mútuo aquellas cosas que, en el comercio de los hombres, se estiman por el peso, número ó medida, una vez determinado su género y especie, y no por circunstancias especiales ó individuales: de modo que, devolviéndosenos igual cantidad de la especie que dimos, parece que recibimos la misma cosa que entregamos: *in genere suo functionem recipiunt.*

Es de esencia en este contrato que el mutuario se convierte en propietario de la cosa dada por el mutuante — Ley 10 igual Tit. y P. anterior — pues, como tambien enseña Cuyas — *Mutuum est speciei alienationis*. De aquí, que no pueda confundirse con la locacion ni con el comodato. Si el tomador estuviera obligado á devolver la cosa individualmente, el contrato seria — segun fuera oneroso ó gratuito — alquiler ó comodato. Si estuviera obligado á devolver cosas de otra especie, seria simplemente un cambio.

N. tenia el derecho de consumir los animales, y este derecho no podria haberlo ejercitado él, como él lo pretende, los hubiera recibido en calidad de locatario, pues que tendria la obligacion de recibir los mismos. Entonces, segun dice Mourlon, tomo 3º, comentando los artículos 1892 y 1893 del Código Frances, se debe, no la cosa misma recibida, sino una semejante. El deudor es deudor de género.

8º Que, establecida de este modo la naturaleza del acto celebrado, N. no puede sustraerse á las responsabilidades que sobre él pesan, alegando la fuerza mayor ó el caso fortuito. El mutuario se hace dueño exclusivo de la cosa, para él se pierde, deteriora ó perece; Leyes 10 Tit y P. cit y 1 Tit. 16. Libº 3º F. R. — *Res perit domino*. «Importa poco, añade Mr. Mourlon, lugar recordado que la cosa perezca por caso fortuito; el [illegible] cesa de ser propietario, pero no [illegible] gacion contraida hácia [illegible] sobre de la obligacion [illegible] el mutuante, pues que esta [illegible] por objeto, no la cosa, que ha perecido, sino el género, que nunca perece.»

9º Que, aún considerando como de locacion el contrato, por lo que se refiere á los animales, la obligacion de N. no seria por eso ménos eficaz. El único artículo de nuestro Código que podria conceptuarse aplicable á este caso, es el 125. Tit. 6º Secc 3ª Lib 2º. El dispone que, «si la locacion ha sido de un prédio rústico con animales de cria ó de trabajo, y no se previno en el contrato el modo de restituirlos, pertenecerán al locatario todas las crias, con obligacion de restituir otras tantas cabezas de las mismas cualidades y edades.» En el contrato se previno el modo de hacer la restitucion. Dada la forma en que N. podia extinguir su obligacion, la cosa, objeto de ella, no se habia individualizado, y la fuerza mayor ó el caso fortuito no lo exhoneraban de su cumplimiento; Artículos 28, 30 y 31 Tit 7º Secc 1ª Lib. cit.

10º Que, por otra parte, prescindiendo de las consideraciones aducidas y juzgando la obligacion como alternativa, N no podria tampoco escapar á los resultados que del contrato nacen. Debia, con arreglo á él y al finalizar la locacion, entregar, ó un número de animales igual al recibido, ó su equivalente en dinero; es decir, podia satisfacer al locador, dando una ú otra de estas prestaciones, á su eleccion. Esta es una obligacion alternativa — Ley 23 Tít. 11. P. 5ª — que comprende todas las cosas indicadas, pero bajo una disyuntiva, de modo que, en definitiva, ella tiene que referirse á una de estas mismas cosas.

La eleccion corresponde á N y, como no la ha hecho, no puede alegar la fuerza mayor, respecto de la pérdida de los animales, porque la obligacion no ha sido aún caracterizada, no puede escusarse con el caso fortuito, tratándose de una obligacion de dar cosas inciertas, cosas que no han sido individualizadas. Y este nuevo carácter atribuido al contrato, revela igualmente que el demandado no era locatario de los animales, sino propietario, porque podia hacer de ellos lo que quisiera, Ley 1 Tít. 28. P. 3ª, él podia vender, como en efecto vendió, percibiendo el importe de la venta y ejerciendo actos de verdadero y absoluto dueño, V. documentos f. 156, 57, 58 y 59.

Por estos fundamentos, FALLO, condenando á Don N. N á la devolucion de un número de animales igual al que recibió y bajo las condiciones estipuladas en la cláusula 5ª del contrato de f. 12 ó, en su defecto, al pago, dentro del término de diez dias, 1º de la cantidad de 44.710 pesos fuertes, como equivalentes de aquellos y 2º de los arrendamientos adeudados, todo, con sus intereses respectivos á estilo de Banco.

Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo, con especial condenacion en costas, en Buenos Aires, fecha ut supra — *Miguel L. Noguera.*

BUENOS AIRES, FEBRERO 1 DE 1878 — Vistos: Por los fundamentos consignados en el acuerdo que precede y los concordantes de la sentencia apelada, se confirma dicha sentencia en lo principal, con declaracion de que para la devolucion de las haciendas, ó pago del precio que tal sentencia ordena, deberá tenerse presente el número de cabezas que haya sido entregado en la devolucion del establecimiento, y que los arrendamientos se adeudan con arreglo al contrato y hasta el dia de dicha devolucion.

Al mismo tiempo se revoca dicha sentencia en cuanto condena á Don N. N al pago de todas las costas, declarándose que serán abonadas en el orden causado — *Sixto [illegible] M. del Carril, Luis B. [illegible]*, Ante mi [illegible] *M. Perez*, Secretario.

BOLETIN DEL DIA

Revista de los acontecimientos del dia

[illegible]

Principiamos nuestra revista ratificando todo cuanto dijimos en la anterior.

Como cronistas, nos concretamos á relatar todo lo que sucede con absoluta imparcialidad y sin emitir juicio, por no ser de la incumbencia de nuestra tarea.

El lector puede estar esta vez, como siempre, en la persuacion de que LA PRENSA llevará á su conocimiento la verdad desnuda.

Desde el Domingo por la mañana, cuatro reporters activos é inteligentes recorren la ciudad y las oficinas tanto nacionales como provinciales, recogiendo todas las versiones circulantes para nuestra revista.

Hasta el personal superior de la Redaccion, ha asistido á todos los sucesos con el [illegible] objeto de presenciar todo para relatarlo al público que con razon tiene fé en la verdad de nuestras referencias.

EL DOMINGO POR LA MAÑANA

En nuestro número anterior describimos prolijamente el movimiento de armas que reinó en la noche del Sábado.

Despues de cerrar el diario á la una y media, siguió la operacion del acantonamiento de las tropas y de la distribucion de armas.

A las doce de la noche los Jueces de Paz de los Partidos circunvecinos tenian órden del Gobierno de enviar sus partidas de plaza á Santa Catalina, en donde se encontraba el coronel Lagos en arreglo de su comando.

Así sucedió en efecto.

San Fernando, las Conchas, San Isidro, Belgrano, San Justo, Moron y otros pueblos, fueron abandonados por la Policía.

Hasta los gendarmes [illegible] donde las habia, fueron llevados [illegible] ferro carril.

En pueblos como San Fernando, Belgrano, Moron y otros, se reunieron espontaneamente algunos vecinos nacionales y estrangeros, para hacer la guardia de seguridad del vecindario.

El sol del Domingo encontró á las fuerzas del Gobierno Nacional y del Provincial sobre las armas.

Las comisiones del Tiro y de los Bomberos Voluntarios habian convocado á los suyos para Palermo.

A pesar de eso nosotros, bien informados, aseguramos que no seria allí la reunion, sino dentro de la ciudad, como ha sucedido.

Alguna gente se aprestaba para ir á aquel paraje, pero cuando se supo que Lorea era el punto de reunion, se encaminó hácia allí.

Nos aseguran que la compañía del Socorro se dirigia á Palermo, recibiendo órden contraria á las primeras horas de la mañana.

Nosotros aseguramos tambien que el Domingo podia ser un dia de escenas sangrientas y los hechos lo han confirmado.

El Gobierno Nacional, dispuesto á hacer cumplir su decreto, ordenó que la artilleria con 1? piezas y los batallones 8º y 11 de línea, ocupasen Palermo, y así sucedió.

Esa fuerza tenia órden de prohibir la reunion del Tiro, en el local para que fué convocado.

En las primeras horas de la mañana, el Coronel Garmendia salió del Retiro con un escuadron de 50 ginetes, segun se dijo, á cerciorarse de la ocupacion del local del Tiro.

Un escuadron del 1º de línea, mandado por el Coronel D. Manuel Campos, hacia una guardia en el puente de Maldonado y al avistar los que iban de aquí, se corrió por la Avenida Sarmiento del Parque 3 de Febrero á hacer el reconocimiento de ordenanza.

Los ginetes del 1º de línea echaron mano á sable.

El escuadron de gendarmes, contramarchó y regresó á la ciudad.

Como á la una mas ó menos, se aproximaba á Palermo un gran tren de la ciudad.

El general Campos, que mandaba la division acampada allí, dijo: «Siento que me pongan en el caso de desparramarlos» y mandó tender sus líneas, alistándose para cumplir con los deberes de su consigna.

Llegado el tren, se vió que no iban allí los ciudadanos del Tiro, como se creia.

A esa hora se interrumpió el telégrafo militar de la Chacarita, y se difundió la voz en Palermo de que el coronel Lagos, con 1,000 hombres habia tomado ese campamento.

Mandóse en el acto una descubierta y se evidenció la falsedad de la version.

El ministro de la Guerra, acompañado del coronel Uriburu y otros gefes, se encontraba en Palermo, desde las primeras horas de la mañana.

Por las calles de la ciudad se derramaba una numerosa concurrencia, ávida de noticias y poseida de una augustiosa zozobra.

Allí en donde se detenia uno á mirar en una direccion, se agrupaban los transeuntes á mirar en el mismo sentido, maquinalmente.

Dos individuos se paraban á conversar y en dos minutos se formaba un numeroso corrillo.

De la Plaza de la Victoria, en donde estaba la Provincia, los curiosos iban y venian á la Plaza de 25 de Mayo, en donde estaba la Nacion.

En la Casa Rosada habia una concurrencia bastante numerosa y revestia un aire marcial fuertemente acentuado.

Los gefes y oficiales, calzando granaderas, con espada al cinto y con las condecoraciones en el pecho, se paseaban por los patios y galerias.

El Presidente habia dormido allí, como tambien los Ministros de la Guerra, del Culto, de Hacienda y del Interior.

REUNION DE LA PLAZA DE LOREA

De 9 á 10 de la mañana los miembros del Tiro, y de los Bomberos Voluntarios, comenzaron á encaminarse á la Plaza de Lorea, punto general de reunion.

Iban tambien los ciudadanos que simpatizaban con la causa y una corriente no interrumpida de gente curiosa, que sentia hambre de novedades.

Como gefes de la asamblea, figuraban los coroneles Campos y Arias y el comandante Acevedo.

El coronel Arias dirigió algunas palabras á las multitudes.

La concurrencia fué abundante.

Todos los miembros de las asociaciones armadas, asistieron con sus armas y con la provision de municion correspondiente.

Se daban vivas y mueras con entusiasmo.

EL DESFILE

A las dos de la tarde, próximamente, se inició el movimiento de desfile de las tropas y ciudadanos desarmados.

De la [illegible] plaza tomaron por la calle de Victoria en mitades de 16 hombres.

A la cabeza de la columna venian el coronel Campos con su secretario el Dr. Don Luis Fuente; seguíanles el coronel Arias, el comandante Acevedo y el sargento Mayor Martinez, todos con el uniforme del Tiro.

Aparte de las compañías que marchaban con sus gefes y capitanes al frente, veíanse grupos de ciudadanos sin formacion, que llevaban un rifle ó una carabina al brazo.

Ademas, formaban parte de la revista, marchando por media calle, gruesos grupos de ciudadanos desarmados.

De algunos balcones, azoteas y aun de ciertos puntos de la vereda, los manifestantes eran saludados con palmoteos de manos.

La columna llegó á la esquina de Victoria y de allí dobló por Florida hasta la de Cuyo, de donde tomó hácia San Martin.

Con nuestro propio testimonio á con los de muchas personas imparciales, que presenciaron el desfile, vamos á dar al lector un cálculo casi matemático del personal de la revista.

Nosotros como las personas á que aludimos, contamos los manifestantes.

Los ciudadanos armados que iban en formacion, con sus gefes á la cabeza, subian á 1200 hombres.

Los que iban de particulares, sin formacion, pero con armas, arriban de 400 á 500.

Los ciudadanos sin armas, y que marchaban por la calle entre las compañías y en pos de ellas, oscilaban entre 1500 y 1800.

Suma del personal activo de la revista: tres á tres mil quinientos hombres.

Las veredas y las boca-calles estaban llenas de gente, en número no menor de 2500 personas, que se movian de un lado á otro, cambiando de posicion para verlo todo.

De algunos puntos de esa masa salieron gritos de vivas á los manifestantes.

Llamó la atencion la compañía de rifleros, mandada y organizada por el comandante Montaña, quien vestia de particular.

Componíase como de 160 á 180 plazas, todos mozos decentes.

Seguramente es el cuerpo mejor disciplinado de todos y fué el mas aplaudido.

Como decimos arriba, la columna tomó por Cuyo hasta San Martin.

Dobló hácia el Sud y pasando por la plaza de la Victoria, siguió remontando Bolivar hasta Moreno, de cuya esquina dobló hácia el Oeste.

El Gobernador, sus Ministros y algunos caballeros, ocupaban la azotea de la casa de Gobierno, desde donde presenciaron el desfile.

Los manifestantes daban vivas al Dr. Tejedor, quien los contestaba con un saludo de sombrero.

La columna dobló por Perú hácia el Norte y llegada á la esquina de Rivadavia, tomó por esta con direccion á Lorea.

Un momento despues, cada cuerpo se retiró á su cuartel.

Todo el movimiento se hizo en perfecto órden.

Los curiosos no sacaban los ojos de las calles por donde podian venir las fuerzas nacionales, pues se creia inminente un choque, sin embargo de que era difícil creer que se iniciase la batalla en las calles.

MANIFESTACION AL GOBIERNO NACIONAL

Se habia anunciado que á las dos de la tarde del domingo, tendria lugar una manifestacion de adhesion al Gobierno Nacional por la política que ha iniciado.

Desde la una comenzó á afluir la concurrencia á la casa rosada.

Fuimos á ver lo que pasaba con nuestros propios ojos, como fuimos á la revista, desempeñando nuestro rol de cronistas diligentes é imparciales.

La concurrencia, segun nuestros cálculos, seria como de unas 1,000 personas, entre la que distinguimos mucha gente conocida.

Despues de las dos de la tarde, salió el Presidente á los balcones y dirigió la palabra á los concurrentes en el sentido de los siguientes estractos.

Empezó agradeciendo á la concurrencia las manifestaciones de adhesion de que se le hacia objeto.

Esta manifestacion, agregaba, es digna de los que la hacen y si me es posible espresar por única vez un concepto personal, digo que tambien de quien la recibe.

Hizo notar enseguida los móviles desinteresados y patrióticos que animaban á los ciudadanos que se permitian espresar sus adhesiones, al acto de un Presidente próximo al término de su período gubernativo y mas distante de la ocasion de desparramar empleos y favores, que pudieran determinar manifestaciones artificiales.

Haciendo votos por el pronto restablecimiento de la paz tan seriamente amenazada, concluyó agradeciendo una vez mas la cooperacion ofrecida espontaneamente por los ciudadanos que le escuchaban.

Mientras hablaba, se produjo una alarma falsa que causó un tumulto.

Cuando la revista llegó á la esquina de Rivadavia por San Martin, [illegible] en la casa de Gobierno [illegible] viene.

A esta voz los oficiales del [illegible] de línea, que hacian la guardia y otras armas estaban empabellonadas, desnudaron sus espadas, y dieron la órden de [illegible]

Algunos ciudadanos sacaron sus revolvers y otros corrieron [illegible] hasta el interior del edificio y las avenidas esteriores de la Casa Rosada.

El Presidente permaneció en su puesto.

El Ministro de la Guerra salió en el acto á los balcones y de allí tranquilizó á todos, esplicandoles que nada habia.

Como víctimas de la alarma, rodaban por el suelo algunos sombreros en muy mal estado.

Repuestos los ánimos, el Presidente continuó su discurso, que fué aplaudido con calor.

[illegible]

El Domingo á las tres de la tarde fueron al despacho del Presidente los SS. Frias y Madero, en la prosecucion de sus gestiones en favor de la paz, á fin de evitar por parte del Gobierno Nacional medidas de violencia en frente de lo que ocurria.

Se ocupaban del asunto, cuando entró el Ministro de la Guerra y avisó al Presidente que algunos miembros del Tiro habia formado un canton al frente de su casa.

El Presidente se exaltó y en un ademan violento dió con la mano en un vidrio que se rompió.

El señor Frias redobló sus empeños y un momento despues se dirigió á la Policía, á fin de influir para que ese canton fuese sacado de allí.

Así sucedió.

El [illegible] desapareció.

Antenoche como á las diez pasaban doce hombres [illegible] de Moreno y Lorea, dando vivas al General Roca.

Por ahí hay un cuartel de Bomberos Voluntarios, de donde salió un grupo armado á remington, que tomó presos á [illegible] y [illegible] arrestados hasta [illegible] la mañana, en que pusieron en libertad á [illegible] menos á uno, [illegible] que resolviese.

Cuando [illegible] mayor en [illegible] bieron anteayer [illegible] al [illegible] Monserrat y [illegible] á arrebato.

El Cura — [illegible]

Ellos — Estamos en plena revolucion y [illegible] llamada al pueblo.

El Cura — [illegible] y muy tranquilo los [illegible] ordeno que se bajen.

Ellos — No nos bajamos.

Y continuaron en su tarea hasta que [illegible] bien abandonaron.

El Sábado [illegible] recordará el [illegible] en campaña [illegible] de la Comision nombrada por el Comité de la Paz.

Despues de estar en la Casa Rosada, fué á la del señor Tejedor.

Durante [illegible] se encontraba [illegible] á un coronel que formaba parte de la Comision [illegible] extrañó mucho ver [illegible] donde está.»

El coronel [illegible] con firmeza [illegible] «extrañé mucho [illegible] ver á vd á un [illegible] de la «Verde. Yo estoy [illegible] donde estoy y [illegible] «está bien en donde está.»

— Coméntanse en los corrillos las siguientes palabras que se atribuyen al coronel Murga.

Preguntado si tomaria ó no el mando de alguna [illegible] cuerpo ó algo parecido, respondió: «Si el Gobierno «Nacional me ordena que haga fuego sobre mis «amigos, le pediré que me escuse ese sacrificio, «pero si mis amigos me piden que [illegible] fuego «sobre la autoridad nacional, me presentaré ante «mi superior en cumplimiento de mi deber.»

— Dícese que el señor Tejedor ha manifestado que no dará mando superior de fuerzas á gefes mitristas, y las versiones populares atribuyen á este propósito, el que sean los coroneles Campos, Arias y Lagos y el comandante Acevedo *líricos*, [illegible] tengan el comando de todos los elementos armados de resistencia que se han organizado.

ENTRADA DEL EJERCITO A LA CIUDAD

Anteayer á las 6 de la tarde entraba el General Campos á la ciudad, á la cabeza de la division que estuvo en Palermo y algunas fuerzas mas de la Chacarita.

Parece que hubo el propósito de proceder al desarme, operacion que fué postergada mediante algunas negociaciones conciliadoras, que se interpusieron con oportunidad.

La division se formó en el bajo, desde la casa de Gobierno hasta la usina del Gas.

Venia toda la artillería, con su dotacion correspondiente.

El Regimiento 1º de línea, comandado por el coronel Campos, montado en hermosos caballos, llamaba la atencion de los millares de curiosos que afluian á presenciar el imponente espectáculo.

En medio de tanta alarma, era consolador ver la calma con que ese cordon de gentes pacíficas recorrian la larga línea de la formacion.

En las primeras horas de la noche se dió órden de que los cuerpos se retirasen á los cuarteles.

El General Campos aprovechó esta oportunidad para pasar la division por la casa del Sr. Sarmiento, como un saludo por su cumpleaños y como un acto de reconocimiento por las palabras que consagró al ejército en su carta á D. Eduardo Madero.

Tal es el orígen del desfile de la division por el centro de la ciudad segun se nos asegura.

La marcha se hizo remontando Rivadavia.

La artillería y la caballeria tomó por Reconquista hasta Cuyo y de allí se dirigió al Oeste para pasar por la casa del señor Sarmiento.

La infanteria, á cuya cabeza iba el coronel Dónovan, siguió derecho por Rivadavia.

El Guardia Provincial, acuartelado en el Cabildo, formó en batalla al frente de la Policía en ese momento.

Con motivo de la marcha de las tropas, se desarrollaron algunos episodios en la Plaza de la Victoria al frente de Colon.

Unos grupos que salian de la Plaza, daban vivas al Dr. Tejedor, haciendo alusiones desfavorables á las tropas.

Otros grupos que venian de la Plaza 25 de Mayo, vivaban al General Roca.

Allí se operó una confusion.

Algunos oficiales de la artilleria se bajaron espada en mano á abrirse paso y eran resistidos.

Una voz, que nos pareció ser la del coronel Dónovan, dijo: «despejo el pueblo».

Una confusa disparada se produjo en distintas direcciones. La Plaza de la Victoria se llenaba de gente.

Un escuadron de caballeria del 1º se lanzó al galope para despejar el campo, á cuyo tropel la disparada fué mayor.

Creyóse que se llevaba un ataque á la Policía, en donde estaba formado el Guardia Provincial.

En ese momento llegó á caballo, el comandante Acevedo, rewolver en mano, esforzándose por apartar los grupos que se agrandaban y vivaban al Dr. Tejedor, en tanto que los contrarios vivaban al General Roca.

El mismo Comandante Acevedo ha referido lo ocurrido á uno de nuestros reporters.

Dijo que fué con el objeto de exhortar á los suyos para evitar un choque; que llevaba revolver en la mano porque oyó un tiro, que para conseguir su objeto, decia que se iban á atacar los cantones, á fin de que ocurran á defenderlos; que con el mismo propósito dió un viva á Buenos Aires!

Hé ahí lo que ocurrió.

Con esta relacion verídica desautorizamos la version que ha corrido, de que el comandante Acevedo se presentó en carácter hostil al frente del coronel Dónovan, increpandolo duramente, obligándolo con revólver en mano á que diese tambien un ¡viva á Buenos Aires!

A uno de los soldados de caballeria, en la rapidez de la evolucion y en la estrechura ocasionada por las multitudes, se le cayó la lanza.

Cuando las tropas hubieron pasado, se encontraron dos grupos: uno roquista y otro tejedorista, en la esquina de la recoba que da frente á Colon.

A las voces de los ¡vivas! á sus candidatos respectivos, se cambiaron unos seis ú ocho tiros de rewólver, que produjeron víctimas, pero que causaron una segunda y confusa disparada de las masas de curiosos que allí estaban.

Los cocheros dejaron sus puestos y á todo escape se ponian fuera del alcance de los proyectiles.

En la marcha del ejército por la calle, no cesaron los ¡vivas! á Tejedor que partian de los que iban por las veredas paralelamente á él, sin que fueran contestados por los aludidos.

Un rato despues, dos jóvenes conocidos daban gritos de vivas al General Roca, en la esquina de la Merced.

Se aproximó un oficial de Policía, vestido de particular y los condujo á la Comisaría á empujones, segun nuestros informes.

DESPUES DE LAS DIEZ DE LA NOCHE

Un raro aspecto presentaba la ciudad en las primeras horas de la noche del Domingo.

No menos que de 15 á 20 mil ciudadanos, derramados por las calles principales de Buenos Aires, vagaban ansiosos en busca de noticias.

En todas partes veíanse corrillos que se hacian y se deshacian, se agrandaban y cambiaban de local.

Como á las diez de la noche súpose que se habia conseguido del Gobierno Nacional que suspendiese sus procedimientos.

Se convino en un armisticio, [illegible] los cuerpos del Tiro fueron dados francos quedando en los cuarteles el número suficiente para las guardias.

Con tal motivo, se veian por las calles numerosos ciudadanos de uniforme y de particulares, algunos con armas.

Anteayer fueron nombrados por el Gobierno de la Provincia el coronel D. Julio Campos, gefe de las fuerzas, el coronel D. Inocencio Arias, gefe del Estado Mayor y el coronel Lagos, gefe de las milicias de la Campaña.

Asegúrasenos que antenoche se reveló una órden general en todos los cuarteles del coronel Arias como gefe del E. M., en que se prevenia que desde ese momento los Voluntarios quedaban en el carácter de Guardia Nacional movilizada, que todos entraban á vivir bajo los rigores de la disciplina militar y que desde el dia de ayer recibirian remuneracion del Gobierno.

El resto de la noche pasó tranquilamente sin incidentes dignos de ser mencionados.

Debe hacerse notar que la Policía dejó de estar en las calles.

Era raro ver un gendarme en las guardias, muy especialmente en los [illegible]

EL LUNES [illegible]

El Lunes amaneció [illegible] presencia de las mas augustiosas de las espectativas.

La noche fué larga, y á las primeras horas de la mañana todo el mundo se lanzó á la calle en busca de noticias.

Los francos de los cuarteles volvian á su puesto.

La Comision de la Paz reanudó sus operaciones muy temprano, con una conferencia en la Casa Rosada.

Despues de un cambio de ideas, resolvió postergar para las tres de la tarde la entrevista.

Don Rufino Varela pedia algunos dias de tiempo, para que actuare la Comision de la Paz.

En algunos corrillos se comentaba de un modo desfavorable la participacion que tomaba el señor Varela en esos procedimientos conciliatorios, por que se decia, que habiendo [illegible] término que solicitaba, no tenia otro [illegible] que buscar tiempo para que sus [illegible]

Hacemos constar esta version [illegible] que llegan á nuestros oidos, [illegible] de la situacion son [illegible]

MOVIMIENTO DE [illegible]

Ayer llegaron á esta ciudad [illegible] cuerpos.

El 1º de infantería de [illegible], al mando de su comandante Anaya, [illegible] de Rosario.

De Entre Rios [illegible] cuerpos de [illegible] al mando del coronel Blanco, á bordo de la *Pilcomayo*.

Su uniforme es este: chaqueta negra, bombacha, polaina y kepi pardo.

Afírmase que el mayor Gutierrez, comandante de la *Pilcomayo*, dice que en [illegible] llegan [illegible] á la fecha 4,000 hombres.

El coronel Levalle está con su division en el Azul.

Ayer se embarcaron en el Rosario para esta, el coronel Nelson, con su regimiento de artillería y el comandante Vazquez con un batallon Provincial á sus órdenes, ambos forman 1200 hombres.

Debe haber llegado al Rosario [illegible] de Villa de Mercedes.

Tambien se dice con firmeza que de Córdoba saldrán 2000 hombres para el Rosario.

El Coronel Villegas, llegó ayer.

El Coronel Levalle desmiente la misma noticia en el Tandil, á frente de uno de los cuerpos de su division.

Lo acompaña el [illegible] de Vidal.

Circuló ayer la noticia de que se habia [illegible] al Coronel Machado el [illegible] de caballeria de línea.

La version es inexacta.

El 2º [illegible] está en Junin y [illegible] Nuqué [illegible]

No puede equivocarse con el [illegible] de caballeria y el 5º de infanteria, porque [illegible] esta en Choele-choel y el segundo en el Azul.

VARIAS [illegible]

Ayer de mañana tuvo lugar una reunion en la casa de Gobierno á la que asistió el señor Sarmiento, cuya opinion se inclinaba al desarme.

Almorzó con el Presidente, los Ministros y varias otras personas, en cuyo número contábase el General Campos.

El Señor Sarmiento le dirigió la palabra manifestándole, que vea complacido que llevaba con honor las charreteras de general de la Nacion, por que tenia corazon para comprender su deber sagrado de defender las instituciones de su patria, aunque su hermano Don Julio, formase al frente de los que combatian al Gobierno.

El General Campos se consternó, como otras personas de las presentes, y cuando recobró su serenidad, respondió que ahora como siempre estaba dispuesto á cumplir con sus deberes de soldado de la Nacion.

— En la casa de Gobierno los Sres. Sarmiento y Varela (D. Rufino) se cambiaron algunas palabras fuertes con motivo de la apreciacion de los sucesos del dia.

— Antes de ayer mandó decir el General don José María Bustillos al Presidente, que no tenia uniforme para presentarse, pero que podia contar con su adhesion que desde hacia largos años venia trabajando por la union nacional.

Ayer asistió á la casa de Gobierno, estrenando su trage de general.

El Gobernador ha autorizado á los gefes de cuerpo, para alquilar casas por cuenta del Gobierno para cuarteles.

Ayer tarde se alquilaron algunas.

Los soldados pobres reciben racion y [illegible] diarios.

La gendarmeria esta dividida en 4 fracciones, organizada en batallones.

Es reemplazada por bomberos en las Comisarias.

Anoche zarpó para los rios la cañonera *República*.

La *Bermejo* ha debido zarpar anoche con el general Ayala para Entre-Rios.

De la cañonera *Constitucion* mandada por el comandante Cabassa, desembarcaron de 120 á 140 hombres.

Del *Plata* bajaron dos cañones de á 4, que han sido montados en el bajo.

Ayer por la mañana fondeó en el puerto el *Pikels*, buque de guerra francés, listo para sostener los intereses de sus súbditos.

MOVIMIENTO DE FUERZAS [illegible]

Ayer se notaba gran movimiento de fuerzas y de armas en el órden provincial.

Continuó la distribucion de armas.

A medio dia se descargaron dos carros con municiones en la Policía.

Ayer llegó el Comisario Casas de Chivilcoy, con un número regular de fuerzas.

Se dió órden para que pasasen á Santa Catalina, cerca de las Lomas de Zamora, á incorporarse al Coronel Lagos.

Este gefe se encontraba ayer de mañana en ese punto, con un número de 600 á 700 hombres, compuestos de las Policías Rurales, Partidas de Plaza de los Juzgados y algunas milicias organizadas.

El coronel Machado reunia las milicias del Sud apresuradamente, y se corria que de un momento á otro vendria á incorporarse al coronel Lagos, gefe superior de todas las fuerzas de la Campaña.

— Ayer se han incorporado algunos ciudadanos á los cuerpos de voluntarios armados.

— El Gobierno de la Provincia mandó distribuir el vestuario existente para la Policía Rural.

— En la casa del Sr Anchorena, Chacabuco y Alsina, debió haberse instalado un cuartel, porque ayer se veia una guardia con el uniforme del Tiro, á la puerta.

NOTICIAS VARIAS

— Los trenes de la campaña han trasportado bastante gente de la Policía Rural y de milicias movilizadas.

Parte ha quedado en la ciudad y parte ha sido destinada al campamento de Santa Catalina.

— Se han recibido despachos del Azul, en que se anuncia la reconcentracion de todas las fuerzas de las Policías Rurales de los Partidos circunvecinos, las que deben marchar á la ciudad.

Ayer á las primeras horas de despacho conferenció en la casa de Gobierno el señor Tejedor con varios miembros caracterizados de los comites conciliados, despues de lo cual, entró en acuerdo con sus dos Ministros. A las tres se retiró á su casa particular.

— Antenoche se retiraban cuatro miembros de la compañía Patricios.

Al llegar á la esquina de Artes y Paraguay, dieron un — viva — al Dr. Tejedor, que fué contestado con uno al General Roca por seis ó siete que les salieron al encuentro.

Los Patricios se retiraron, buscaron otros compañeros y armados á remington, volvieron y tomaron tres de sus adversarios, que fueron llevados á la Comisaría.

— A las primeras horas de antenoche se oyó un redoble de tambor que avanzaba hácia el local del cuartel de los Rifleros, lo que los puso en alarma.

El centinela dió voz de alarma y la compañía se formó.

El redoble de tambor era de la comparsa carnavalesca «Cruceros de Magallanes.»

Escusado es decir que la alarma dió motivo á una ruidosa farsa en el cuartel.

— Llama la atencion la baja del oro en la Bolsa.

Es uno de esos fenómenos raros de esta época.

Ayer de mañana era abundante el movimiento comercial.

Se lo hemos oido á varios comerciantes.

OPINION DE LAS PROVINCIAS

En las Provincias se comienza á sentir el estremecimiento de los sucesos de aquí, que deben aparecer allá mucho mas abultados.

Parece que se hace movilizaciones de fuerzas.

Ayer recibió el Gobierno Nacional el siguiente telegrama de Mendoza.

MENDOZA, *Febrero 16 de 1880* — *Al Exmo. Sr. Presidente de la República* — Los ciudadanos que suscriben, decididos sostenedores de la nacionalidad argentina, felicitan al Sr. Presidente de la República por la medida tomada con el objeto de mantener la paz, afianzar las instituciones, garantir el libre sufragio y conservar el respeto á la autoridad nacional.

José B. Zapata, José Miguel Segura, Joaquin Villanueva, Fermin Corvalan, José R. Ponce, Patrocinio Recaren, Laureano Galeano, Demetrio Mayorga, Federico Corvalan, Eusebio Godoy, Moises Lucero, Manuel B. Sanchez, Oseas Guiñazú, Javino Ferrari, Manuel Bermejo, Eleodoro Brito, Agustin S. Videla, Francisco Gomez, Juan Bautista [illegible], Francisco Barraquero, Javier Molina, Custodio J. Lemos, Exequiel Tabanera, Rodolfo M. Zapata, Daniel Videla, J. Correa, E. Godoy, R. Moñez, Manuel O. Zapata, Carlos Villanueva, Manuel Villanueva, Gabriel Reboredo, Jorge Villanueva, Adolfo Latorre, Antonio Corvalan, R. Godoy, Martin Zapata, Manuel C. Cayanca, Enrique Segura, Estanislao de la Reta, Juan N. Godoy, Angel Navarro, Héctor M. Villado, José Antonio Estrella, Santos Funes, Justo F. Godoy, Lavorio Molina, Pompeyo Lemos, Javier Molina, German Corvalan, Arcades Calderon, Custodio Godoy, Ernesto Ramirez, Custodio Godoy hijo, José C. Godoy, Ignacio S. Rodriguez, Raimundo Peñaloza, Federico Saurina, Santo Funes, Domingo Villanueva, F. Quiñagu, R. Quiroga, Juan C. Córdoba, Manuel Córdoba, Salvador Recuerdo, Martin Gonzales, Estanislao Salcedo, Moreno Aro[illegible], José L. Aguilar, Natalio Astorga, Estraton Pontarilla, Juan C. Avendaño, Ramon Lemos, Juan Francisco Mercado, A. C. [illegible], Pedro R. G[illegible], [illegible] Abel Burela, Santos Britos, Modesto Gaviola, Lucy Montenegro, Francisco Lemenas, Cesareo Araujo, José Aguirre, José Leal, Juan Antonio Guevara, Emilio Lemos, Luciano Villanueva, Nicolas Amaya, Regino Moyano, Pedro M. Arroyo, Emilio Berutti, Emiliano Lemos, Juan G. Molina, Luis Molina, José Sansander, Francisco G. Guevara, Juan F. Guevara, Casiano Borges, José Calderon, Abel Villanueva, Manuel Cruz Videla, Pedro N. Rosa, Francisco Rosas, Tomás Gagliano, Bernardo Ortiz, Honorio Barraquero, Dolores Guiñazú, Agustin Aguirre, Eudoro Funes, Francisco C. Tejerina, Elias Godoy, José Guiñazú, Tristan Guiñazú y siguen las firmas.

El comandante del Pergamino, D. Maximo Lagos, reunia milicias y con la partida de plaza, debia venir al campamento del coronel Lagos en Santa Catalina.

Suicidio! — Damos cabida en esta seccion al relato siguiente:

«El domingo por la tarde, el jóven don Desiderio Gomez, de diezocho años mas ó menos, dependiente del Sr. D. José A. Garcia, entró á la peluquería [illegible] revolver. Un dependiente de la casa le hizo ver algunos que estaban en la vidriera. Desechó uno de nueve milímetros y tomó otro de doce. Hecha la compra, pidió al mismo dependiente que se lo cargara, pero solo se encontró á mano una capsula. El jóven Gomez dijo que esa era bastante, y guardó el revólver.

Como se le preguntara para que queria esa arma, contestó que el único objeto que tenia era para defenderse, pues se proponia ir á jugar el carnaval no sabemos á donde.

Tomado el revolver, el jóven Gomez pidió al dependiente de la peluqueria que no se lo anotara en su cuenta, que lo iba á probar primero y que en segunda contestaria si se quedaba ó no con él. El dependiente le advirtió que no podia hacerlo de ese motivo, pero que prevendria al señor Lorentz y que contestaria, preparándose á hacerlo así.

Entonces, Gomez le pidió permiso para ir al interior de la casa, á lo que accedió, separandose en seguida el dependiente de la peluqueria para ver á Lorentz y Gomez al interior. Cuando el primero de estos comunicaba á Lorentz el pedido de Gomez acerca del revolver, sonó una detonacion en el interior. Corrieron los dos guiados por un presentimiento siniestro, y encontraron al jóven Gomez tendido y casi sin vida, con el cránco atravesado por la bala y el revolver aun en sus manos crispadas por el estremecimiento de la agonía, muriendo inmediatamente.

Se ignoran las causas que le hayan inspirado esta resolucion, mil veces lamentable.»

Jardin Florida — La empresa de este jardin, en vista de la situacion anormal porque atraviesa la provincia, ha resuelto suspender el concierto que estaba anunciado para esta noche y los subsiguientes.

Para el nuevo año escolar — Ayer comenzaron á expedirse matrículas por la Facultad de Medicina, para el entrante año escolar.

Los examenes generales y de tésis tendrán lugar el 1º de Marzo entrante.

Hay mas de 30 examinandos.

Comercio é Industria — De las canteras del Paraná se estrajeron durante [illegible] pasados 7?? toneladas de piedra, que fueron destinadas á esta ciudad.

En 8 caleras se han elaborado en el mismo mes, [illegible] fanegas de cal, y se han exportado 574 cueros vacunos, con destino á Europa.

Estas cifras, dan una alta idea del adelanto comercial é industrial de nuestras Provincias.

Robo — En la tienda que hay en la calle de Buen Orden número 140, penetró el sábado un menor y robó una cantidad de objetos, que representaban una buena suma.

Don Bautista Miralles, dueño de la tienda, vió por casualidad al pequeño ladron y lo hizo capturar con el vigilante de la esquina.

Despues de ser conducido á la oficina de la 1ª Seccion de Policía, confesó el hecho y devolvió el hurto.

Exposicion Rural — He aquí la comision ejecutiva que debe dirijir los trabajos para la cuarta Exposicion Rural:

Presidente, Don Enrique Sumblad. Vocales Don Manuel Guerrico, Don Tulio Mendez.

Telégrafos — Hé aquí el estado en que se encontraban ayer las líneas telegráficas:

La del Norte mal adelante de *Tránsito*.

La del Oeste interrumpida.

Las demás bien.

Escribano — Ha elevado una solicitud á la Capitania General de Puertos el escribano de Concordia D. Pedro A. Calderon, pidiendo que se le nombre Escribano de Marina en esa localidad, por encontrarse en acefalía ese puesto por la muerte de su padre que antes lo ocupaba.

Muerto por un rayo — El Sub-delegado del Puerto de Concordia ha comunicado á la Capitania General de Puertos, que el dia 4 del corriente [illegible] de un bote cinco marineros de pailebot *Inda* [illegible] en ese puerto, cayó un rayo á gran distancia del bote mencionado, causando una muerte instantánea á uno de los marineros.

Los demás quedaron desmayados por un largo rato.

Mortalidad — La habida anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte — Manuel F. Ramos, 62 años, portugués, reblandecimiento cerebral, Nicolas Soria, 7 meses, argentino, meningitis; Juan José Pe[illegible], [illegible] años, argentino, hemorragia interna, Emilio Carasetti, 19 meses, argentino, meningitis. Saturnino Gutierrez, 2 años, argentino, raquitismo, María E. Bethezl, 1 mes, argentina, falta de desarrollo, Gregoria S. de Meres, 64 años, argentina, caquexia exirrosa, Martin Elizalde, 22 años, español, tisis.

Cementerio de la Chacarita — Luis Castiglione, 3 meses, argentino, gastro enteritis; Bartolomé Pecovani, 32 años, italiano, congestion cerebral.

Dividendo — Desde el 1º de Marzo se empezará á pagar á los accionistas del Banco Nacional, un dividendo de tres pesos fuertes por accion que ha sido obtenido por diversas operaciones económicas efectuadas.

Resolucion — Respecto del sumario que se mandó levantar por la direccion General de Rentas de la Provincia al ex-Juez de Paz del Saladillo Don W. Espíndola y Negrette, acusado de haber otorgado certificados de dependientes de su casa de comercio, á personas que se ocupaban de la compra directa de frutos del pais, el Poder Ejecutivo espidió ayer la resolucion que va en seguida.

Suena muy mal esta energía en un Gobierno que ha sancionado la impunidad para los usurpadores de la tierra pública:

BUENOS AIRES, FEBRERO 10 DE 1880 — Considerando que el ex-juez del Saladillo D. W. Spíndola y Negrette ha faltado á sus deberes, espidiendo certificado como dependiente de su casa de comercio á individuos que no lo eran y que se ocupaban del acopio directo de frutos del pais, y teniendo presente que la moral administrativa puede considerarse satisfecha con la suspension que el P. E. ordenó con fecha 27 de Noviembre último, del referido Juez de Paz y la no reeleccion para el presente año, se resuelve: Vuelva este espediente á la Direccion de Rentas para que considerando como defraudadores del impuesto, á los individuos que hicieron uso de los certificados espedidos por Spíndola y Negrette, les exija inmediatamente el pago de la patente y multa correspondiente, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de patentes, y archívese. — C. TEJEDOR — *F. L. Balbin.*

Muger ahogada — Ha comunicado á la Capitania General de Puertos el Sub-delegado del Puerto de Concordia, que el dia seis del mes corriente pereció ahogada en ese puerto la muger Carlota Mansilla, que era conducida á este por encontrarse atacada de enagenacion mental.

Parece que la manía que dominaba en su locura era la de poner fin á su existencia.

En el dia mencionado su estado parecia ser muy tranquilo, razon por lo cual se le concedió salir sobre cubierta.

En un descuido de las personas que la custodiaban se arrojó al agua.

Inmediatamente de arrojarse, se tomaron las medidas necesarias para salvarla, siendo infructuosas á causa de no haber vuelto á aparecer mas su cuerpo sobre la superficie.

ULTIMA HORA

MILITARIZACION DE LA PROVINCIA

Ordenes últimas del Gobernador

La comision de la Paz

SUS TRABAJOS

SIGUEN LAS CONFERENCIAS

REVOLUCION EN EL BRAGADO

Toma del 25 de Mayo y de Junin

MOVIMIENTO SOBRE CHIVILCOY Y SAN NICOLAS

REVOLUCION DE JUJUY

TRIUNFO DE LA REVOLUCION

FIEBRE AMARILLA

UNA VICTIMA DEL FLAGELO

1 de la mañana

La Provincia se encuentra á esta hora verdaderamente militarizada.

Los contendores están uno al frente del otro, con la mano sobre las espadas.

El Gobierno Nacional reconcentra fuerzas poderosas á su alrededor, lo mismo que hace el Provincial.

El Gobierno de la Provincia ha pasado una nota á todos los gefes de cuerpo, ordenándoles que saquen trages para los gefes y oficiales de las sus trerias militares, por cuenta del Gobierno.

Esto confirma la noticia que damos en otro lugar, de que los cuerpos voluntarios son hoy guardias nacionales.

Como una prueba mas, referiremos un episodio ocurrido anoche á las 9 mas ó menos en la calle Florida.

El coronel D. Julio Campos, acompañado de algunos ciudadanos del Tiro, vestidos con su uniforme, doblaron por Rivadavia hácia Florida. A la puerta del cuartel de la compañía Maipú, que mandaba el señor Gomez, al lado del Club Argentino, dió el quien vive á aquellos ciudadanos, y no contestando estos, el joven centinela se aprestaba para hacerle fuego, cumpliendo su dura consigna, cuando algunos gritaron ¡es el coronel Campos!

El joven dijo que no lo habia conocido y que no habia hecho sino cumplir con su deber.

En el Bragado se sublevó ayer el ex Juez de Paz Don Guillermo Dela.

Con una fuerza como de 200 y tantos hombres que tenia reunida el Juez de Paz, respecto del cual dicen algunos que está preso y otros que ha sido muerto.

De ahí saltó á la cabeza de mas de 400 hombres y tomó al 25 de Mayo. Mandó 200 sobre Junin, que fué tomado tambien con alguna resistencia. El Juez de Paz resultó herido.

La columna revolucionaria dirigíase sobre Chivilcoy, como con 1000 á 1200 hombres.

D. Santiago Bengolea dirigióse con una fuerza á reunir á San Nicolás, en donde algunos ciudadanos se habian sublevado tambien, contra el Juez de Paz.

Los revolucionarios habian dado un manifiesto esponiendo que la Campaña, oprimida por las autoridades arbitrarias, no podia acompañar al Gobernador cuando se revelaba contra la autoridad nacional, y que se ponian en armas en defensa de sus intereses y en cumplimiento de sus deberes.

La Comision de la Paz, trabajó ayer todo el dia.

En la conferencia de la mañana se convino en hacer una reunion de *notables* á las tres de la tarde.

Esa Asamblea de nueva creacion en estos tiempos, debia componerse de los siguientes señores:

Rocha, Del Valle, Frias, Sarmiento, Varela, D. R. Goyena, M. Ocampo, Casares, Rawson, Moreno y Becar.

A estos deben ser agregados los [illegible] ministros de gabinete.

De paso diremos que se esta abusando demasiado de la palabra superlativa de *notables*.

El lector convendrá con nosotros, que hoy pueden ser calificados de *notables* todos los ciudadanos que arroja el censo.

Sigamos con la relacion de los hechos.

A las tres de la tarde entró en sesion la Asamblea, que duró hasta cerca de las ocho de la noche.

La discusion fué larga y las opiniones varias.

Se dijo que para nada debia entrar al debate la cuestion electoral.

Surgieron esperanzas de un arreglo posible.

La fórmula á que se arribó fué esta: nombrar una Comision compuesta de los S.S. Madero, Frias, Moreno, Varela y Del Valle, que se apersonase al Dr. Tejedor, á objeto de negociar una conferencia entre él y el Dr. Avellaneda.

Con tal motivo, la conferencia quedó suspendida para continuarla cuando la Comision diese cuenta del éxito de sus gestiones.

Al retirarse el señor Varela del señor Rocha, dijo [illegible] «es necesario que se vean, y si no, nos romperemos los cascos.»

Asegúrase que el Sr. Tejedor ha dicho, que por su parte propone este arreglo: la renuncia de él del Gobierno y la del Sr. Avellaneda de la Presidencia, dejando el mando á los Vice.

Esta version concuerda con la afirmacion de un diario de la tarde que dice [illegible] que no hay mas medio de concluir pacíficamente la cuestion, que la renuncia del Presidente.

Se asegura, así mismo, que el señor Tejedor espera el desenlace de las negociaciones pacíficas que están en tramitacion, para contestar recien al Gobierno Nacional á su nota, sobre el decreto de desarme.

Hoy dará la contestacion, segun todas las probabilidades.

Dos tremendos enemigos nos amenazan: la guerra con sus horrores y la fiebre amarilla.

En nuestra última hora de antes de ayer dimos cuenta de la existencia de dos casos sospechosos de fiebre pronunciados en el puerto á bordo del *Cordillera*.

Uno de los enfermos ha muerto víctima del terrible flagelo ayer.

El buque ha sido enviado á Punta de Lara, y el cadáver fué sepultado en las aguas de Punta del Indio.

El bergantin *Rosales* hace la vigilancia.

Uno de los miembros de la Junta fué á bordo del *Cordillera* y regresó luego á tierra.

¡Magnífica precaucion para evitar el contagio!

¿De qué naturaleza son los médicos, para que estén libres del contagio?

¡Loado sea Dios!

La política no debe hacernos olvidar de la vida de millares de seres, que nada tienen que hacer con ella.

Los practicantes de medicina S. [illegible] Cabe[illegible] y Quiroga, han sido colocados á bordo del buque infestado.

Ayer hanse presentado dos enfermos mas allí [illegible] se cree que no estan atacados de fiebre, sinos de simples indigestiones.

En Jujuy se produjo un movimiento revolucionario contrario á Torino, que dió por resultado su derrocamiento.

La revolucion ha triunfado completamente.

Tan luego como se compuso la línea telegráfica del Norte, han llegado aquí numerosos despachos.

Los revolucionarios una vez triunfantes, proclamaron la candidatura del general Roca.

Por telégramas que se nos han mostrado del señor Barcena de Jujuy, se nombró Presidente del comité á D. Plácido Bustamante.

Escribimos á la una de la mañana.

Las negociaciones pacíficas no han concluido, como se esperaba.

La Comision nombrada para conferenciar con el Dr. Tejedor, cumplió su cometido, pero no consiguió arribar á nada definitivo.

La Comision regresó á la casa de Gobierno á las 11 de la noche.

Se guardaba mucha reserva respecto de sus últimos trabajos.

Sin embargo, diremos, repitiendo las palabras de uno de los miembros de la Comision, pronunciadas á las 12 y cuarto de la noche: «no se ha hablado de la cuestion electoral, sino de la cuestion «referente á la posicion legal de los gobiernos: «aunque hasta aquí no se ha conseguido nada satisfactorio, pero aun no se han concluido todas las «esperanzas.»

Las conferencias de la Paz continuan hoy.

A la hora en que cerramos el diario, todo está tranquilo.

Los voluntarios estan en sus cuarteles con centinelas á la puerta.

Legislatura Provincial—Por falta de número suficiente de miembros, no se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Bienes raices—Asciende á cinco el número de bienes raices vendidos ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia.

Escuelas—Ha sido nombrado preceptor de la escuela fiscal de varones de la 3ª seccion del 7º distrito Escolar de la Provincia, D. Paulino Gomez.

Fondos argentinos—Por telégramas de Murrieta al Ministro de Hacienda de la Nacion, recibido ayer, se sabe que los fondos argentinos se cotizaban últimamente de 88 á 89 p$ lo que demuestra que han recobrado sus altos precios anteriores.

«El Phonician»—Se espera para hoy en nuestro puerto ese vapor procedente del Havre, que conduce 110 pasajeros.

Noticias orientales—Hé aquí algunas recibidas ayer:

—Ha sido firmado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Mendes, y el del Imperio Aleman, baron Holleben, un tratado de extradicion de criminales entre la República Oriental y la Nacion Alemana, el cual será pasado á las Cámaras para su aprobacion, á la brevedad posible.

—A la salida del *Gironde* de Rio Janeiro, la fiebre amarilla en esa ciudad seguia causando de ocho á diez víctimas diarias y se temia mucho que esa enfermedad tomase proporciones alarmantes.

—Por la via terrestre llegó á Montevideo el general Lopez Jordan, procedente de Nueva Palmira.

Segun algunos informes, su viaje tuvo por objeto tranquilizar al gobernador de Entre-Rios, quien vé un peligro en él por la circunstancia de que aquel jefe reside en la costa inmediata al territorio donde en otro tiempo levantaba las masas en son de guerra.

—La causa iniciada con motivo del incidente ocurrido entre los señores Tezanos Gomez y Haymès ha pasado ya al Juez de turno en lo criminal.

—Con procedencia del Brasil han llegado á Montevideo con sus correspondientes caballos, varios carreristas que piensan tomar parte en las que se jugarán el 14 del mes de Marzo próximo en el Circo de Maroñas.

«Socorros»—La situacion triste y desesperante en que los rigores de un crudo invierno han colocado á las clases proletarias de la Italia, han obligado á sus compatriotas residentes en las repúblicas del Plata, á promover suscriciones y suscitar beneficios á favor de los desgraciados, á fin de aminorar un tanto las desgracias que los aquejan.

Con este objeto, la colonia italiana ha remitido hace varios dias una carta al general Garibaldi concebida en términos patrióticos y filantrópicos, acompañada de la suma de 2,000 francos, destinados á socorrer á los que sufren aún las influencias de una mala estacion.

Los italianos residentes en la República Oriental, inspirados en los mismos nobles sentimientos, han nombrado comisiones para que procedan á indicar los medios mas aparentes, para obtener socorros destinados á los desgraciados.

Asesinato alevoso—Hé aquí el que refiere *La Prensa de Belgrano* cometido en esa localidad:

«El Sábado 7 del corriente, como á las 4 y 1|2 de la tarde, fué asesinado el vecino Arriotourt, en su casa calle de Lavalle entre las de 2ª y 3ª.

El cadáver se encontró junto á una batea, donde Arriotourt daba de comer á las aves.

El cadáver presentaba varias heridas, mortales en su mayor parte, sobre todo una que inferida en el cuello lo habia degollado completamente.

Tambien le habia sido inferida una feroz puñalada en el vientre, sacándole fuera los intestinos.

Segun los datos que hemos podido obtener el asesino es Justo Gonzalez, hermano del célebre Juan Gonzalez, que asesinó hace tres años á varios napolitanos en el Pueblo Bajo y que se encuentre purgando ese crimen en las celdas de la Penitenciaria, condenado á veinte años de presidio.

Parece que el móvil que guió á Justo Gonzalez para cometer tan horrible como bárbaro crímen, fué el robo, pues dias antes se sabe no tenia un solo peso.

Una vez cometido el horrible asesinato que nos ocupa, el cobarde asesino huyó por los fondos de la casa, de donde fué visto por una vecina llamada Rosa Villavuena, quien parece oyó los quejidos de víctima, sin presumirse que en la casa de Arriotourt se cometia tan bárbaro crímen.

Gonzalez siguió por la calle de Pavon y fué á ocultarse en casa de una hermana, que vive en la calle de San Martin esquina 25 de Mayo, propiedad del vecino D. José Castillo.

La Policia sitió la manzana y lo redujo á prision, no sin antes haber intentado Gonzalez huir de aquella.

Una camiseta que llevaba puesta, fué encontrada manchada de sangre en un sitio no muy lejano del lugar del suceso y en el mismo sombrero se podian distinguir las manchas de sangre que causó al tocarlo con las manos.

El cuchillo, cuerpo del delito, no ha podido ser encontrado, pero se presume que no puede estar muy léjos de allí.

Tambien se vé claramente que el móvil que guió al asesino fué el robo, pues los bolsillos del pantalon de Arriotourt estaban dado vuelta hácia afuera, y sobre todo Gonzalez ha manifestado que jamás habia tenido altercado alguno con aquel.

Además en la casa de la víctima no se ha encontrado dinero y se sabe que el finado Arriotourt, llevaba ya en el seno ó en los bolsillos cantidades regulares de dinero.

El asesino convicto y confeso fué remitido en grillado el lunes último al Departamento General de Policía, de donde ha sido enviado á la Penitenciaria.»

Revista "Latino-americana"—Hemos recibido ayer una entrega de esta publicacion.

Contiene una importante revista de la mayor parte de las Repúblicas sud-americanas y varios artículos importantes.

Sociedad "Estudiantes de Ingenieria"—Han sido citados para hoy á las 8 de la noche, los miembros de esa asociacion.

Se celebra asamblea general.

El objeto de la reunion es la integracion de la comision directiva y algunos otros asuntos.

Temperatura de Buenos Aires—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 16	*7 a. m.*	*2 p. m.*	*9 p. m.*
Barómetro	762·00	762 00	762 00
Termómetro	15	27·2	22
Direccion del viento.	SO	NO.	NO

SECCION DE SOLICITADAS

El capitan Sayavedra—Este antiguo oficial de la Nacion que se encontraba gravemente enfermo de cuatro meses atras, ha mejorado sus dolencias notablemente debido á los asiduos cuidados de los doctores del Castillo y Costa.
f17 1p X. y X.

Dr. Juan Cimone—Especialista
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, VENEREO-SIFILITICAS Y DE LA PIEL 361 ARTES 361 (ALTOS),—HORAS DE CONSULTAS DE 9 Á 11 M. Y DE 5 Á 7 P. M. LOS LUNES GRATIS. J12 perm.

JUAN CARLOS BELGRANO
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Belgrano 226. F5 v24

EL DOCTOR SISTO FERNANDEZ
Ha abierto su estudio de abogado provisoriamente en su casa Independencia 312 y ofrece sus servicios profesionales al público y sus relaciones. E30v29F

El coñac Ottard Dupuy—No hay refresco mas delicioso que pueda aplacar la sed, á causa de los calores extraordinarios que reinan en estos tiempos, que el *punch* hecho del rico y aromático coñac Ottard Dupuy, mezclado con agua fresca, azúcar y unas gotas de limon.
Recomendamos al público este refresco por ser el mas higiénico y el mas sano qué debe tomarse.
Pídase el coñac en todas las confiterias y cafées de la ciudad y campaña. perm.

A LOS MÉDICOS Y A LOS ENFERMOS
Recomendamos el **Aceite de Higado de Bacalao** con **Hierro y Quina**, preparado con el aceite **genuino** de Noruega, que garantizamos **legítimo y puro**.
La disolucion de los principios de la **Quina calisaya** y del **Hierro**, la obtenemos por un procedimiento especial, en **frio y con aceite**, agregando á la virtud notoria medicamentosa del Aceite de Bacalao, las propiedades eminentemente **corroborantes y tónicas** del Hierro y de la Quina.
Aún los pacientes cuyos órganos digestivos son delicados, y particularmente las **señoras** y los **niños**, toleran este aceite sin molestia ni desagrado alguno y esta circunstancia que unida á la solubilidad del medicamento, permite apreciar muy pronto sus benéficos efectos en el organismo.
Depósito en la Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 179 á 183.
NOTA—[illegible] no lleve impreso [illegible] F6 perm

SECCION COMERCIAL

[illegible] la gravedad de los [illegible] los acontecimientos, no han [illegible] la confianza [illegible] otro [illegible] suba mas. Se [illegible] hoy [illegible] del mes; [illegible] del Gobierno Nacional aun no habia aparecido, tenemos el oro á dies centavos mas alto.
Hé aquí las operaciones anotadas.

Al contado	$f.	30649	á 31.65-31.60
Fin del mes	«	365000	« 31.75
Marzo 31	«	94000	« 31.80-31.65-31.60

$f. 488,649

Títulos diversos de crédito—Los papeles de crédito no han sido tampoco influenciados por la situacion; ó lo mas, está habrá influido, impidiendo que suban lo cual era su tendencia.

Cédulas Hipotecarias; operaciones muy reducidas:

Al contado	9000	á 82 3|8
Fin del mes	5000	á 81 1|4

14000

Billetes de Tesorería Nacional: Se realizaron:
Al contado pfs 1000 á 75 1|4
Acciones del Banco Nacional: mas firmes:
Al contado 88 acciones 59 3|8
Fin del mes 56 « 59 1|2—60

116 acciones

Ultima hora—La creencia en una solucion pacífica del actual conflicto, ha seguido dominando en la Bolsa; el oro continuó bajo, al ultimo momento muy ofrecido á 31.60 para mañana y á 31.75 para fin del mes.

Se decia que un solo corredor tenia pf. 60000 á vender para mañana, los que han quedado sin realizarse por no poder obtener 31.60.

Los [illegible] del Banco Nacional quedaban ofrecidas á 59 [illegible] del mes.

Las Cédulas Hipotecarias muy dejadas de mano por la [illegible].

Fluctuacion del tipo—Hasta el 15 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de [illegible] por [illegible] (\$ 31.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos de pfs 4.88—4 2 p$ premio.
[illegible]

[illegible]

Dividendo—La Compañía Argentina de Gas, dirijida por el Sr. [illegible], acaba de declarar un dividendo de [illegible].
Los negocios de esta compañía van en prosperidad.

Fletes—Los fletes por vapores se arreglan á 25 chelines y 10 o|o para Amberes y 40 chelines por cueros salados.
A estos tipos han tomado carga los vapores «Thales» y «Vandyck.»
Ambos saldrán el 21 del corriente.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO 16.—*Al Agente*—Llegó el *Phoenician* salido del Havre el 22 de Enero.
MONTEVIDEO 16—*A la Bolsa*—13,000 arb lana á 42—2,000 cueros americanos para llenar compromisos anteriores á 73—Sale hoy para ésa el *Villa del Salto* y mañana para Rio Grande el *Montevideo*.

Canteras del Paraná—En el mes pasado se han extraido de las canteras del Paraná, setecientas ochenta y ocho toneladas de piedra.
Dicha cantidad se ha embarcado con destino á esta ciudad.
Del Paraná la cantidad de ochocientos setenta y cuatro cueros vacunos se han exportado durante el mes de Enero con destino á Europa.
Ocho de las caleras del Paraná, han elaborado durante el mes de Enero pasado, la cantidad de cinco mil seiscientas fanegas de cal.

Cereales—El trigo ha tenido alza de consideracion, dice *El Eco de Córdoba*.
Las últimas transacciones se han hecho al precio de 10 ps. 4 reales por fanega.
Sabemos de un modo seguro que uno solo de los que han acopiado trigo y que tiene un molino que funciona en grande escala, ha tenido una ganancia de cuarenta mil pesos!
La cosa no es como para descontentarse.
El maiz ha bajado. Se obtiene fácilmente por 6 pesos la fanega.
Son dos granos que tienen mayor y mas positiva ganancia en los mercados.

Marsella—EL 31 DICIEMBRE 1879—Hemos recibido noticias comerciales de la plaza de Marsella, cuyas fechas alcanzan al 31 del año ppdo.
Confirmo mi revista del 30 de Noviembre último.
El mes abajo revistado no ha tenido ningun cambio en el conjunto de la situacion de los producto de la flota. Los trabajos han sido poco activos, nuestros stocks muy pobres, estando siempre desprovistos de llegadas. Sin embargo, sostenidos por los avisos estimulantes de los principales mercados de importacion; nuestros precios conservan toda su firmeza y el porvenir inspira la mas grande confianza á aquellos que retienen almacenadas nuestras débiles existencias.
La situacion financiera no se ha modificado. La tasa del Banco de Francia ha quedado fijada al 3 o|o; igual á la de Inglaterra.
CUEROS DE TODAS PROCEDENCIAS—Las llegadas del mes se han elevado á 72,402 cueros secos y salados, de los cuales la mayor parte proviene de las Indias, de Argelia y de Marruecos.
Las salidas han sido de 40,281 piezas, y nuestro stock tiene hoy 60,450 cueros secos y salados, ó sea un aumento de 23,211 sobre el mes anterior.

TABLA COMPARATIVA DE LAS IMPORTACIONES Y SALIDAS DURANTE LOS AÑOS DE 1879—1878

PROCEDENCIAS	IMPORTACIONES 1879	IMPORTACIONES 1878	SALIDAS 1879	SALIDAS 1878	STOK EL 31 DICIEMBRE 1879	STOK EL 31 DICIEMBRE 1878
Plata, secos	72[illegible]88	12856	78304	116699	4817	11763
Plata, salados	11874	38048	11914	35684	5008	5708
Rio Grande, secos	1200	874	1405	674	300	200
Rio Grande, salados	3274	1000	2760	1000	—	—
Caballos	4817	6141	5017	5241	571	1373
Diversas procedencias	550414	401462	707014	347808	48882	185882
TOTALES	652967	623888	807463	507411	60450	214886

Las cifras que proceden, comparadas entre si, presentan las diferencias siguientes sobre el año 1878

En las importaciones:			
Buenos Aires, Montevideo	Disminucion	40442	cueros
Rio Grande	Aumento	2600	«
Caballos	Disminucion	2324	«
Diversas procedencias	Aumento	73175	«
En las salidas:			
Buenos Aires, Montevideo	Disminucion	61415	cueros
Rio Grande	Aumento	2500	«
Caballos	Disminucion	224	«
Diversas procedencias	Aumento	359311	«

El movimiento general del artículo durante el año pasado, presenta una gran analogía con el del año precedente: aumento de importaciones y de salidas en el conjunto de las procedencias; disminucion, particularmente en los del Rio de la Plata.
Las llegadas del Rio de la Plata se han mantenido continuamente irregulares y débiles, estableciendo un término medio siempre insuficiente para nuestras necesidades, puesto que nuestras salidas en esta clase, han pasado la cifra de las importaciones. Quedamos, pues, el 31 del corriente, con un total reducido de 4817 cueros secos y 5668 cueros salados.
Durante la primer mitad del año, los trabajos han estado poco animados con un curso débil é indeciso; pero, desde Setiembre, la mejora general que se ha declarado sobre todos los mercados de Europa, se ha propagado sobre el nuestro y ha traido á él una actividad relativamente proporcionada á la pobreza y defectuosidad de nuestras provisiones. Concluiremos el año con una alza de 10 á 12 0|0, segun el peso y mérito sobre los cursos en pié.

Cueros secos de la Plata y Rio Grande

Stok el 31 de Noviembre de 1879		8619	cueros
Llegados de Ba. As. por *Justina B*	769		
En camino	2667	3436	id
Total		11855	cueros
Salidas del 1º al 31 de Diciembre de 1879		6138	
Stok el 31 de Diciembre 1879		5517	
Esperándose por buques salidos		1500	

Las transacciones durante el mes, han producido casi esclusivamente sobre los pesos brutos, que componen hoy la mayor parte de nuestro Stok.
Los mas contínuos pedidos de la esportacion han favorecido á nuestros conservadores de esta clase, que no ceden sus mercaderias sino en pequeños lotes, para satisfacer mejor sus pretensiones crecientes. Los precios, pues, han marcado un adelanto sensible sobre los del mes anterior.
Los pesos medianos de Kil 10 á 11 han conservado toda su firmeza; pero apesar de un pedido activo, las transacciones han sido reducidas á inactividad falta de alimento. Las anotamos en buena mercaderia, francos 125; de Kil 9 á 10 francos 120.
Las ventas durante el mes se descomponen así.

460	cueros Ba. As. kil	9 á 10 separados.	frs.	100	
450	«	« 10 « — buenos	«	120	
150	«	« 13 « — secunda.	«	110	
835	«	« 13 « — buenos	«	122.50	
458	«	« 13 « 14	«	125	
1200	«	« 16 « 17	«	125	á 127.50
800	«	« 17 « —	«	130	
1151	«	« — aplicacion	«		
325	« Montev	« 10	«	115	

6138 cueros secos.

CUEROS SALADOS DE LA PLATA Y DE RIO GRANDE

Stock el 30 de Noviembre de 1879	240
Llegados de Buenos Aires por *Justina B*	5668
Total	5908
Salidas del 1º al 31 de Diciembre	240
Stock el 31 de Diciembre de 1879	5668
Esperado por buques en viaje	2300
Stock el 30 de Noviembre de 1878	5708

Hemos quedado durante la primera quincena del mes, con el Stock casi nulo del fin de Noviembre. La llegada y desembarque de la *Justina B* habiendo coincidido con las fiestas de Noel y la proximidad del fin del año, es lo que esplica la ausencia de trabajos en este producto.
La importacion tiene además, precios tan elevados, que podrian ser realizados al primer pedido de Levante, y que justifica, además, la poca importancia de nuestro stock, y la buena existencia de los mercados del Norte.
VENTAS DURANTE EL MES—240 Montevideo, kil. 29|30, fros. 75.
Cueros de caballo—No hay llegada. Sin trabajo. Precios firmes y en tendencia á la suba, nominalmente de fr. 70 á 75 segun peso y mérito. Stock 573 cueros secos.
Cueros de ternero en fardo—No hay llegada. Stock en primeras manos. 2 fardos defectuosos, Buenas tendencias; la mercaderia corriente obtendria sin dificultad de fr. 70 á 75 segun el mérito.
Lanas de la Plata—Nuestro débil Stock, estinguido en Noviembre, no habiendo sido renovado por ninguna llegada, ha quedado nulo.
Esta ausencia total de procedencias de la Plata, es de las mas sensibles en medio de la actividad que reina en nuestra plaza para las lanas en general, y de la suba progresiva de que gozan.
El balance del año de 1879, para las lanas de todas procedencias, es despues de la alza promovida por M. Henri Caume curtidor:

	1879	1878
Llegadas para nuestra plaza	304511	116235
« en viaje	28780	41230
Ventas	130304	101252
Stock el 31 de Diciembre	24162	50045

De esta enumeracion las procedencias de la Plata dan:

	1879	1878
Llegados para nuestra plaza	789	857
« en viaje	1211	5035
Ventas	734	835
Stock el 31 de Diciembre	—	45

El déficit general que resulta del cuadro anterior, en nuestras importaciones, ha tenido por principal causa los malos resultados de las cosechas del Havre, Argelia y de la Turquia Európea, y á pesar de la abundancia de importaciones durante el año precedente, los stokes al fin de éste, quedan débiles sobre los principales de puerto, Lóndres, Liverpool y Marsella. Pero esta escasez relativa de la mercancia, coincidiendo con los pedidos de la América, y los rigores de un invierno escepcional, han tenido por efecto levantar nuestros precios languidecientes y determinar despues del principio del Otoño, una suba progresiva que es avaluada en el dia al 25 y 30 p$ sobre la generalidad de las lanas.
En lo que concierne á las procedencias de la Plata, el movimiento comparado al del año último, no presenta procedencia notable, sino es que la cifra de las llegadas en viaje, se ha hallado sensiblemente disminuida. Las llegadas directas han tenido las mismas proporciones reducidas que en 1878 y se balancean poco mas ó menos con las salidas de uno y otro año.

CUEROS DE CARNERO

Stock el 30 de Noviembre	67	B
Llegadas de Buenos Aires por *Sud América*	48	«
Total	115	B
Salidas del 1º al 31 de Diciembre	16	«
Stock el 31 de Diciembre 1879	99	B

Los trabajos siempre reducidos por falta de surtido y el poco interés que ofrece nuestro mercado, por este hecho, á nuestros fabricantes.
Pero la situacion es excelente, y los pocos lotes almacenados, son tenidos á precios elevados que se apoyan en la suba establecida sobre los grandes mercados del Norte y particularmente por las últimas subastas de Burdeos.
Las ventas durante el mes se han reducido á 16 fardos diversos de Buenos Aires al precio de fr. 90. Descuento 1|2 p o|o.
Nuestros stock se compone de 51 B. Buenos Aires, y de 48 B. Montevideo, clasificaciones surtidas:
El balance del año resultante de las cifras anteriores, establece una disminucion general muy sensible del movimiento de este artículo, ó sea de 2734 b en las importaciones; de 5116 en las ventas 2165 b en la franquicia. Esta disminucion ya señalada en el año último de esta misma revista, se esplica por las compras directas de nuestras fábricas, sobre los lugares de produccion, por intermedio de sus propios agentes, y que tienden cada dia á suprimir los mercados de depósito.
Crines—Llegadas de Buenos Aires 13 C. Venta 35, Stock al 31 del corriente 10 balas. El pedido activo que hemos tenido durante el mes último, ha debido detenerse ante la extincion completa de nuestro Stock. Los 3 primeros fardos llegados de Buenos Aires por el buque *Justina B.* han hallado compradores en el acto á fr. 107.50, segunda clase; las otras 10 balas (6 fardos) venidos del Havre, se han sostenido á precios muy elevados.
Las importaciones se han elevado, en 1879 á 253 f. contra 212 en 1878.
Id salidas id id 465 f. contra 91 en 1878.
El movimiento de este producto, despues de haber languidecido durante el corriente año se ha reanimado súbitamente en Noviembre, bajo la influencia de las órdenes urgentes de América. Nuestro stock, muy pesado para nuestras salidas locales, se ha hallado, repentinamente descargado. Si la importacion que habia en estos dos últimos años, literalmente inundados los mercados de Europa, vuelve en espediciones mas medidas, se podrá esperar que este producto, tomará de nuevo sobre el nuestro, una corriente regular y ventajosa.
Sebo—Llegadas 126 pipas buey de San Nicolás, anteriormente vendidas á comision. Mercado en calma y débil. El mejoramiento que se habia declarado sobre el artículo, durante los dos últimos meses precedentes, no se ha podido producir. Las transacciones se han detenido y despues de haber esperado el precio de fr. 90 para carneros y fr. 92 para bueyes, cerraremos el año con los precios nominales de fr. 80 y 82, ó sea próximamente el 10 o|o de baja sobre el curso de Enero.
Cereales de la Plata—La importacion de cereales de la Plata sobre nuestro mercado, ha visto crecer su estension el año pasado; se fácil prever que este ramo de nuestro comercio, traerá bien pronto á nuestras relaciones con este país, un alimento regular é importante sobre nuestro mercado, del cual no hay necesidad de hacer resaltar la gran posicion comercial. Estas procedencias tienen q' luchar todavia contra una prevencion de nuestros compradores, que no ha sido justificada hasta aquí: el enardecimiento de la mercancia durante una travesia larga.
Es, pues, importante que los importadores velen sobre su buen acondicionamiento y sobre la perfecta sequedad del grano, en el momento de su embarque, y es justo reconocer que serios progresos se han efectuado en cuanto á esto.
El ensayo que ha sido hecho por nuestras harineras locales ó del interior, de los trigos de la Plata, ha dado una entera satisfaccion á los molineros, y ha generalizado poco á poco entre nosotros el empleo de estas procedencias que tienen una salida corriente. La importacion general durante el año, ha sido próximamente 25,060 quintales métricos, venidos de Buenos Aires, Montevideo y Rosario.
Los maices blancos y rojos de la Plata son apreciados igualmente y se tratan á la par y hasta con mas ventaja que los del Danubio y del mar Negro, con reserva del buen acondicionamiento que hasta el presente ha dejado mucho que desear. Su importacion se ha elevado en 1879 á 50000 qq, próximamente.
La importacion de las averias han sido muy irregular y débil, las pequeñas entradas, consideradas como muestras, han sido generalmente estimadas, hecho aparte de los gramos estraños que contienen.
Mas cuidadosamente despojado este cereal, hallará en nuestro mercado, una corriente tan ventajosa como los otros.
Anotamos hoy los trigos: tiernos fr. 28 á 29 duros sin cotizacion en vista de la diversidad de tipos presentes. Los maices: blancos fr. 18.50 á 19—el todo á 100 kil segun el mérito y el estado. Stock nulo en procedencias de la Plata.
Nuestro mercado está mas paralizado, por consecuencia del movimiento retrógrado de los Estados Unidos y Lóndres.
Es, sin embargo incontestable que tendremos grandes necesidades que satisfacer, de aquí á la época de la cosecha.

Vacas lecheras—Damos á continuacion los datos de la existencia de vacas lecheras en algunas naciones europeas.
En Estados Unidos, por ejemplo, existen 13.000 000 de vacas, 8.961,121 en Alemania; 4·513,765 en Francia; 3 708,766 en Inglaterra; 1.356,576 en Suecia; 800,000 en Dinamarca; 741,514 en Noruega; y 592,403 en Suiza.

San Nicolás de los Arroyos—Noticias comerciales hasta el 15 del corriente.
—La barca inglesa «Kiokloond» entró á nuestro puerto con procedencia de Buenos Aires, consignada al corredor marítimo don Servando E. Gomez. Recibirá un completo cargamento de sebo con destino á Inglaterra, del señor Urrutigoyti.
La barca inglesa «Gateshead» que entró á nuestro puerto el 27 de Diciembre y que fué fletada por el corredor don Servando E Gomez, ha sido despachada el 14 del corriente por el mismo corredor, con destino á Amberes.
Conduce un cargamento de 1916 fardos de lana y 7600 astas del señor don Eugenio Terrasson.
—El 20 del presente entrará en nuestro puerto procedente de Liverpool con escalas en Buenos Aires y Rosario, el vapor *Euclid* de la línea inglesa de Lamport y Holt.
Este paquete recibirá de varios comerciantes de esta plaza fardos de lana y cueros salados, con destino á Amberes y Liverpool.
Los vapores de esta línea estan consignados al agente don Servando E. Gomez.

Liverpool, 1º *de Enero de* 1880—Las fiestas y la aproximacion de fin de año, han tenido nuestros mercados encalmados. Es de esperar que, entrado el año nuevo, los negocios vuelvan á animarse; pero naturalmente y no por la accion de la especulacion. La demanda para hierros continúa activa, teniendo ocupadas por algun tiempo las fábricas; lo que á propósito para alentar la esperanza en la reaccion en los negocios.
Arroz limpiado—Sigue muerta la demanda, y los precios han cedido en 1 1|2 d. valiendo hoy el Rangoon regular á bueno 11|7 1|2 á 11|1 1|2
Abaca—Continúa muy buscado á precios muy firmes. Las ventas de la quincena, que ascenderán á unas 3000 balas, han tenido lugar á los precios siguientes: regular bajo á regular bueno £ 33|10 á £ 37. Cebú bueno á £ 31 á £ 38; y á la vela, 1100 balas clase regular corriente por *Leon*, á £ 38, y 400 balas Cebú por *Clara*, á £ 38|10 sobre el muelle.
Trigos etc—Nuestros mercados han estado desprovistos de animacion, pero firmes, no habiéndolos afectado mucho los numerosos arribos á puertos de órdenes, debido á mejora en la demanda para el continente, demanda que más bien ha producido mejora en los precios. Cotizamos—
Rio de la Plata (disponible) 10 á 10|6 por 100 lb.
La oficina de Agricultura de Washington calcula el rendimiento de la cosecha de trigo en los Estados-Unidos en 58,000 000 de cuarteras, pero algunos creen que este cálculo es algun tanto exagerado, al ménos en 3,000,000 de cuarteras, si bien la citada oficina es la autoridad mas fidedigna.
El maiz se sostiene bastante bien, atendido que el abastecimiento en perspectiva es bastante abundante, tanto de los Estados-Unidos como de Odessa, en donde las entradas son considerables. Los tenedores piden 27|6 por mezclado navegando, 28 por viejo, pronto embarque 27 á 27|6 por nuevo embarque Diciembre, Enero; pero los compradores no se han manifestado muy dispuesto á operar á estos precios.

Por-Louis (*Islas Mauricio*), *Diciembre* 8 *de* 1879—En este mes no hemos tenido ninguna importacion de mulas. Esto ha permitido realizar, aunque no sin grandes dificultades, el resto del cargamento por *Forcade la Roquette*, de Montevideo, y *Milpah*, de Montevideo, que no habian hecho mas que empezarse á la salida del último correo.
El primero obtuvo una mediana de cerca de reales 432 y el segundo rls 142
Tambien se puso en venta y se realizaron 59 mulas por ex *Fan Arteveide* á una mediana de reales 140, y 20 caballos, por el mismo buque, á rls 208,10.

Rosario, *Cotizacion de valores el 10 de Febrero de* 1880.
—Boliviano efectivo por billetes del Banco Provincial 17 1|4 18 P
Oro por boliviano efectivo á á á 1|2 id.
Id id por billetes del Banco Provincial 22 1|2 á 23 1|4 id.
Soles y billetes del Banco Nacional por boliviano efectivo á á á 1|4 id.
Id por billetes del Banco Provincial 21 3|4 á 22 1|4 id.
Giros á oro sobre Buenos Aires por boliviano efectivo á la vista á á á 1|4 id.
Id id id id 8 id id 3 3|4 á á id.
Id á mje á 3 id 8 5|8 á 8 3|4 id.
Billetes de Buenos Aires por boliviano efectivo 8 5|8 á 8 3|4 id.
Id id id billetes Banco Provincial 10 1|8 á 10 1|4 id.
Id de Córdoba por boliviano efectivo par á 1|2 o|o D.
Melgarejos por boliviano efectivo á 5 rls.
Chirolas chilenas por id 19 1|2 á 20 cts.
Id bolivianas por id 19 á 19 1|2 id.
Acciones del Banco Provincial por boliviano efectivo 40 á 45 o|o.
Acciones del Ferro-Carril Central Argentino por oro 65 á 70 id.
Acciones del Banco Argentino por papel boliviano 20 á 22 id.
Acciones del Banco Nacional por billetes de Buenos Aires 56 á 58

Frutos del País—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Febrero 16 de 1880.
La entrada de wagones de carga el sábado y domingo han sido 295, figurando entre estos, arriba de 10,000 arb de buenas lanas y borregas, que han sido cotizadas con interes á los precios detallados.
Ventas de lanas, hoy
4000 arb Sr. Perez 92 y 106 ps. arb.
700 « Sr. Bayeto 107 y 108 id.
1000 « borrega por id 80, 90 y 99 id.
600 « Sr. Leguineche y Ca 110 id.
300 « de borrega por id 103 id
1200 « Sr. Casey 105 id
500 de borrega por id 105 id
1000 « Sres Ghiraldo y Ca 103, 104 y 110 id.
400 « borrega Sr. Robbio 90 id.

9700 arb lana que conocemos sus ventas.
Cueros lanares—300 docenas lanares pelados por el señor Bayeto 65 y 25·100 id de estacion 21 rls.—60 id lanares 30 y 23 rls.
Pelados de campo con interés por el Sr. Leguineche vendido.
40 docenas pelados de matadero por 24 rls. lib.
Otros lotes de campo por 30 y 65 ps docena.
Cueros vacunos—Pocos, 60 cueros por el señor Bayeto 182 ps—120 cueros por el señor Leguineche 185 ps—180 cueros por el señor Casey 105 ps.
Algunos lotes de grasa de campo en pipas y bordalesa 45 y 46 ps.
Trigos—1500 fanegas por el Sr. Robbio en plaza y en depósito por 200, 220 y 231 ps fanega.
Varios carros trigos de Costa por 120, 122, 125 y 218 pesos en plaza.
Maiz en espiga 80 pesos.
Semilla de nabo 75 pesos.

MERCADO CONSTITUCION—Buenos Aires, Febrero 16 de 1880.
Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc; etc, se han vendido:
Defectuosas 87 90 $ arb; mesclas id 93 98 00, mestizas 105, 113; id finas id 118 125, 000, especiales 128 130 borrega 95 112.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se ha pagado desde, pesada $ 176, 195
Pieles lanares Lanares matadero de estacion, superior y secos, reales libra 32, á 35 id regulares 00 á 00 id; id campo superiores 26 á 31, 1|2 id, id atrasados, id 00 á 00 id id 11 desechos, id 20 á 24 id, pelados, id 00 á 00 ps docena corderos, id 24 á 30 id, corderitos 7 á 11 id.
Cueros de potros secos—Segun calificacion, $ 34, 40.
Cerda—De acuerdo con su clase, arb 122 165.
Venados—Libres de pintado, docena 00 á 96.
Pluma de avestruz—Sueltas, libra $ 85 45, atada de indio 48, 56 atada de id, id superior
Nutria—De la Provincia, libra ps 10 á 11.
Grasa y sebo—En condicion de exportacion, arb ps 47 48 id id campo 45 46, pisado 30 32, panzas 43 45, aceite de potro en cascos 44 45.
Cereales—Trigo segun calidad, fanega ps. 190, 230, Maiz id id id 72 90, Cebada id id id 65 80, Harina segun clase y procedencia arroba 28 34, Afrecho, quintal 20 22.
Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo tonelada a 600 650, mescla id id id 400 450, id verde á domicilio, á carrada 75 85.

Vapores—Hoy salen los siguientes:
Villa del Salto para el Uruguay balija á las 9.
Provedor id id Rosario id id id 12 1|2.
Onis id Montevideo id id id 4.

MAÑANA 18
Rio de la Plata para Montevideo balija á las 4.
Iris id el Rosario id id id 11.

PARA ULTRAMAR
Id 17 *Dom Pedro* para el Havre balija á las 12 1|2.
Id 18 *Bourgogne* id Marsella
Id 21 *Vandych* id Amberes.
Id 22 *Cordillera* id Burdeos.
Id 24 *Gironde* id id id id id id.
Umberto 1º id Génov id id id id id.

VAPORES ESPERADOS EN MONTEVIDEO
17 Inglés id *Herschel* id Liverpool.
18 Brasilero id *Rio Apa* id Corumbá y escalas.
18 Brasilero id *Rio Grande* id Rio Janeiro y escalas.
20 Aleman id *Denderah* id Hamburgo.
21 Inglés id *Lolande* id Liverpool.
25 Brasilero id *Cervantes* id Rio Janeiro y escalas.
26 Italiano id *Europa* id Génova y escalas.
27 Inglés id *Tamar* id Southampton y escalas
28 Inglés id *Maskelyne* id Liverpool.
28 Brasilero id *Rio Negro* id Rio Janeiro y escalas.
28 Francés id *Congo* id Burdeos y escalas.
29 Inglés id *Halley* id Lóndres.

Corrales de abasto—Febrero 16 de 1880—La entrada de hacienda en el dia de hoy á los corrales de abasto, ha sido de 1181 cabezas de los diferentes puntos de la campaña.
Se vendieron cierto número de haciendas para saladeros al precio de 520 $—y compradas por el Sr. D. Lázaro Repetto.

INTRODUCCION

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
C. Casaga	Domingo Moreno	Salto	121
Dionisio Esquivel	Alejandro Acosta	Ranch	119
Rivas Boer y Ca.	Mariano Duran	E. de la Cruz	273
E. Cárdenas	Gerónimo Gomes	Pila	76
Rafael Cobos	Pedro Saldivar	Ajó	292
J. M. Lurna	J. M. Lurna	Tordillo	163
C. Almayra	Juan Gonzales	Cañuelas	77
Manuel Garcia	Pacífico Gonzales	Ensenada	71
		Animales	1181

PRECIO DE LA HACIENDA—Ventas para el abasto—Hacienda para saladero 520.
1º Aparte Carne y sebo— 400, 440 y 480.
2º id id— 310, 340, y 380.
Chancheria—200.
Cueros de Novillos—160 á 210.
Id id de vaca 110, 150.
Terneros 140, 170.
Capones—60.
Carneados para el abasto—423

ADUANA—COMESTIBLES—Garibaldi 300 bls arroz Glace, 200 cj aceite olivo de Italia; Lavarello 200 id pasas de uva; Pietranera 196 cj aceite de Olivo italiano en latas; Torquist 100 bcas azúcar refinado; Repetto 225 bts arroz del Piamonte, queso de Italia y velas estearinas; O Sagasta 50 bls arroz glace, 22 bcas queso de Italia, 100 bcs pas palo; Ashworth 100 bcas azúcar refinado; Mascias B 250 bls yerba Paraguaya, 20 fds tabaco de hoja id, 10 cj cigarros de id id.
BEBIDAS—Falcon 3 casc vino de Italia; Laborde 50 cj coñac regular; Pietranera é hijos 50 balas estracilla; F Meyer N 0 cj vino Oporto; Rodrigues 205 pip id tinto, 31|3 id priorato, 50|4 id seco; Cibils 140 pip, 7|3, 23|4 vino tinto, 45|4 id blanco; Mc Keslwise 11 casc toneles vacias.
MUEBLES, ALHAJAS Y TALABARTERIA ETC.—Bally 11 calzado surtido para señoras y niñas; Brandes 1 cj vidrios, planos, cuerdas para piano música, impresa; O Sommer 1 cj sombreros, papel de colores, ropa blanca hecha pañuelos y boquillas, botones, estractos olor, polvos dentrífices etc etc; Ceyol 4 cj cueros cabras, cañas para botas y brines de paño; Mathey 7 cj pianos porpas ticulares y música impresa; Millot 3 cj sombreros trencillas para ribete surtidas etc; Veraseni 1 cj brines de paño; Drysdale 5 cj betun para calzado.
MERCERIA—Estevenet 5 cj lunas para espejos surtidas; Darte 2 cj cinta de seda, mantas de lana, polainas para niñas y polleritas de id; Mossegur 4 cj cajas vacias para fosforos; Falsia 1 cj muestras de tela.
TEJIDOS EN GENERAL Y OTROS ARTICULOS—Bowers 31 bts lienzo gris y lona amenorra; Hardy 19 id sarazas, paños, guingans, género algn pintado, medias de algn largas, para señoras, percalina, Bebé algn asargado, lustrina negra, wincey, uso doméstico; Tornquist 17 cj waterproff, guingans, casimir de lana, tul de seda, encaje de id, género algn para pantalon, cortinas bordadas, pana de algn, colchas de algn y genero mezcla; Ashworth 1 cj genero hilo y seda; Palma 18 cj genero de lana para vestidos, bordato, genero de alg para pantalon; A Hopmann 3 bts lienzo algn comun; Brewell 1 cj bombasí; Milligan 3 bts franela de lana, guingans y mantas mescla; Forrester 1 cj crinolina; R J Carlisle 2 cj sarazas negras y bramante; Drabble 8 bts lienzo algodon, colchas de algn, frasadas de lana, pañuelos reboso de id, lienzo tabla, y gergas mescla; Mallmann 9 cj casimir de lana, genero de algodon y medias algn cortas para hombre, Hardy 1 cj Wincejs genero de lana y algodon; Watson 1 cj pañuelos de algodon; Merlo D. 1 id paño negro; Ashworth 3 fds frasadas surtidas; Mantels 1 cj elástico de goma y seda; B Stokes 9 bts listados, sarazas, frasadas y uso doméstico. Blagden 9 fds género de algodon 1 id frasadas; Russinan 1 id lona blanca.
FERRERIA—Altjell 150 bcas tierra romana y 27180 baldosa para piso 8 cj papel de plomo y cápsulas; Crabtree 55 bts art para el F C. del Norte; Demarchi 1 cj plomada para línea de pesca; J, Bell 251 cj barras fierro 500 atad id en flejes 8 casc parrillas; Storni 59 cj art de fierro blancos surtido para lona; Menditegui masas para elásticos; Peters 8 casc desarmados; C. Sommer 5 cj espuelas estrivos y pasadores respuesto para coches, varillas de metal, llantas de madera, elásticos para coches, bocinas y tornillos de madera; Dellacha 896 pzas para armar buques. Moore T, 6 cj con trilladora, máquinas para moler trigo; Rossi B 11 cj art fierro para cocina surtido gral y otros art ferreteria; Crabtree 26 llantas de acero.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 15 Y 16—Montevideo paibot nacional *Eufracia* 45 tons cap Bello á H Hillmer con 124|4 vino 209|3 aguardiente.
Brunschwich bergantin inglés *Jura* 348 tons cap Thibarbk á J Shaw con: 13 588 piezas madera.
Génova, Barcelona y Montevideo vapor italiano *Umberto* 1º tons cap Merlani á E Piaggio con: L Grasso 4 cj con 410 francos; E Piaggio 1 cj libros 1 cj drogas 3 bts estampas 5 cj frutas 20 cj conservas; S Morendo 36 cj vermouth 5 cascos vino; Rossi y Ferrari 150 cj aceite; Oneto C 11 cj papel; L Camesso 9 barriles vino; C Riva C 9 barriles quesos; S Gianello 1 cj mtra; A Maggio 3 cj vino; Bossi C 7 cj astas doradas é cj meros 1 cj oleografías; L Budelli 2 cj mtras Omer C 4 cj meros 20 cj agua de naranjo; A Carnet 270 cj aceite; R Marini 3 bt meros; S Robleri 30 cj conserva; Pastore C 2 barriles vino 14 barriles tierra vejetal; Badaraco 1 cj con un cuadro; G Arsoño 20 cj aceite 3 cj queso; E Dellaché 112 cj fosforos 1 cj estampas 1 cj meros 2 cj máquinas 32 cj hongos; Farchieri 20 barriles vino; J Viale 25 cj aceite 18 bris quesos 1 cj mtras; A Jourdan 1 cj meros; G Lavarello 200 cj aceite; S Rolleri 50 bsas arroz; G Pizzurno 200 cj vino; H Koch 1 cj algodones; B Costa 25 cj aceite; A Cavalli 11 cajones papel 1 cajones muestras 12 cj tejidos; Olivari 50 cj aceite 100 meros; S Anselmo 10 cj id; M Chiappe 28 cj aceite; Matthey 7 cascos vino 1 cj cogñac 1 cj salchichon; A Madernas 550 bsas arroz; G. Demarti 3 cj papel; Pietranera 300 bsas arroz; Rossi y Ferrari 16 cj bolsas 1 cj meros; J Rissotto 12 cj plantas; Machiavello 1 cj quesos 1 casc vino; N Rispetto 13 cj conservas; Ascardi 1 cj vino 1 cj aceite; E de la Chá 7 cj aceite 1 cj vino 4 fds camisas 1 cj tejidos; H Hillmer 60 cj papel; B Repetto 9 cj bolsas; Maffiodo 1 cj rovi ver 4 cj vino 2 cj tejidos 3 cascos vino; F Rossi C 50 cj castañas 40 fd pes-palo; Crocce C 20 fd id 20 cj aceite 6 cj atum; A Devoto 17 barriles queso 1 cj cuadros; F Profumo 80 cj fósforos 60 barriles vino 1 cj mtras; D Bridato 20 cj libros 20 cj meros, Rissotto 28 barriles tierra; P C 60 cascos vino; J Q 100 cj fideos; T P 200 cj aceite; L P F C 100 bsas arroz órden 9 cj sombreros 4 cj tejidos 27 cj almidon 18 cj cabulleria 2 cj conservas 3 cascos vino 10 barriles quesos 18 cj drogas 43 bts art diversos 20 cj aceite 10 cj vino 25 cj conservas 25 cj fósforos 2 cj hongos 21 bt tejidos cot 40 cj caballeria 13 cj higos 1 cj guantes 7 cj papas.
Barcelona á Baron C 2 cj papel de fumar; Alemany Hos 9 cj id 7|4 vino tinto, J Leon 4 pipas id; J Cabruja 14 cj papel de fumar; Puig 2 cj libros. Etchepareborda 3 cj impresos; Llantado 45|4 vino; Dupuy 1 cj mantillas; M Reñé 2 cj libros R F C 125|4 vino; E Piaggio, 270 pipas 40|2 40|4 vino tinto órden 2 cj garrafones vino 21 cj naipes 15 cj papel fumar 3 cj azafran 1 cj impresos.
Liverpool, Burdeos, Coruña, Santander y Montevideo, vapor inglés *Cordillera* cap Wybe á P Christopherson con á M. Forrester 4 cj tiros 1 bt mtrs. E Tornquist 5 id tios J. S haw 31 bt meros, Banco de Lóndres 1|0 cj con 50,000 libras esterlinas; Talausa 5 bts meors id 1 bt mtrs.
Burdeos, Treina 8 bords vino; Rolland 3 id id Milligann C. 3 id id; Forgues 96 bts 1 cj meros; A Bunrich 1 cj id.
Coruña J M Aguiar 1 cj con 120,000 francos.
Santander C V Cano 2 cj 1 barril merc; Onaso C 24 fds. tejidos; M Santiago 18 fds, id, Ruiz Hos 1 cj meros; Ortaza 3 cj id.
Rio Janeiro, R R.gal 1 cj mtrs.
Uruguay, vapor francés *Jupiter* 200 tons cap Julia á P Risso con: á P Pereira 1 cj enods; P Risso l frag 14,266 $ m|c, y 16 1|2 onzas oro, F Casey 1 id 3,004 pfs 14,0 Rivero 2 id, 100 pfs 50; L J Dias 1 id 20 pfs. Smith|C 1 id 74 pfs. Hamer C 1 á 42 pfs, 21.
Asuncion, vapor brasilero *Rio Apa* 311 tons cap Gargano á D. D. Risso con: á Barroso C 369 cs. vacs; secos; G Dodds 1 cj libros; S. Ortiz 1 paq encus.
Montevideo, vapor inglés *Saturno* 200 tons cap Magnasco á P Risso con á J T Feedman 2 cj meros. Mallmann C 4 cj id; paq; encds; P Cuspinera 1 bt, id, G Coch 1 fds id, R, Buhigas 1 paq id. A Ma lerna 1 id, id; Wedekind C 1 id id Viñas 1 bolsa 800 pfs, P Risso, 1 sobre 104 pfs.
Glasgow vapor inglés *Corina* 1207 tons cap á Woodgate Hos con á Barclay C 77 bts meros 30 barras fierro, Best Hos 1873 bts bts ferreteria. F Chas 52 canastos loza, M Forrester 5 cj meros; A Hopman 12 fds id; Lagos C 25 bts id Milligann C 5 fds id; Russell C 1 casco vohiskey, Rucinan 2 fds meros Snell C 86 bts pintura y aceite, E Tornquist 5 fds meros, J C Thompson 25 cj bho á la órden 7 fds tripe 50 cuñetes 11 cascos pintura 1 cj meros 18020 durmientes 14 cascos materiales.
Nueva York bergantin goleta americana *Teneriffe* 543 tons cap Trasey á Shaw Hos con 364,585 pies pino blanco.
Rosario vapor nacional *Orion* á Torrado y Ma toro con: á M Ocampo 11 fds cs becerros 2414 cs vcs secos, á M Mendes 453 id 270 cs becerros 117 sunias 15 at cs cabras 3 bsas cerda M Goño 410 cs vcs 200 cs becerros July Hos 2 cj pluma 2 f l cerda 12 fds cs; Brana Hos 200 bas harina, E Tornquist 31 basa anis, B. Camuriano 76 bsas papa, Mendes 155 talones cuero.
ENTRADAS DIA 15 y 16 Asuncion vapor abrasilero *Rio Apa.*
Montevideo id inglés *Saturno.*
Uruguay id francés *Jupiter*
SALIDAS DIA 15 Y 16 Rosario vapor nacional *Intermedio*
Montevideo vapor brasilero *Rio Apa*
Uruguay id inglés *Saturno*
Montevideo id francés *Jupiter*

AVISOS NUEVOS

Morena de 12 á 20 años que quiera acompañar á una familia á Europa para el cuidado de un niño, se precisa, Avenida de Santa Lucia 158 ó Victoria 252 F 7v4M

Ama de leche se precisa para criar en su casa en la del niño, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Paraguay 108 F17v22

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, recien llegada, con recomendacion, calle de Artes No 578 F 7v22

Se desea comprar un tilbury, ocurrir calle Perú 27 ó F17v21

Se necesita un mucamo que sepa bien su trabajo, ocúrrase Alsina 611 F17v21

Terreno Se desea comprar uno en la ciudad de 20 ó mas varas de frente por 75 de fondo, que no sea ni muy afuera del centro, ni demasiado central Ocurrir Europa No 466 de 1 á 2 de la tarde F17v21

Ama de leche Se necesita una en la calle Santa Fé 164 entre Esmeralda y Suipacha, ocurrir pronto de 11 á 3 de la tarde F17v20

Sirviente Se necesita para el servicio de una persona sola y se le pagará buen sueldo Ocurrir Victoria No 49 último piso F12v20

Sirvienta De 15 á 18 años estrangera, se necesita par a servicio de una pequeña familia. Maipú 391 F17v21

Se ofrece una ama de leche francesa, Parana 229 altos F17v22

Mucama formal que sepa su obligacion, se necesita Florida 407 F17v20

Aprendiz confitero que ya haya trabajado en el oficio se precisa Piedad No 291 F17v20

Viandas á casas particulares se dan en la casa calle de Perú 415, en la misma se reciben pensionistas. Precio módico. F17v20

Sirvienta Se necesita una de 12 á 14 años, italiana ocurrir Suipacha 1 6 F17v20

Se ofrece una cocinera vasca española sin cama dando buenas recomendaciones de su conducta, para tratar en la calle de Buen Orden No 392 F 9v20

Se alquilan piezas amuebladas en casa de familia española, para hombres solos ó matrimonio, sin ó con pension á $ 25 ps diarios, ocurrir Cerrito 192. F17v20

Carrito elástico de dos ruedas, se vende uno con caballo y monturas en buen estado, para verlo y tratar, ocurrir Piedras 13, entre Victoria y Rivadavia. F17v19

Ama de leche Se ofrece una jóven primeriza sana y robusta Zeballos núm 37 F17v19

Se alquila una pieza amueblada en la calle Charcas No. 524 con todo su precioso F17v20

Sirvienta se necesita una, en la calle Temple 213. F17 1p

Cocinera se precisa con cama y muchacho que sea con recomendacion calle de Moreno 413. F17v19

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas; 425 calle Belgrano 427, al lado de la Iglesia de Monserrat. F17v17M

Se precisa una oficiala planchadora, sera escusado que se presente sino sabe bien su oficio, Cangallo 650. F17v20

Se precisa un dependiente de tienda de 15 á 17 años de edad, práctico, Rivadavia No. 1, y Paseo de Julio No. 2. F17v20

Mucamo y mucama con recomendaciones, se necesita Maipú 289. F17v20

Piano Se vende uno de mesa, fuerte y en buen uso, ocurrir Garay 214. F17v21

Se ofrece un jóven prático para llevar los libros por partida doble, en cualquier casa de negocio. Poseé los idiomas francés y español, igualmente se ofrece un matrimonio español sin hijos, para el servicio de una familia. Ambos tienen quien garante su conducta Ocúrrase Lima 17. F17v20

Antigua Escuela de Baile. Jóvenes todas las noches clase general de 8 á 10 y de 10 á 11. De dia particulares á todas horas á las señoritas en propia casa. todos los bailes con perfeccion, calle Artes No. 196. *P. Risso.* F17v20

Panaderia se vende una con dos repartos, hace buen diario, en un barrio muy poblado, tiene un carro y dos caballos, su dueño lo vende por ausentarse del pais, darán rason calle Venezuela esquina Bolivar, Almacen. F17v19

Reconquista 126 Agencia de colocaciones y comisiones en general. Se buscan colocaciones en el acto. Nota los que se dignen hacer pedidos seran atendidos con toda actividad. Se precisan 2 mucamas, 1 señora formal para el servicio de un colejio, 1 moso para abordo y 1 portero. Y se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante. F17 1p

Urgente Cangallo 41 escritorio núm. 4 de comisiones en general. Se precisa un repartidor de pan, 1 cochero, 1 quintero, 1 matrimonio para cuidar ovejas 1 mayoral tramway, 1 dependiente almacen y 1 repartidor de cartas. Se da dinero sobre hipotecas y fincas que representen valor. Nota: los pedidos seran atendidos en el acto. F17 1p

A la verdadera economia de las familias, Begné, fundador y director de la primera fábrica en Buenos Aires de calzado de punta metálica para niños, y niñas, de M. Gregorio Moporade, calle Defensa 20, previene á sus relaciones y al público en general, que acaba de montar una fábrica por su cuenta en la calle de Maipú núm. 204, al lado del antiguo Hotel Bonne Soupe. Venta por mayor y menor. F17v17M

Cármen de las Flores

En el funeral que tuvo lugar el 12 del corriente por el alma del finado D. Pedro Laborda, donaron gratuitamente las personas que ván á continuacion, las siguientes cantidades: Celestino Suariste, ps. 50; Ignacio Urdaupilleta 50; Antonio Arbide 50; Martin Latorre 50; Juan Iriarte 40, Pedro Dular y hermanos 100; Felipe Alcrarena 50; Antonio Harambouro 50; Domingo Salbide 50; Antonio Landaburu 50; Juan Barraca 50; José Maria Lopez 50; Bernardo Laurignane 50; Luis Echeverria 50; Pedro Aldacoris 50; Juan Faguldo 50; Juan Hecheg ray 50; Alejandro Arechabala 50; Severo Pas 25; Cabo y Varales 50; Felipe Echeverria 50; Félis Yrarcna 30; José Maria Mendesa 50; Bautista Oyanast y familia 180; Bernardo Salafrangue 50; Antonio Carricaburu 100; Aurelio Jacomia 100; Bautista Estacalle 50. Suma total 1645 pesos.
NOTA—La suma total donada será invertida para misas generales que se celebraran oportunamente en sufragio del alma del finado Pedro Laborda. F17v21

SELLOS DE GOMA

A los Agentes de todas las fábricas
Tanto en la ciudad como en las provincias, los invitamos que manden sus nombres y domicilios para que les podamos participar los pormenores de un gran aumento que hemos hecho en la comision que pagamos á los Agentes.—*Boots Nicon y Ca,* 179 Florida 179. F17v25

Se vende un almacen situado en la Boca del Riachuelo, calle Olavarria No. 130. La casa es de material hecha espresamente para negocio, gana 450 $ con 5 piezas, la casa vende mensualmente garantido de 15 á 20 mil pesos mensuales, el dueño lo vende por tener otros asuntos de mayor importancia y no poder atenderlo; por informes en la misma. F17v20

Por disposicion de D. Enrique Bonifacio, Juez Comisario del Concurso formado á D. Amadeo C. Acobal, se convoca por segunda vez, á junta general á todos los acreedores para el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1880—*Juan Enrico,* Adscripto á la secretaria de D. Juan Gonzalez. F17v19

Joaquin Cazon
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Febrero de 1880
Su familia invita á sus amigos y relaciones, á las misas generales que se celebrarán en la Iglesia de la Merced, el Juéves 19 del corriente de 9 á 11 de la mañana. F17v19

Mateo Posse
Q. E. P. D.
Falleció el dia 5 de Febrero de 1880
Sus Albaceas Don Antonio Lopez, Dr. Don Alberto Posse y Don Pedro Dias de Vivar, su sobrina Doña Manuela Alfano de Martin y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma de dicho finado tendrá lugar el Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo del Arcangel San Miguel, favor que agradecerán eternamente; el duelo se despedirá en la puerta del Templo F14v19

Se ofrece una Señora muy capaz para el cuidado de un niño de despecho, pudiendo garantir su buena conducta, ocurrir Charcas 607 preguntar por lo dueña de casa F15v20

Se alquila la casa de altos calle de Tacuari num 229 contodas las comodidades necesarias F15v19

Fundicion y bronceria se vende una de muy poco capital, calle San Jose núm 628 F15v19

Se ofrece un hombre para cochero sabe leer y escribir frances y español, tiene recomendaciones y garantias; para tratar Belgrano 366 á toda hora del dia. F15v19

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casas particulares, tambien hace elásticos y los compone, para tratar calle de Florida 157, número del cuarto 37 F15v19

Se ofrece Un mucamo español con buenas recomendaciones é inteligente en el servicio, el que precise ocurra calle Artes 25 F15v20

Cocinera y mucama se precisa en la calle de Tacuari No. 237 F15v19

Casa baja con ocho piezas, muy secas, recien pintada, con gas, aljibe, aguas corrientes, se alquila calle Estados Unidos núm. 59. F15v20

Sirvienta que sepa lavar y planchar se precisa con recomendacion, en la calle Perú 168. F15v18

Sirvienta se necesita una para casa de familia, con buenas recomendaciones, calle de Perú núm. 268. F15v19

Matrimonio se precisa uno, Moreno núm 344. F15v19

Cocinero de profesion, se ofrece uno de estado soltero ya sea para casa particular ó restaurant tiene informes de su conducta, calle Defensa 665 F15v19

Armazon y mostrador se desea comprar uno como para tienda y merceria ó bazar, tratar Suipacha 100 ó Buen Orden 675 F 5v18

Muchacha se precisa una de 15 á 16 años en la calle de Cangallo núm 370 F 5v19

En el almacen del pueblo se necesita un muchacho de 10 á 12 años calle Bolivar núm 229 F15v17

Se alquila por 930 ps. la panaderia Estados Unidos 445, con mostradores y útiles, etc, diendose á mas un corralon para carros y animales, Estados Unidos 447 F15v17

Se alquila En la calle de Pozos del No. 40 al 48 los almacenes y corralon con galpones, situados entre las calles de Rivadavia y Victoria, con gran patio y porton de entrada, para tratar en el almacen de la esquina de Rivadavia. F12v18

Una señora italiana de la lombardia, recien llegada á esta capital, desea colocarse como cocinera de casa de familia dando informacion de su conducta, dirijirse calle de Temple No 812, almacen F 3v18

Abogados Escribanos, y Procuradores, atencion. Se alquilan magníficas piezas por precio moderado en el primer piso de la casa, calle Perú núm 13 para tratar en la misma casa departamento de la izquierda. F 3v22

Sirvienta con buenas recomendaciones se necesita en la calle Chacabuco 223, buen sueldo. Presentarse á la una F14v17

Piezas Se alquilan para hombres solos, en casa de familia decente, calle San-Martin 203, entre Corrientes y General Lavalle F14v17

Oficiala Planchadora se precisa una que sepa planchar camisas nuevas, sino sabe es escusado se presente sino sabe cumplir con su deber calle de Lorea 171 F14v17

Cocinera italiana se necesita una, se prefiere genovesa y con buena recomendacion en la calle Buen Orden No 352 F14v17

Muchacho se precisa uno para sirviente, calle Zeballos No 159 F14v17

Mucamo se necesita uno con buenas recomendaciones en la calle Bolivar 247 F14v17

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, calle Paraguay 622 F 4v22

Se necesita Un oficial inteligente para romanas sente sin recomendacion de su conducta, calle Defensa No 335

Se alquilan 3 ó 4 piezas con ventanas á la calle en una linda casa de familia situada en la calle de Chacabuco 340, tiene algibe, gas, cocina, de 5 á 7 de la tarde todos los dias se podrá ver F14v17

Se necesita un oficial barbero para los Sábados y Domingos se le pagara buen sueldo á medias Larra 18 F14v16

Niño ó niña de 2 á 10 años una señora de confianza y con las mejores garantias, se hara cargo de él, por mas pormenores y para tratar Cuyo núm 19 altos F14v12M

En la calle Perú 445 Se necesita una cocinera estranjera con cama que tenga buena recomendacion F14v18

Cocinera se necesita que sepa bien su oficio calle Rivadavia núm 97 F14v18

En casa de familia se alquilan unas piezas amuebladas calle Cuyo num 19 altos precios módicos F14v12M

Se necesita una sirvienta estranjera con recomendaciones, calle Buen Orden num 110 F13v17

Cocinera y mucama, se necesita una cocinera y mucama con buenas recomendaciones, Charcas 330 F13v17

Portero y sirviento, en la calle de Perú núm. 299, se necesita con recomendaciones. F13v19

Niñera y sirviente en la calle de Perú 299, se necesita con muy buenas recomendaciones. F13v19

Por 550 ps. m|c Se alquila una pieza con pension en una casa de familia, para hombre solo ocurrir Libertad 625 F13v18

Estudio del Dr Terry se ha mudado á la calle Perú 113 F 2v18

Cocinera con cama que sea sola, se necesita una Moreno 427 F13v18

Mucama Se necesita una en la calle de Rivadavia 499 F13v18

Sirvienta se precisa Chile 5.0 F13v18

Hojalatero medio oficial se precisa un aprendiz para las Lomas de Zamora, calle de Piedad 7 [illegible] F 3v17

Planchadora se necesita para ropa de hombre Cangallo 42 F 3v17

Ama de leche se ofrece una italiana con abundante leche fresca y sana calle de Libertad núm 284 no tiene hijos F13v19

Ricas aceitunas de la Rayna en frascos se ha recibido almacen Germania 83 Perú 85 F8v19

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. E25v26Kto.

A los estancieros Se arrienda un campo para vacas, con buenas poblaciones, quinta, aguadas etc. etc. dirigirse Victoria 304

Se vende un despacho de bebidas calle 3 Esquinas y Herrera N 45 Barracas al Norte, por ausentarse su dueño del pais F8v17

Se ofrece Un hombre inteligente para asistir un enfermo puede dar todo los informes que se quiera, dirijirse á esta imprenta á las iniciales R O. F14v18

Se necesita una niñera ocurrir Tucuman 139 F13v18

Hojalatero medio oficial se precisa un aprendiz para las Lomas de Zamora calle de Laprida núm 9 escusado se presente sin buenos informes de su conducta F13v17

Muchacho se necesita para trabajo de una fábrica Chacabuco 417 f13v18

Niñera Se necesita una que sea jóven, ocurrir calle Charcas esquina Paraná. (Botica del Pilar) F13v18

Niñera se necesita una persona formal con recomendaciones Piedad 473. F13v18

Dinero hay como 20 ó 30,000 $ para colocar sobre hipoteca, ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales F. O. F13v17

Sirviente Se precisa en la calle Moreno 146 F13v17

Piano se vende uno de Erard, de piernas de catson, en buen estado, calle Perú 166 altos F13v18

Peon quintero que sea inteligente, se precisa en la Avenida de Santa Lucia No 166 1|2 F13v18

Ama de leche fresca se precisa una, Rincon No 120 F13v18

Se ofrece un cochero para casa particular y con recomendaciones, calle del Brasil esquina á Chacabuco No. 748, es italiano. F13v18

Se precisa un matrimonio ó una mujer formal para cocinera y una niñera, calle Corrientes núm 559 F13v17

Cocinero español se necesita en la calle Rivadavia núm 461 F13v17

Cocinera se necesita una española ó francésa que sepa bien su oficio y tenga buena recomendaciones, en la calle de Tucuman núm 190 F13v17

Se necesita una sirvienta de 16 á 18 años con buenas recomendaciones; Perú 208 F12v17

Se ofrece un matrimonio estrangero, no tiene familia sabe leer y escribir en la calle Alsina 432 darán rason f12 v17

Mucama que sepa acomodar y cuidar un niño, se precisa en la calle Temple 32 F13v17

Suipacha 378 se necesita una sirvienta estrangera. F12v17

Se alquilan dos piezas amuebladas ó sin muebles calle Charcas 584. F12v20

Barbero se necesita un medio oficial ó un aprendiz, se prefiere con recomendacion. Ocurrir en la calle Bolivar 556 f12 v18

El Dr. Emilio Coni De regreso de Europa ha vuelto á abrir su Estudio Médico calle Alsina núm 60. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde f12 v20

Cocinera Se necesita en la calle de San Jose 125 F13v18

Cocinero se precisa con cama; Corrientes 674 F15v20

Se necesita Un hombre formal para todo trabajo. Ocurrir calle de Moreno número 333 F15v20

Se ofrece una cocinera que conoce bien su oficio para cocinar y planchar, ocurrir Charcas 693 entre Montevideo y Garantias F15v20

Costureras para camisas, que sean buenas, se precisan en la Fábrica La Argentina Industrial, Defensa núm. 66, F15v17

Muebles, Pianos Se compran venden cambian y componen de todas clases calle Victoria 868 y 870 tapiceria y muebleria de Solá al lado del teatro. Nota—En este acreditado establecimiento es el único que los paga al precio mas alto y vende mas moderado F15v3M

Colegio popular Angio Argentino, Salta 450. Enseñanza científica, literaria y comercial, se reciben pupilos, medio pupilos, y externos, tambien hay clases diurnas y nocturnas para adultos de teneduria de libros, inglés, francés, aritmética, caligrafia etc, etc.—La Direccion: Salta 450. F15v18

Urgente se precisa, 2 cocineras 1 sirviente para lavar y planchar 2 carpinteros de obra blanca, 2 dependientes de almacen, 1 de tienda, 2 peones, 1 jardinero 2 quinteros, muchachos, aprendices, mucamas, muchachos 1 jóvencito para escritorio, 1 cochero, Lorea 65 (Muebleria) F15v17

Primera Argentina del Carbon Mixto. Se convoca á los S. S. Accionistas para asamblea general que tendrá lugar el dia 20 del corriente en el local de la Fábrica Paseo Colon 474 á las 2 de la tarde, de acuerdo á lo que dispone los artículos 20, 21, 22 y 24 de los Estatutos Bs. As. Febrero 14 1880.—Por Autorizacion—*El Gerente.* F15v21

Sociedad Austro-Húngara de Socorros Mútuos, Buenos Aires. Se invita á los señores sócios á la asamblea general que tendrá lugar el Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, en el Salon del Cuartetto, calle Reconquista esquina Corrientes—*Cárlos M. Schweitzer*—Secretario Honorario F15v29

Atencion! A los herreros y colonos, se vende una acreditada herreria en mal abrigo Santa Fé colonia San Roman, con sus completas herramientas y fierros. Incluso una casa de material de 8 varas de frente por 15 de fondo, con jardin, por parte 200 varas de terreno de frente por 200 de fondo; por 25000 ps. mjo, á 20 cuadras de la plaza. Se vende por tener que ausentar el propietario. Nota:—Las personas que se interesen pueden dirigirse calle Bolivar núm. 163; por mas informes. F15v3M

A los dependientes y demás personas que en poco tiempo deseen aprender todos los ramos concernientes al comercio como: la teneduria de libros por partida doble, inglés, francés, reforma de letra, cuentas y correspondencia castellana etc. Se enseña por sistemas rápidos y progresivos, condiciones módicas Academia Mercantil Cangallo 302 altos. F15v18

Se previene á las deudos de los restos que están depositados en la bóveda de Andrés Simonetti, en el Cementerio del Norte, que, deseando hacerle alguna refacciones y no pudiendo hacer estas, por estar completamente llena, que en el término de trainta dias deberán darles el destino que crean mas conveniente, de lo contrario serán arrojados al Osario General—Buenos Aires, Enero 20 de 1880. E21v21F

Atencion Habiendo yo Francisco Cabot levantado un panteon á ninchos con su frente todo de marmol en el cementerio de Barracas al Sud, ofrezco en venta por cesiones de ocho ninchos como por uno al gusto del comprador, á precios sumamente módicos, como tambien se vende el panteon que queda al medio del edificio como para una familia, para tratar en Barracas al Sud calle del General Mitre núm 338 á todas horas del dia E31v20F

Brillante oportunidad Se vende una magnífica casilla fotográfica con sus talleres y útiles, situado en un local el mas central de Bs. As. con una numerosa clientela, el alquiler mensual que paga la casa es de $ 400, el que desee aprender el artes se le enseñará en un mes darán, rason Suipacha No 270 F13v17

HERRERIA Y CARPINTERIA de Francisco Monpes, Barracas al Sud, calle Mitre 212 y 214. En este establecimiento se hace toda clase de trabajo concerniente al ramo, con prontitud, esmero y baratura y al gusto de los interesados. Tambien hay echas jardineras, carros, ruedas, etc, siendo garantido toda clase de trabajo que se mande confeccionar en esta casa. F13v13M

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosi) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidés y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

Confiteria, Café, Restaurant, billar y cuarto amueblado, ruego á mis amigos y al público en general, que en dicha casa encontrará una exelente cocina á la italiana y á la francesa, rico vino varias clases, y licores; almuerzo y comida á todas horas, se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. Buen servicio el todo á precio sumamente módico. Calle Lima núm. 157 y 159, esquina Moreno—*Pedro Garella* E30v19F

Tintoreria de la Constancia calle Corrientes No. 760, esquina Garantias, se limpia y se tiñe toda clase de ropas y se compone, en manera que se entrega en un estado que parece nueva, se limpian y blanquean cortinas, frazadas y colchas, vestidos de señora y niños, se sacan manchas y se vende bencina, esplicandole en la manera que tienen que hacer para que no les reaparescan las manchas: grande economia para las familias. Precios módicos. E20v20F

Consejo Escolar de Junin—Debiendo quedar vacante desde el 15 del presente mes el empleo de Preceptor de la Escuela Elemental de varones de este Distrito, se solicita un maestro con diploma para rejenteria—Junin, Febrero de 1880 *El Secretario* f12 v20

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que de los muchos quesos que formaron concurso en la reciente esposicion de Concordia, los únicos que han sido premiados con la primer medalla de oro fueron los elaborados en el acreditado **Establecimiento Remedios** sucursal Alsina 371, premiados en otras esposiciones f12 v12F 1881

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Cayol y Neumann en el ramo de mecanica, ha quedado disuelta por amigable convenio desde el 1 de Enero de 1880, quedando á cargo del Sr. Fernando Neumann el activo y pasivo de dicha sociedad.—Buenos Aires 1 de Enero 1880—*Cárlos Cayol*—*Fernando Neumann.* F8b21

A los confiteros y particulares, Se les previene que la única casa que les puede surtir de la manteca pura y fresca que se elabora en el **Establecimiento Remedios**, es la sucursal del mismo, calle Alsina 371, donde se hallará en venta durante todo el año y en cualquier cantidad, á precios módicos. F12 v12F 1881

Los que suscriben piden á sus acreedores, presenten sus cuentas por sí ó por apoderado, en el término de ocho dias á contar de la fecha. Pasando dicho plazo las reclamaciones no serán atendidas—Tandil Febrero 1880—Muñoz y Lilda. F7v18

Se vende La finca calle Reconquista Nos. 327 y 329 compuesta de tres casas (una alta y dos bajas) con nueve piezas cada una, cocinas, caballeriza, gas, de aguas corrientes, algibe y resumideros, puerta de fierro en los zaguanes cielos rasos de yeso y umbrales de mármol en las piezas de las tres casas. Para tratar, en los altos de la misma núm. 327, donde reside su propietario. F6v19

60 ps. m|c por mes En la calle Paraguay núm 165 se enseñan de las 8 a. m. hasta las 11 P M. las asignaturas que siguen ingles, frances, aleman, dibujo lineal y natural teneduria de libros, calculos mercantiles, geometria, un ramo, 3 lecciones por semana al precio de 60 $ m|c adelntado F14v17

Consejo Escolar del Distrito de la Piedad Se pone en conocimiento del vecindario de este Distrito, que las tareas escolares empiezan el lunes 16 del corriente y al mismo tiempo se hace saber que la Escuela Elemental núm 5 á cargo de la Señorita de Gramendo se ha trasladado á la calle Montevideo núm 61 y la de ambos sexos núm 10 á cargo de la Señorita de Carbia á la calle de Paraná num 108. El Secretario F14v17

Se ofrece un hombre formal de edad, español, sin familia, para quinta ó jardin ó para el cuidado de alguna casa, ó trabajo que no sea fuerte, ocurrir á la calle 25 de Mayo núm 222 y 224 darán razon á toda hora del dia tiene quien garanta su conducta F14v18

Se ofrece un joven español para mucamo ó dependiente de almacen ó cualquiera otro trabajo análogo de, desea colocarse pronto, calle Méjico núm. 604 piesa núm 13. F14v17

Se vende un elegante armazon, con mostradores, vidrieras y demás útiles, todo listo y apropiado para cualquier clase de negocio con opcion á alquilar el local que actualmente ocupa con un parage esquina de lo mas central de la calle de Florida. Para tratar ocurrir Cangallo 132 F14v22

Gro negro Pura seda garantido á 25, 30, 35, y 40 $ vara, clases finas extra hasta de 100 $ vs mantillas españolas desde 500 $ á 5000 $ flecos de viruta de seda desde 12 $ á 25 $ vs. camisas para señora desde 350 $ docena hasta 1500, Tienda San Juans calle Piedras esquina á Alsina F14v17

Chacra se desea comprar una ó terreno para Chacra prefiriendo una ya formada y que este situada cerca de la Chacarita, del Caballito, Flores ó Floresta, el que la tenga puede dirijirse en carta cerrada bien esplicativa al buzon de la casa calle Victoria núm. 487, ó á San José de Flores, calle General Lavalle núm 61 esquina General Paz. f12 v18

Al público Por 55,000 ps mjo. se vende la casa calle Comercio núm. 730, tiene 9 varas de frente por 65 de fondo el edificio con sala y ante-sala bien construida y dos piezas son techo de cina poso de balde letrina etc con parral y árboles frutales, darán rason en la misma f12 v18

Libreta del Banco de la Provincia se ha perdido una perteneciente á Juan Petrelli, se perdió el dia 23 de Diciembre ppdo, será gratificada la persona que la devuelva á su dueño, calle de Reconquista núm. 320. E28v28F

Un profesor con diploma, se ofrece para dar lecciones de francés, teneduria de libros, cálculo mercantil, álgebra, geometria, dibujo etc tambien dá lecciones preparatorias para maestras que deseen presentarse en exámen. Dirigirse calle Victoria núm. 478, de 8 á 12 a. m E20v20F

Se vende Por ausentarse del pais, el mobiliario de la casa calle de Suipacha No 628, cómodo por su sencillés y número de muebles para una corta familia. Para tratar y verla en la misma casa de 11 á 3 de la tarde F6v25

A las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Florentino M. Garcia. Se les avisa procedan á sacarlos dentro de 30 dias desde la fecha sopena de ser arrojados á la fosa comun F7v20

Se alquila Una linda casa de altos, con ocho espaciosas habitaciones y demás oficinas necesarias, gas y aguas corrientes situada en la esquina de las calles de Paraguay y Cerrito, dando frente á la gran Plaza de la Libertad su precio es de 1500 ps. mjc., en la tienda de la misma esquina darán rason F12v18

Ubicacion y amojonamiento de los terrenos vendidos por la Nacion, las personas que deseen amojonar los terrenos ubicados, pueden ocurrir á la oficina que al efecto ha establecido el ingeniero Palacios calle de Piedad núm 188 de 2 á 4 de la tarde F14v2M

Se ofrece Una señora formal para mucama, y una jóven de 15 años para niñera (que sea en la misma casa) dará recomendaciones Salta 391 se prefiere que sea una corta familia F18v19

En Quilmes se vende un terreno conocido por de Doña Benita del Cármen Perez, cuaronta y cinco metros por cuarenta y tres, con rancho, á dos y media cuadra de la estacion y media del tramway. Ocurrir Esmeralda 645, de 8 á 11 de la mañana. F12v17

Se alquila una linda casa de altos situada en la esquina de las calle de Rivadavia y Pozos compuesta de siete buenas habitaciones, cocina y demas oficinas, con gas y aguas corrientes para verla y tratar en el almacen de abajo F12v18

Una mujer se ofrece para la cocina y es hija del pais y tiene buenas recomendaciones de su conducta se acomoda con cama, ó sin ella en la ciudad ó en el campo; para tratar calle de Paraná No. 623. F8v18

Cocinera se necesita una y una muchacha de 14 á 15 años, en la calle de Bolivar 318 F13v17

Se alquila la casa calle Venezuela núm 66 tiene 6 piezas grandes una para sirviente aljibe, gas, aguas corrientes, sótano, para tratar Venezuela 172 de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 6 de la tarde. F13v19

Aviso al publico El taller de maquinas Eléctricas de F Neumann que estaba calle Cuyo 211, ha sido trasladado calle Cuyo 304. F13v20

Manuel E. Lujan y Luciano J. Avalerra han trasladado su escritorio Bolivar 245, estudio del Dr. Quirno Costa. F7v30

En casa de una familia decente se alquilan piezas con ó sin pension á precios módicos y excelente trato, Reconquista 327. F7v18

Dos hermosos terrenos Se venden por un precio módico dos hermosos terrenos ubicados en el pueblo de Merlo, á inmediaciones de la Iglesia. Para tratar calle de Santa Fé de 4 á 5 de la tarde, núm. 166. F4v4M

Un profesor que puede disponer de algunas algunas horas, se ofrece á dar lecciones de ingles, frances, teneduria de libros, aritmética comercial, históris etc Dirigirse Colégio San Jorge, 1127 Cangallo 1127. F7v18

Espedientes para Comisaria se anticipa dinero sobre Espedientes en comisaria, á interés módico. Ocurrir Victoria núm 49 ultimo piso. F6v18

Máquina de coser Julio Rinard maquinista calle Moreno 387 y 389 plaza Monserrat. Hace composturas de máquinas de coser y para sueltas se venden se compran y se cambian toda clase de maquinas de coser Taller de útiles para maquina, seda, hilo, agujas y aceite. F6v4M

Chacra Se arrienda una muy cerca de la ciudad, de excelente tierra como para sembrar alfalfa, sobre una estacion del F. C. del Oeste, toda alambrada y con casa de material. Para tratar Victoria 304 F15v18

Gran especialidad del Dr. Pons

Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fistulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno, las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de las vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 12 á 5 y de 8 á 9 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

Al comercio y al público en general. Teniendo que ausentarme temporalmente del pais por asuntos de inmigracion, aviso á todos los que tengan cuentas pendientes, conmigo ya sea como deudores ó acreedores, de cualquier especie, se presenten con sus títulos á ultimarlas en el término de diez dias desde la fecha, en la calle Victoria núm. 91 (estudio del Dr. D. J. B. Ferreira) pues pasado dicho plazo no atenderé reclamo alguno. Así mismo y con especialidad llamo á todos los que por cualquier título, causa, motivo etc. se consideren con algun derecho á mis intereses en el pleito que sigue contra mi peon de confianza Felipe Gonzales por haberme despojado este de mi casa de remates y comisiones, calle Lima núm, 79; y que hasta la fecha no se hayan presentado á deducir sus acciones, esceptuando á los tenedores de boletos de dicha casa, quienes se han presentado, á los cuales como á los demas cuyos boletos corren en autos, se les entregarán sus alhajas y objetos, cuando concluya el litis prévio pago el capital que la casa les entregó y que indique los boletos, cuyas alhajas y efectos estan secuestrados y depositados á pedido mio en la Policía, con el objeto de evitar la consumacion del crimen y la fuga de Felipe Gonzales con su rico botin.—Dejo como apoderado general al Sr procurador D Octavio Monchaca y Ceballos, quien me representará en todos mis asuntos.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1880—*Cesáreo Robanaque Pons* F14v18

A los libreros y Directores de Colegios
Los cuadernos de caligrafía, sistema razonado de escritura inglesa basada sobre principios matemáticos, del calígrafo Fernando Bereghmans, aprobada por el Consejo General de Educacion de la Provincia; se hallan en venta por mayor en la casa de Bergmann y Engels, calle General Lavalle 112. E20v20F

Mensuras Nombrado por el Superior Gobierno, para medir los campos de propiedad de los Señores:
Santos Lafuente
Juan Lopez
Ramon Santa Marina
Anselmo Adáro
Pablo Garraza
Ubicados en el Partido de Juarez, prevengo á todos los linderos, que daré principio á las operaciones de mensura del 23 al 28 del mes corriente. Buenos Aires, Febrero 8 de 1880—*Federico C. de Merrelles* F8v17

Enseñanza y proteccion. Escuela de dependientes Rivadavia 382. Las jóvenes y demas personas q' concurren á dicha escuela, tan luego como terminan su instruccion, tienen la ventaja de poder obtener en el comercio la colocacion que mas les convienes. Esto es debido á que muchos dueños de establecimientos y escritorios, conociendo la aptitud y buenas cualidades de nuestros dicipulos, suelen encargarnos los dependientes que precisan para esta ciudad y la campaña, proporcionandoles un buen porvenir. En dicha escuela no se admiten niños. Solo hay un corto número de personas en cada clase, y como las lecciones son bastante largas, resulta que en tres ó cuatro meses cualquiera puede reformar su letra, hablar y escribir bien el castellano, instruirse en contabilidad, teneduria de libros y todo lo necesario para estar al frente de un mostrador, escritorio ó casa de negocio. Rivadavia 382 F12v17

Edicto de Mensura Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se hace saber que el agrimensor Don Wenceslao Castellanos, va á proceder á la mensura de los terrenos que Don Emilio Burgos posee en los Partidos Moron y Lobos, lindando el primero por el Nor Este, con Don Francisco y Don Benito Cruz por el Sud Este, con Don R. Morales, Don Pedro Lacasa, Don J, y Don D. Achenal y Don C. Balerga, por el Oeste, con Don Cosme Ramirez, y por el Nor Oeste, con D. Benito y Doña Adelaida Burgos y el segundo, linda por el Nor Este, con los herederos de Don Bruno Castro, por Sud Este con el mismo Sr. Burgos, por el Nor Oeste, con Doña Genovera Riso, y por el Sud Oeste con Don Sixto llegas.—El espediente donde se ha pedido y ordenado la mensura tramita por la secretaria de Don Bartolomé Martinez lo que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Enero 22 de 1880—*Mariano Cabral*
El Agrimensor que suscribe previene á los Señores Linderos del terreno de propiedad de Don Emilio Burgos situado en el Partido de Lobos, á que hace referencia el edicto anterior, que dará principio á dicha operacion el dia 18 del corriente—Febrero 13 1880.—*Wenceslao Castellanos* Junin 114
El Agrimensor que suscribe previene á los SS linderos del terreno de propiedad de Don Emilio Burgos, situado en el Partido de Moron, á que hace referencia el edicto anterior, que dará principio á dicha operacion el 20 del corriente Febrero 13 de 1880—*Wenceslao Castellanos* Junin 114. F14

Al comercio

Una persona con conocimientos prácticos en contabilidad comercial que cuenta con algunas horas desocupadas se ofrece para llevar los libros de contabilidad de algunas casas de negocio por mayor ó menor y por el método que se le indique ó le sea mas fácil y conveniente adoptar al comerciante.
Se ofrece tambien para el arreglo de libros atrasados, balances, liquidaciones, y apertura de nuevos libros. En remuneracion se aceptará lo que el comerciante considere justo sin entrar con prévia aprobacion de los trabajos que practique.
La persona que se ofrece está dispuesta á trabajar de dia y de noche sin escepcion de los dias de fiesta y horas que se le indiquen. Presentará las recomendaciones que se le pidan para acreditar su circunspeccion y honorabilidad.
Ocúrrase al almacen, calle de Florida esquina Piedad, á la hora del dia hasta las diez de la noche, dejandose en el correspondiente domicilio. E25v25F

Al comercio El negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guillermo Forrester y Compañía, queda disuelta por mútuo convenio desde el 15 de Diciembre último, segun arreglo efectuado ante el Escribano de Comercio Escobedo, quedando los señores Runcimann y Ca. á cargo del activo y pasivo de dicha casa. El que tenga reclamo, se presentará en el término de 30 días á contar desde la fecha en la calle Piedad núm 73 altos. Buenos Aires Enero 28 de 1880—*Guillermo Forrester—Guillermo Orr.*

OTRO
Por la casa que sigue bajo la misma razon social de Guillermo Forrester y Compañía, desde el 15 de Diciembre próximo pasado, nó somos responsables por ningun crédito. Buenos Aires, Enero 27 de 1880 *Runciman y Ca.* F7v7M

BALDOZAS

En la fábrica de baldozas de la calle San José núm 8 Progreso 81, venderemos baldozas para piso á 700 pesos mil y para techo á 500 el mil. garantidas por diez años, superiores á cuantas hay en la República. En el caso en que las nuestras se reconocieran inferiores, nos comprometemos á cambiarlas á nuestro costo por la clase preferida. Fabricamos tambien baldozas gruesas para horno de panaderias, y ladrillo francés para vereda, duro como adoquin y mas, desde hace 3 años, nosotros hemos fabricado y vendemos fuertes cantidades de baldozas en Buenos Aires, sin que hasta la fecha haya habido queja por inferioridad, pues la fabricacion es superior á las introducidas de otros paises, como podemos probarlo por certificados que tenemos en nuestro poder de arquitectos y muchos albañiles, *Rocca y Ca* E25v24

Trajes completos para hombre de riquísimo casimir pura lana y completamente nuevos y hechos segun los ultimos figurines se venden en el gran baratillo Nacional, Belgrano núm entre Tacuarí y Buen Orden, al sorprendente precio 20, 240 y 270, se garante que valen 700 ps id id para tener surtido, hay de todas formas, á cual mas elegante 70, 90, 120, 140, 190 y 220, asegurando que valen en todas partes 400.
NOTA—La casa hace trajes de medida en 6 horas, el cliente que fuese á comprar no encontrase hechos á su gusto ó á su medida, sin alterar en nada los precios.
No olvidarse pues y fijarse bien que á todos conviene Gran Baratillo Nacional, Belgrano 354 entre Tacuarí y Buen Orden. F14

A los negociantes de campaña, les participamos que muchos quesos que se les remite, no son del acreditado **Establecimiento Remedios**, sinó groseras y nocivas imitaciones. Por lo tanto y para evitar esa clase de abusos, les pedimos nos dirijan los pedidos directamente á esta sucursal, Alsina 371, y así recibirán el verdadero y acreditado queso producido por nuestro Establecimiento, premiado en varias esposiciones con medallas de oro y plata. Además les prevenimos que para resguardarlos de todas imitaciones, todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de Fábrica, lo mismo que los cajones en que van acondicionados. F12v12F

Aviso al público En el pueblo del Salto, por ausentarse su dueño del pais, se vende la acreditada fábrica de jabonería y de cervecería, de Juan M Michelena, cuenta nueve años de existencia durante los cuales á hecho buenos negocios, diendo estár seguro el que desee emplear un capital estará perfectamente colocado, por el buen éxito que dá. Se vende con la finca ó todo los útiles, y existencias alquilándose la casa con contrata, al gusto del comprador advirtiendo que todas las ventajas estarán de parte del comprador por serle al dueño imprescindible vender su negocio, pues el mal estado de su salud no le permite continuar con él. Para tratar en el Salto en la misma fábrica. Salto Febrero á 1880. pp mi esposo *Cristina M. Michelena.* F8

Sociedad De carreras de Navarro, el circo de sociedad se inaugura el Domingo entrante Marzo con una carrera de una vuelta que se corre entre el potrillo tordillo criollo «Huascar» Trabajoso y propiedad de Don Miguel Naon del Valle y el potrillo en propiedad de Don Agustin Papasorf. La apuesta es de treinta mil pesos de cada parte. Premio una copa de plata. Las carreras de sociedad tendrán lugar los dias 15 y 16 del mismo mes, el programa se publicará oportunamente. Navarro Febrero 8 de 1880.—*La Comision.* F12

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bovedas de 1ª, 2ª y 3ª clase, en el Cementerio de Recoleta, se construyen, reedifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos de todo Cementerio tanto en ciudad como en la campaña, practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un Cementerio á otro, se corre con los tramites municipales, y se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo No. 253 de 7 de la mañana á 4 de la tarde á N. A. sin exclusion de los dias de fiesta. F5

Al comercio En la fecha hemos vendido á D. Cárlos Galan nuestra carrera conocida por Vigilante y Montes Grandes y Macedo con caballadas y demas enseres en servicio, siendo él solo responsable como propiedad esclusivamente suya; para conocimiento del público y comercio se publica este.—*Echeverria Castillo Hnos.*

OTRO
En la fecha y por mútuo convenio, queda disuelta la sociedad Empresa de Mensajerias Union Vascongada, que giraba bajo la razon social Echeverria, Castillo Hnos y Ca quedando D. Cárlos Galan en la carrera conocida por Puerto por Chajá, siendo por lo tanto responsable solamente de esa carrera, como los demas sócios en las demas que les queden.
Para conocimiento del comercio y caso de cualquier reclamo se publica el presente aviso *Cárlos Galan. J. Castillo Cándido Castillo Bonifacio Echeverria.* E25

Al comercio Participamos al comercio que en esta fecha y por mútuo convenio hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Balbin y Lagos quedando D. Julio Lagos á cargo de su liquidacion.—Buenos Aires, Enero 31 de 1880.—*J. L. Balbin*—*Julio Lagos*
OTRO—Avisamos al comercio que desde esta fecha hemos constituido una sociedad colectiva para comerciar en el ramo en remates y comisiones, bajo la razon social de Lagos y Sahores. Buenos Aires, Enero 31 de 1880. *Julio Lagos—José Sahores,* Calle Perú núm 27. F8

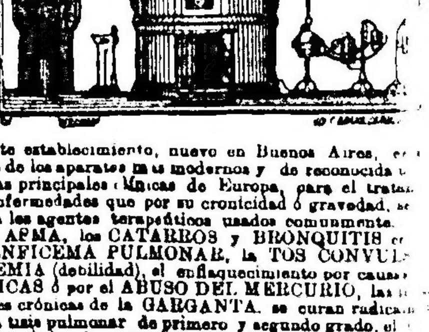

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, es el provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad, se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente.
El ASMA, los CATARROS y BRONQUITIS crónicas, el ENFISEMA PULMONAR, la TOS CONVULSIVA, la ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento por causas raquiticas ó por el ABUSO DEL MERCURIO, las afecciones crónicas de la GARGANTA, se curan radicalmente.
La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan casi siempre, se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los doctores Berlin, Fontanie, Forlanini etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos en Europa.
La Direccion de este Establecimiento, á cargo de dos médicos, acepta por la prensa cualquiera discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y utilidad de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.
Horas de consultas de 1 á 3 de la tarde. Los Juéves consultas gratis.
NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos de pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruaje del establecimiento. F4 perm

AVISO A LAS SEÑORAS

80,000 UNICOS CORTES DE VESTIDOS

EN GENEROS DE MEDIO TIEMPO

Y DE ULTIMA MODA

DIVIDIDOS EN LOTES COMO SIGUE:

30,000	á	pesos	21	moneda	corriente	el	corte
20,000	"	"	25	"	"	"	"
15,000	"	"	29	"	"	"	"
15,000	"	"	32	"	"	"	"

Esta ocasion sin precedente en Buenos Aires, será puesta en venta el Sábado 7 de Febrero y dias siguientes.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38--PERU--38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A MAS Nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para carnaval son los mas completos que se puede desear. GASILLAS, CLARINES, TARLATANES, SEDERIAS, RASOS, GUARNICIONES, GENEROS DE TODAS CLASES, VESTIDOS HECHOS, TAPADOS DE TODAS FORMAS, VESTIDOS PLATEADOS, DORADOS Y DE CLARIN BLANCO desde 290 ps. PARURES, CORBATAS, PAÑUELOS DE MODA, etc.

NOTA—La venta de los cortes de vestidos arriba espresados durará solamente hasta el Sábado 28 de Febrero.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

F7v22

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO

Del CREUSOT---Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER Y Cie.**, para los cercos del Rio de la Plata.—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos.

L. D. FORGUES

REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO: CALLE CORRIENTES N. 164

GASTON DU SARTEL & COMP.A

E13 perm.

INSTITUTO FRENOPATICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR PEREZ

AVENIDA DE SANTA LUCIA Nos. 43 Y 45

Desde esta fecha que la abierto al público, el Establecimiento particular designado con ese nombre y destinado á curacion de las enfermedades mentales.

Las personas que se vean en la necesidad de mandar algun individuo de su familia, pueden contar con el mas esmerado trato, con las delicadas atenciones y los asiduos cuidados que exigen estos enfermos, segun su posicion y por su estado, y sobre todo, con la absoluta proscripcion de los medios coercitivos de carácter mas ó menos violentos.

Habiendo prevalecido la idea, al fundar el establecimiento, de darle mas bien el carácter de casa de curacion, que de reclusion ó de asilo, se han reunido en él todos los elementos de terapéutica empleados en la Frenopatología moderna, dando grandísima importancia á la Hidroterápia, considerada como uno de los medios mas activos y eficaces en el tratamiento de esas oscuras y complicadas enfermedades del cerebro.

El Instituto está formado de dos departamentos con habitaciones higiénicas y cómodas, en cada uno de ellos, para tener aunque bajo una misma direccion facultativa, completamente separados los enfermos de sexo diferente.

El servicio médico es tan completo, que á mas del MEDICO DIRECTOR, el establecimiento cuenta con un médico interno que vive en la misma casa, un médico consultor y un médico director del departamento hidroterápico.

Estando las salas de HIDROTERAPIA, aunque anexas enteramente independientes del recinto donde habitan los pensionistas, los enfermos externos que lo necesiten y lo deseen, podrán conseguir en ellas un tratamiento hidroterápico dirigido por el profesor que les asista ó por el médico del Establecimiento.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1880—**EL ADMINISTRADOR.**

F 3v13M

Las familias encontrarán en este establecimiento un variado surtido de jabones y perfumeria de diversos fabricantes.

Los jabones de Windsor para el uso diario de familia, son recomendables por su buena calidad y por su precio reducido.

Completo surtido de esponjas para baños y para tocador.

Variedad de cepillos para dientes, niñas y para el pelo.

Pastas y polvos para dientes, de los mas acreditados fabricantes ingleses.

F15v18

PILDORAS HOLLOWAY

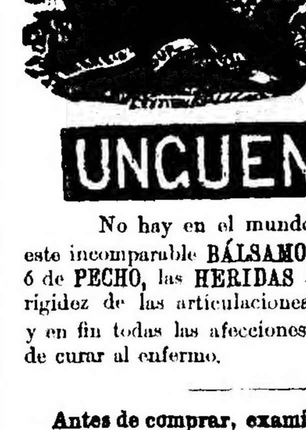

Este medicamento es maravillosamente eficaz para purificar la SANGRE. El fortifica y regulariza la digestion, corrige la acidez del estómago y remueve todo entorpecimiento del HÍGADO, ó de los RIÑONES.

Tanto las MUGERES casadas como las solteras de toda edad se vén sometidas á ciertas dolencias, pero estas desaparecen invariablemente apelándose á las PÍLDORAS purificadoras de HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

No hay en el mundo preparacion alguna medicinal tan fidedigna como este incomparable BÁLSAMO, que sana infaliblemente los MALES de PIERNAS ó de PECHO, las HERIDAS antiguas, las llagas y las úlceras. En los casos de rigidez de las articulaciones, sarna, gota, REUMATISMO, neuralgia, fístulas, y en fin todas las afecciones cutáneas, el UNGÜENTO HOLLOWAY nunca deja de curar al enfermo.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

☞ Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Píldoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres

Firmado

LONDRES, *Marzo* 15 *de* 1876. TOMAS HOLLOWAY.

No. 4.

RUSTON PROCTOR Y COMP.A

INGENIEROS-CONSTRUCTORES Y FABRICANTES

LINCOLN

Sus maquinas han obtenido en la ultima Exposicion de Paris

CUATRO MEDALLAS DE PREMIO

Y su jefe e principal ha sido condecorado con la Cruz de Caballero de la Legion de Honor por la excelencia y superioridad de sus máquinas expuestas en Paris

ADEMAS HAN OBTENIDO MAS DE 160 MEDALLAS DE PREMIO EN LAS VARIAS EXPOSIONES INTERNACIONALES

Entre muchas otras clases de máquinas hay máquinas á vapor portátiles y fijas, máquinas verticales y horizontales, máquinas de traccion y quema paja, máquinas condensadores y escavadores, máquinas de patente para trillar y limpiar trigo, máquinas de izar granos, paja ó alfalfa, máquinas para preparar el lino, molinos portátiles y fijos para trigo, desgranadoras de maiz, aserradoras circulares perfeccionadas, maquinarias para minas, molinos para yeso.

Darán presupuestos y precios detallados de maquinarias para mineria, máquinas de hacer ladrillos, bombas de vapor y despulpadores etc. etc.

Por mas pormenores en cuanto á diseños y precios de los diferentes tamaños, ocurrase á los agentes

M FORRESTER Y COMP.A

CALLE PIEDAD 185 Y 187

N16 perm. d. p. m.

Familias Agricultoras

En el Hotel de Inmigrantes situado frente á la Plaza del Norte, hay familias agricultoras numerosas para colonos, tambien las hay de corta familia. Los interesados pueden ocurrir al citado establecimiento ó á la oficina nacional de trabajo, calle de 25 de Mayo esquina de Corrientes. E20v12F

Pianos

Se afinan y componen con toda perfeccion y baratura que se aseguran por esta casa.—Nota—Se compran pianos usados y se venden, calle de Alsina núm. 260, entre Loria y Entre Rios. Caystano Canali. d17v17

Albañiles ¡ojo!

Aviso á los propietarios que quieran edificar, como asi mismo á los maestros albañiles, que en mi fábrica calle Belgrano núm. 1057 encontrarán toda clase de adornos, frisos, capiteles, balaustres, cornisas, etc. por lo reducido de su valor; y los fabricantes encontrarán materiales, yeso, y cemento de la mejor calidad. Me encuentro Belgrano núm. 1057 Juan Cabali. F16v18

PILDORAS REGENERADORAS

De la sangre

Y contra la debilidad viril

SEGUN LA FORMULA DEL Dr. OULMONT

Laureado en el Instituto de Ciencias y catedrático libre de Farmacologia y Botánica en la Facultad de Medicina de Paris.

Estas Píldoras aumentan la fuerza vital y genital purificando la sangre de los elementos zimoticos y devolviendo tono y energía al organismo postrado para que esté dispuesto en grado de responder á las excitaciones sensoriales y activar el mecanismo molecular para obtener mayor energia de fuerzas viriles.

Ademas de esto sirven especialmente para combatir á las varias formas de la debilidad viril asi clasificadas por la Patologia Especial.

Una detallada instruccion acompaña á cada frasco.

Depósito en Paris casa del autor Rue du Bac núm. 286.

NOTA—Se previene que el único depósito de estas píldoras pasó á la Droguería Argentina, calle Alsina núm. 466, esquina á Santiago del Estero, á donde solamente deberán dirigirse los pedidos. E25 perm.

COJIN DE HOLMAN

Desde la introduccion de la vacuna por Jenner, ningun descubrimiento de la medicina puedo igualar en importancia el de la absorcion, como lo manifiesta el Cojin de Holman para el Hígado. Por estraño que parezca á los que no hayan examinado sus poderes curativos, demasiadas pruebas hay que esta sencilla invencion, compuesta de productos vegetales inocuos, colocada sobre las vísceras, el hígado y el estómago, vencerá, en un espacio de tiempo notablemente corto, cualesquiera de la larga lista de enfermedades que tienen su origen en un hígado torpe ó un estómago enfermo.

LOS LEGITIMOS COJINES DE HOLMAN se hallan en venta SOLAMENTE en las farmacias de:

P. Murray y Ca., 274, calle de Florida
A. P. Seedorff, 84, calle Reconquista
E. E. Cranwell, 147, calle Victoria
y por mayor 105, calle Florida

F8 v21

Pectoral de Cereza

de Ayer,

Para las Enfermedades de la Garganta y Pulmones, Como Toses, Resfriados, Tós Convulsiva, Bronquitis, Asma y Consuncion.

Entre los grandes descubrimientos de la ciencia moderna, pocos hay de mayor y verdadera importancia para la humanidad que este eficaz remedio para todas las enfermedades de la Garganta y Pulmones. El gran numero de ensayos para probar su eficacia, tanto en este como en otros países, demuestran su bondad. El testimonio de nuestros mejores ciudadanos de todas categorias establecen el hecho, que el PECTORAL DE CEREZA efectivamente alivia y cura los desórdenes afflictivos de la Garganta y Pulmones, mejor que cualquiera otra medicina. Las afecciones mas temibles en los órganos pulmonarios, ceden á su poder, los casos de consuncion curados por esta preparacion, son públicamente conocidos, y tan notorios, que casi llegan á ser increibles, si no fuera que ya se han probado ser efectivos. El público puede tener entera confianza en su eficacia como remedio, curando las tos, precursora de enfermedades mas serias, salva innumerables vidas y padecimientos sin cuento, desafía á cualquier caso y convence al mas escéptico. Todas las familias lo deben tener como preventivo contra cualquier ataque de afecciones pulmonares, que al principio son fáciles de vencer, pero que si son desatendidas, llegan á hacerse incurables y fatales. Los pulmones delicados necesitan este preventivo y es mas que desidia el no tenerlo. Como un preservativo para los niños siempre expuestos á padecer afecciones en la garganta y el pecho, el PECTORAL DE CEREZA no tiene precio porque mediante su uso, multitud de personas son rescatadas de la tumba prematura y devueltas al hogar que las adora. En casos de resfriados comunes obra con presteza y delicadeza asegurando un sueño reposado y saludable. Nadie sufrirá de influenza ó de bronquitis, cuando sepan cuan facilmente se pueden curar.

Resultado de largos y laboriosos esperimentos químicos, no se repara en gastos, ni trabajos ... conseguir la perfeccion posible al preparar cada frasco. Se puede tener entera confianza en que siempre tendrá la misma virtud y eficacia, y que hará las mismas curas tan grandes y notables como siempre las ha efectuado.

PREPARADO POR

J. C. Ayer & Ca., Lowell, Mass., E. U.

Químicos Prácticos y Analíticos.

Se vende en todas las boticas.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

FOTOGRAFIA Y PINTURA

180 CUYO 180

ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Fermpin Hnos

Gran rebaja de precios
Aguinaldo á nuestra clientela y al público
¡Por un mes mas!

Habiéndonos sido imposible, por la cantidad extraordinaria de pedidos que hemos recibido, dar cumplimiento á todos los durante el mes de Enero, hemos resuelto prorogar por un mes mas, por todo Febrero, la gran rebaja de precios que hicimos como aguinaldo de año nuevo á nuestra clientela y al público.

El anuncio de esta gran rebaja ha traido á nuestra casa una concurrencia tan crecida, que ha faltado materialmente el tiempo necesario para atenderla, y deseando cumplir con todos la promesa que hicimos, hemos acordado seguir durante un mes mas, con la misma rebaja en los precios.

Hé aquí los nuevos precios:

Tarjetas chicas		Antes $ 200	Ahora $ 50
"	imitacion porcelana	" 400	" 100
"	grandes (Cabinets)	" 400	" 100
"	imitacion porcelana	" 600	" 200

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO—Entre Florida y Maipú—CUYO 180

F1° v28

Sociedad "carreras de Navarro"

Grandes carreras en los dias 15 y 16 de Marzo

PROGRAMA

PRIMER DIA 15

Primera carrera á las 2 de la tarde, media vuelta para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 500 $, premio 4,000, peso de corredores 150 lb.

Segunda carrera á las 3 1½—Dos vueltas para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad. Entrada 400 ps., premio 3 000 ps., peso de corredores 150 lib.

SEGUNDO DIA 16

Primera carrera á las 2 de la tarde, una vuelta para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad, entrada 400 ps, premio 3,000, peso de corredores 150 libras.

Segunda carrera á las 3 1½—Vuelta y media para caballos criollos que no hayan corrido en carreras de sociedad—Entrada 400 ps, (premio 3,000 ps, peso de corredores 150 libras.

Las entradas de los caballos pueden hacerse desde la fecha hasta el 5 de Marzo á las 8 de la noche, dirijiendo al secretario D. Patricio Hearne en este pueblo, la solicitud en pliego cerrado, la que deberá contener el color, marca y nombre del caballo y traje del corredor, adjuntando el importe de la entrada—Navarro, Febrero 12 de 1880. *La Comision.*

NOTA—En estas carreras regirá el reglamento del circo de Mercedes. F14 v5 m

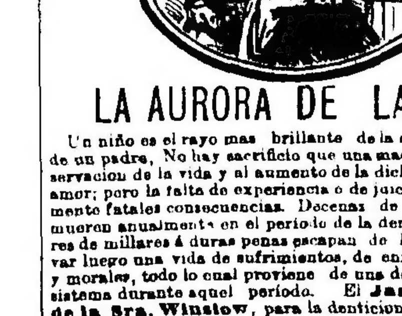

LA AURORA DE LA VIDA

Un niño es el rayo mas brillante de la aurora del corazon de un padre. No hay sacrificio que una madre niegue á la conservacion de la vida y al aumento de la dicha del objeto de su amor; pero la falta de experiencia o de juicio trae frecuentemente fatales consecuencias. Decenas de millares de niños mueren anualmente en el periodo de la denticion, y centenares de millares á duras penas escapan de la muerte para llevar luego una vida de sufrimientos, de enfermedades físicas y morales, todo lo cual proviene de una desorganizacion del sistema durante aquel período. El **Jarabe calmante de la Sra. Winslow**, para la denticion, es una medicina preparada para remediar este mal, es sencilla, pero segura, infalible. Este artículo le ha valido á la SRA. WINSLOW el nombre universal de *Bienhechora de la Humanidad*. Los niños crecen sanos y la bendicen. Los propietarios han ofrecido al público y vendido este artículo por muchos años, y pueden decir con conciencia y verdad, que jamás ha fallado en su efecto, ni en un solo caso, si se ha usado á tiempo. Alivia á los niños el sufrimiento, fortalece el estómago y los intestinos, corrige la acidez y entona y dá energia á todo el el sistema.

Se encuentra en todas las boticas.

Unico Agente en Buenos Aires:

JUAN A. BENNET

105—Calle de la Florida—105

E25v17F

A la República Francesa

FABRICA DE CALZADO

Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 ps.; botines elásticos para señoras desde 25 hasta 100 ps.; botas para señoras y señoritas desde 25 hasta 90 ps.; sapatos para señoras desde 50 hasta 80 ps.; botitas abrochadas y zapatitos para niñas y niños desde 20 hasta 40 ps.; botines estrangeros para hombre desde 50 hasta 80 ps. Se hacen botas y botines sobre medida en 24 horas. Venta por mayor y menor. Calle Cangallo núm. 300, entre Esmeralda y Suipacha. F6v6M

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales y recibe pensionistas á precios módicos.—*M. Matilde*, 505 calle Cangallo 505. 1F7v20

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78-ALSINA-78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
FEBRERO

Martes 17 á las 12—En nuestra casa—De muebles, libros etc etc

Miércoles 18 á las 5 1½—En 6 lotes de terreno, calle Libertad y 5 Esquinas

Sábado 21 á las 3—Judicial—De la casa calle Defensa esquina á Brasil.

Juéves 26 á las 12—Del menage de la casa calle Larga de la Recoleta núm. 108.

A los Sres. hacendados

Para evitar viages inútiles á los Sres. hacendados, les avisamos que los Sres. Eduardo Olivera y Hno. han resuelto como en el año pasado, no vender animal alguno de su acreditada cabaña «Las Acacias» debiendo presentarse todos los productos de ella en remate público.

A su tiempo anunciaremos los dias fijados para la venta de Carneros, Potrillos y Toros.—*Adolfo Bullrich y Ca.* Alsina 78. F14v17

ANIMALES DE RAZA

Dos carneros Rambouillet notables por sus tipos, tamaños y calidad de lana han sido remitidos por la Cabaña Rambouillet al Dr Gorostiaga—Pueden verse en casa de los Señores Bullrich y Ca.

Por los mismos

AL NORTE AL NORTE

6 MAGNIFICOS

LOTES DE TERRENOS

CALLE LIBERTAD

A pocas varas de las 5 Esquinas hácia el rio

AD-CORPUS

El Mártes 17 del corriente á las 5 1½ de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayor de edad.

El magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 60 vs. de frente al Sud Este por 40 vs. de fondo mas ó menos dividido en 6 lotes cada uno de 10 vs. de frente con su fondo correspondiente todo bajo pared.

Estos terrenos están situados en uno de los barrios mas lindos, altos y poblados de la ciudad y allí nadie vende, así que los que buscan terrenos para edificar y vivir lejos del bulicio de la ciudad, no encontrarán nada mas apropósito para ese objeto.

La venta se hará sobre el mismo terreno y sin base, así que deben de aprovechar los que buscan pichinchas.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. F7

Por los mismos

JUDICIAL

DE LA CASA ESQUINA

Calle Defensa Nos. 763 y 765

BRASIL Nos. 92 y 94

TASACION PS. 148776,50

BASE 2[3 PARTES 99,185

ALQUILER PS. 1200

AD-CORPUS

El Sábado 21 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Canedo.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 10 mets 33 cts de frente al Este calle Defensa igual á 12 vs. por 34 mets 64 cts de fondo al Oeste ó sea frente á la calle Brasil igual á 40 vs. que forman una área total de 480 vs. cuadradas.

El edificio se compone de un almacen en la esquina y tras tienda, pisos de tabla y sótano, armazon, mostrador y estan terias de fierro en las paredes; una pieza á la calle Defensa, dos mas contiguas, pisos de baldoza, con cielos rasos y peladas, una pieza alta con piso de baldoza, cocina, letrina, poso de balde, 1 pieza de madera en el fondo, y una gran huerta con árboles frutales.

El todo tasado en la suma de ciento cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos 50 cts. siendo la base para la venta las 2[3 partes que son noventa y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos m[c.

La casa produce toda ps. 1200 mensuales.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina de D. Federico Mendez, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. E15

Por el mismo

DE MUEBLES, LIBROS,

PIANOS, ETC.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 18 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles, libros, 2 pianos, etc., cuyo pormenor es como sigue:

1 juego de sala jacarandá forro de brocatela de seda española compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 4 sillones y 12 sillas, 1 juego de sala nogal americano y reps floreado, compuesto de 1 sofa, 2 sillones y 8 sillas, 1 juego de sala forro reps celeste compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas, 1 sofá y 2 sillones, caoba forro reps, 1 juego para comedor nogal americano, compuesto de 1 aparador con piedra mármol, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 12 sillas asiento y respaldar esterilla, 1 rico aparador de caoba, 1 escritorio ministro, id id, 5 cajones, 1 escritorio alto de nogal, 2 mesas de nogal para comedor, 4 lavatorios de nogal, 1 id Isaoba, 1 juego para jardin, 1 mesa y 6 sillas de fierro, 1 cómoda caoba, 2 máquinas para coser, 1 prensa de copiar, alfombrados, adornos, libros, y muchos otros artículos que no detallamos por su larga estension. F13

Baltar y Quesad

UNA PRECIOSA CASITA

VERDADERO CHICHE

AL NORTE

Edificio moderno y elegante

Base ps. 90.000 m[c.

CORDOBA 558

ENTRE URUGUAY Y PARANA

El Juéves 19 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado y con la base arriba fijada, por órden de la dueña, la preciosa y elegante casita situada en la calle de Córdoba núm. 558.

El edificio se compone de 4 espaciosas piezas con pisos de tabla, cielo razos de yeso, paredes pintadas al fresco, puertas pintadas y barnizadas á escepcion de las ventanas que dán á la calle que son de cedro bien barnizadas, con sus correspondientes persianas, techos de baldozas asentadas sobre maderas duras, edificio todo en cal y bien construido; además de estas piezas hay otra para el servicio, cocina con su correspondiente pileta, con aguas corrientes y con frisos de azulejo, letrina etc.

Los patios son todos embaldozados, con frisos de azulejo, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan, aguas corrientes, etc. todo nuevo flamante.

En resúmen la casa es una verdadera joya. Produce 800 pesos m[c. mensuales.

El terreno en que está edificada mide 8 1[2 varas de frente al Norte por 21 varas de fondo, las paredes son medianeras.

Títulos superiores. Para verlos á nuestra casa San Martin núm. 51.

NOTA—Las llaves se encuentran en nuestra casa San Martin 51. F8

Por el mismo

AD-CORPUS

De una hermosa propiedad

EN LA MAS LINDA CUADRA

CALLE FLORIDA NS. 380 Y 382

Propiedad para habitaria

O PARA RENTA

Produce 4000 ps. mensuales

Base de venta 500.000 pesos m[c.

VALE 800.000

El Viérnes 20 de Febrero á las 4 de la tarde procederemos á vender al mas alto precio y al contado y siempre que la oferta exceda de la baja base de venta. La propiedad arriba espresada, situada como ya queda dicho en la cuadra mas elegante y mas aparente para familias, de toda la calle de Florida y por lo cual toda oratoria es completamente inútil, pues todos saben lo que vale una propiedad en esa cuadra donde nadie vende y todos quieren comprar.

El edificio se compone de una hermosa casa baja de 8 piezas alquiladas sumamente barata y de un almacen ocupado actualmente por la antigua (confitería Oriental, alquilada igualmente barata.

Sin exajerar creemos que esta casa comodamente puede dar sin gasto alguno 5 ó 6 mil pesos mensuales lo que seria una renta exorbitante pues en esta calle las propiedades deben calcularse que producen menos de 6 por 0[0.

El terreno en que está edificada mide 16 vs y 674 centivaras de frente al N., por 83 vs de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus, es decir lo que resulta dentro de muros.

Esta finca está actualmete alquilada por 4,000 ps. m[c mensuales.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin No. 51. F4

Por los mismos

DE UNA PRECIOSA CASITA

RECIEN EDIFICADA

EN SAN JOSE DE FLORES

AL NORTE

CALLE DE PROGRESO

A 20 pasos de la calle Circunvalacion
Base de venta ps. 50,000 m[c.

El Domingo 29 de Febrero á la 1 en punto del dia, procederemos á vender por órden de su dueño por tener que ausentarse del pais, al mejor precio siempre que exceda de la base, la preciosa casita arriba indicada situada entre magníficos edificios y los terrenos mas elevados del pintoresco Pueblo de San José de Flores.

Solo dista cuadra y media del Palacio del Dr Quintana 3 cuadras de la estacion del Ferro Carril y una cuadra de la espléndida casa quinta del Señor Cañás.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. de frente por 55 vs. de fondo.

La casita tiene 8 piezas muy cómodas, un galpon de material y zinc; cocina y oficina necesaria, gallinero, jardin y muchos árboles frutales, entre 1° y 2° patio una puerta de fierro con pilares de material, los pisos son enbaldozados y todas las paredes pintadas al fresco, la vereda de baldosa y el frente de la calle rebocado y pintada al óleo.

La casita es sumamente cómoda para corta familia.

Títulos de 1er órden, para verlos á nuestra casa San Martin 51. F13

Por el mismo

JUDICIAL

AD-CORPUS

(Lo que resulte entremuros)

ESPLENDIDA FINCA

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

Calle Moreno No. 468

CASA BAJA

Con muchísimas comodidades

16 Habitaciones

4 Hermosísimos patios, quintas etc. etc.

Tasacion bajísima ps. 481,042 m[c 50 cents

Base de venta 2[3 partes

Ps. 320696 m[c

PROPIEDAD QUE VALE 800,000 ps.

El Miércoles 17 de Marzo á las 4 de la tarde venderemos mejorando la base de venta por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. José Tallaferro la elegantísima finca arriba indicada edificada á la moderna todo hecho en cal, con buenos materiales sin ninguna clase de economias.

El edificio se compone 16 habitaciones, todo en cal, techo maderas duras, dos hiladas de ladrillo y baldoza, pisos de madera en toda la casa, empapelado de lo mejor, cielos rasos de idem, las puertas interiores de cedro de 12 cuartas de alto las ventanas de idem, celosias en todas las puertas esteriores, cocina económica de campaña, 2 oficinas necesarias, cañerias de gas, aguas corrientes, algibe de 90 pipas brocal de mármol y un gran poso.

Dos zaguanes pisos de mosaico, umbrales de mármol, frisos id puertas de fierro en el zaguan de la calle, los herrajes de toda la casa son finos.

Un Magnífico gallinero, zarzo de fierro y plantas, quinta y á patios espaciosos.

El terreno mide 16 vs 34 cts de frente al N. por 71 vs 60 cts de fondo al S. enangostando á los 41 vs 45 cts donde solo tiene 13 vs 34 cts, hasta el fondo, la superficie de todo el terreno es de 886 vs 22 de cuadradas.

Aprovechen los Sres. capitalistas. visítenla y se convenserán que es cierto todo cuanto decimos.

Títulos perfectos para verlos á la oficina del Secretario Ponce Defensa 86.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. F15

Por el mismo

AD-CORPUS

DE UNA CASA

CALLE DE CORDOBA N. 571

Entre Uruguay y Paraná

A 2 1[2 cuadras de la Plaza del Parque

Una de las cuadras mas bien edificadas
Base sumamente baja 150,000 ps.
Renta 1,800 ps. mensuales
Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 100,000 ps. m[c.
Pudiendo el comprador seguir con ella si le conviene

El Domingo 29 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderemos siempre que la oferta exceda de la base, la finca situada al Norte; reste segura, linda posicion.

El terreno mide 10 varas de frente al Sud por 55 varas de fondo al Norte (gran área), el edificio se compone de 9 departamentos con 9 piezas, maderas duras, listas para habitarse, cómodas etc. etc. Además tiene un galpon de madera, cocina, oficinas necesarias, parrales y en la quinta muchos árboles frutales.

En cuanto al local creemos que no hay casa mejor, la base de venta sumamente baja y el desembolso muy poco, puesto que tiene hipoteca de 100,000 ps. m[c. que el comprador puede continuar con ella.

La venta se efectuará ad-corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. F12

Por el mismo
"AD-CORPUS"

LA BUENA FINCA

Y en linda posicion

Calle Perú Número 352

Entre Chile é Independencia

Hermoso barrio para vivir

Primera tasacion 415,000 pesos m[c
Segunda tasacion 300,000 ps
Tercera tasacion 235,000 ps
Cuarta tasacion 180,000 ps m[c
Base de venta 120,000 ps m[c

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de herederos (todos mayores de edad) la finca situada en la calle Perú 352 edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente al O. por 87 vs. de fondo, la venta se efectuará «Ad Corpus», es decir lo que resulte dentro de muros, cuyo edificio en regular estado se compone de 8 á 10 piezas, construidas con buenos materiales. Lo hermoso del terreno, y lo bueno de la localidad lo recomiendan para la construccion de una hermosa casa para renta ó bien para habitarla. Existe un plano levantado por el arquitecto Reider para la construccion de unas casas en este terreno el que se le dará al comprador por si desea utilizarlo, pues este terreno como mas arriba decimos se presta á edificarse y á encontrar buenos inquilinos con facilidad.

Este plano fué levantado con la intencion inmediata de edificar y están en el consultadas todas las conveniencias.

Los que quieran hacerse de una buena posicion no deben perder esta brillante oportunidad, pues la base de venta es menos q' la mitad de su costo como podrá verse en los títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. F12

Julian Martinez y Ca.

Remate Semanal de Muebles

Todos los dias Juéves de la Semana

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados, y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo

JUDICIAL

SEGUNDA RETASA

De una propiedad en la Exaltacion de la Cruz

El remate se efectuará
En nuestra casa Bolivar 14
El Viérnes 20 de Febrero á las 4

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Rodolfo Figueras, venderemos una propiedad en la Exaltacion de la Cruz.

El terreno mide 14 met. 280 mil. de frente por 30 met. 310 milímetros.

El edificio consta de 6 piezas sólidas, modernas y bien construidas, corredores, pozo, cocina, etc.

3ª tasacion ps. 34261 m[c, 2[3 partes id 22,840 id.

Datos en la escribanía del Sr. Sicourat, en el Tribunal de Comercio. E27

Por el mismo

JUDICIAL

Retasa-De un buen terreno

CALLE GENERAL HORNOS

Formando esquina,

A una cuadra de la plaza Constitucion

El Viérnes 5 de Marzo á las 4—Venderemos un lindo terreno por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

Este terreno mide 13 metros 020 mil. de frente al Este, 53 met. 240 mil. con frente al Sud, 52 metros 70 mil. en el costado Norte y 14 met. 100 mil. en el costado Oeste formando un total de 723 ms.

Primera tasacion	$ 44 145 m[c.
Segunda id	" 33,108 "
2[3 partes	" 22 072 "

Por datos en la escribania de Tulio Mendes ó en nuestro escritorio calle Bolivar 14. E31

Manuel G. Adriguez

¡OJO! ¡OJO!

ORDEN DE SU DUEÑO

Por tener que ausentarse del pais

El 20 del actual Febrero

A LAS 2 DE LA TARDE

En el partido de S. A. de Giles en el campo de D. Prudencio Rodriguez lindero con el de D. Basilio Salas procederé á la venta al contado á la mas alta postura y sin retirar lote, de una majada compuesta de 1700 cabezas mestizas fina con mucha caponada, una manada caballos, corrales, palos de ñandubay, y mucha tablazon. F12

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

Tasacion 30,200 ps. m[c

Base para la venta 2[3 partes 20,133 ps. m[c.

DE UN PRECIOSO TERRENO

Situado en la calle de Comercio
Entre las de Zeballos y Solis
Perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Cavello y Doña Ana Ortega

El Domingo 22 de Febrero á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate este precioso terreno cuya estension es la siguiente.—10 vs 15 cts igual á 8 metros 79 centímetros de frente al Norte, por 31 vs igual á 26 metros 84 cent de fondo al Sud. 1 pieza material sin techo y poso de balde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan J. Cavello y Da. Ana Ortega—Títulos de primer órden, para verlos en la oficina del escribano Bartolomé Martin, por mas informes á los martilleros Victoria 40 altos). E18

Juan Manuel Perez

JUDICIAL

De una suerte de Estancia

EN EL PARTIDO DEL AZUL

El Domingo 21 del entrante mes de Marzo á las 3 de la tarde, y en virtud de mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, á fojas 139 del espediente de testamentaria de Dª Rufina Ponce de Carreras, venderé en público remate en el mismo pueblo del Azul y en el local donde estará la bandera, q. será el Café de Catalanes, el campo arriba indicado, compuesto de tres cuartos de legua cuadrada situado á cuatro leguas mas afuera proximamente del citado pueblo del Azul, siendo la base de la venta la suma de doscientos mil pesos moneda corriente, ó sea las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos de propiedad están en debida forma y libres de todo gravamen.

Los que se interesen y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir al rematador que firma domiciliado en Chascomús, calle Belgrano 42, á la Secretaria del Actuario D. Gregorio V. Carballo por donde tramitan los autos testamentarios. Defensa 80 1er patio, pudiendo tambien dar amplios informes el apoderado de la testamentaria D. Isidoro Casanova.—Bolivar 18.

NOTA—El campo que se vende linda por al Norte con D. Manuel Leal, por el Sud, con Cárlos Urioste, por el Este Arroyo por medio, con el mayor Santos, y por el Oeste Ignacio Rivas. Sus pastos son excelentes y aguada permanente por estar sobre el arroyo Azul. F15

Policarpo Coulin

JUDICIAL

AL CONTADO

De hacienda vacuna

DE TAMBO

CABALLOS, CERDOS, ETC. ETC.

De órden del Sr. Juez de Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del finado Don Juan Montecarate procederé á vender en público remate el dia 7 del entrante mes de Marzo á las 12 del dia en el Partido de Almirante Brown distante 20 cuadras de la Estacion Adrogué hacia el Este campos de Don Marcos Ohiclana lo siguiente, cuya base para su venta es la de su tasacion.

501 animales vacunos de tambo de muy excelente cria tasados á 500 $ m[o uno, 6 caballos de silla magníficos á 300 pesos uno, 16 cerdos de lo muy bueno que existe en el pais á 150 pesos uno, 239 poste ñandubay á 10 pesos uno, 10 qq alambre á 50 pesos dos montantes, tranqueras á 50 pesos, muebles de casa, ropa de uso, gallinas y muchos otros útiles de tambo, que no se detallan por su mucha estension; á mas una marca del establecimiento con accion y boleto tasada en 2000 $ m[o.

La entrega y pago se hará en el acto del remate y á mas tardar el dia siguiente.

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez Defensa 83 (altos) ó al Rematador Bolivar 59 1[2 Escritorio No. 3. F15

Ricardo Eastman

JUDICIAL

UNA LINDA CASA EN LOBOS

CALLE SALGADO

ENTRE CHIVILCOY Y SAN NICOLAS

Tasacion ps. 68,963-73 m[c. 2[3 partes ps. 45,642-14 m[c.

21 63 metros frente al Norte por 30 10 metros fondo al Sud

El Sábado 28 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderé esta propiedad en mi escritorio Cuyo 106, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el concurso de Elias Burgos con Cruz Thompson.

La casa está muy bien y tiene 6 piezas, letrina, pozo; aljibe y todas las comodidades.

El local donde se encuentra es de lo mas central de Lobos.

Para ver el espediente en la oficina del Escribano B. Martin Defensa 86.

El comprador abonará el 5 p8 al estenderse el boleto. F13

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN GRAN TERRENO

EN FLORES

El Domingo 15 de Febrero

A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Señor Juez de 1ª Instancia al remate de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Valenzuela y Doña Manuela Gaetan, el terreno se compone de 63 1[2 vs. de frente al Norte por 345 varas de fondo todo sembrado de alfalfa situado en el Partido de San José de Flores lindando por el Este con la quinta de Don Manuel Salas por el Oeste con Don Nicanor Tejerina y por el frente con Don Baldomero Morillo; tasado en $ 80,000 base para la venta sus 2[3 partes que son $ 53,350 m[c.

Por mas pormenores Alsina No. 79. e8

Emilio Argüelles

¡¡DE 2,000 OVEJAS!!

EN CAÑUELAS

El Domingo 22 del corriente mes, á las 2 de la tarde y por órden terminante de su dueño, venderé en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, dos mil y pico de ovejas de buena clase y en buen estado, existentes á unas treinta cuadras de este pueblo.

Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio á tomar los datos que crean necesarios.—Cañuelas Febrero 13 de 1880. F15

M. Suarez Buyo

JUDICIAL

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, el dia 28 del corriente Febrero, procederé á vender una finca existente en el pueblo del Tandil, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Devis, cuya casa consta de 3 piezas de material cocido con techo de ripia. El terreno mide 30 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 50 de fondo al S. E., reconociendo en su favor un martillo de 17 varas de frente por 26 de fondo, desde aquel punto.

La venta se efectuará el dia señalado á las cuatro de la tarde; no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Tasacion 53,997 $ m[c.

Base para la venta 35,333 $ m[c. F6

Miguel Welhs

De una preciosa chacra en Barracas al Sud, con casa de material y gran galpon. Base de venta ps. 40,000 m[c. Ha sido tasada en ps. 75 000 m[c.

El Domingo 22 de Febrero á las 2 1[2 de la tarde venderé una chacra sita en Barracas al Sud, camino real que vá á las Lomas; medio camino entre Barracas y Lanús, pasando la casilla del peage, frente á los potreros del Sr. Dr. D. N. Avellaneda.

Compuesto su terreno de 50 1[4 varas de frente calle real por 400 varas de fondo; siendo un costado frente de una calle formada, el fondo linda con el ferro-carril del Sud y el otro con terreno de D. P. Petrochi.

Terreno alambrado y zanj-ado.

La casa compuesta de 4 piezas, pisos de tabla, sótano, todo rebocada y pintada por dentro y por fuera hacen dos meses, algibe; hace esquina con el camino real, la mitad del terreno es cultivado, lo demás es potrero.

El galpon sito en el medio del terreno mide unas 22 varas, techo de tabla y zinc; es compuesto de un cuarto para peones, cochera, caballeriza, conejera grande y toda de zinc, chiquero de 5 divisiones, gallinero para 200 gallinas, gallinero para patos y dos jaulas por asegurar aves. Todo esto se venderá con la base bajísima de 40,000 pesos m[c.

En seguida—Un caballo fuerte de tiro y de montar con su montura correspondiente, una jardinera con sus arneses 35 cerdos grandes y chicos, gallinas, pollos, patos y conejos de una raza grande y fina y útiles de agricultura.

Títulos superiores. Por mas pormenores al rematador en la Bolsa de Comercio.

Julio Viale

En la casa calle Defensa Nos. 95 y 97

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Mártes 17 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

Procederé al remate de los siguientes artículos:

40 bordalesas vino francés, 20 cj alpargatas, 15 bocoys tabaco virginia, 20 cj conservas, 10 quesos gruyere, 10 balas papel estracilla, 15 pipas vino carlon, 100 cj vermouth Cora, 50 balas papel astraza, 50 cj coñac fino, 20 cj vermouth francés, 30 tobales sardinas, 20 barriles vino jeres, 10,000 atados cigarrillos tucumanos, 10[3 yerba paraguaya, 20 cj vino burdeos, 100 cj orejones, 10 frasqueras ginebra, 30 bolsas yerba paraguaya, 100 resmas papel para cartas, 20 arrobas papel para bolsas, 10 barricas cerveza, 20 cj pasas, 100 latas dulce membrillo, 10 bolsas azúcar, 20 bolsas nueces, 30 bolsas semillas alfalfa, 10 cj fosforos varias clases, 3 bolsas de café, 10 bolsas arroz, 10 cj tabletas, 10 barricas azúcar, 10 damajuanas caña, 10 cj yerba paraguaya, 30 latas pasa de higo, 100 latas dulce de peras, bananas, y batatas, 10,000 cigarros Brissago, 2 cjs dulceras con pié.

A MAS—Por cuenta de quien pertenezca: 30[2 bocoyo tabaco virginia, 15 cj conservas en tarros, 32 bordalesas vino burdeos, 15 cj alpargatas de colores. F12

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 1020 animales lanares

TASACION PS. 32 M[C.

Dos terceras partes id 22 id

En el Partido de «Las Flores»

Paraje denominado la "Quemada"

Próximo á la Estacion «COLORADA»

El Lúnes 1° de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se rematarán pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva 1020 animales lanares que estarán á la vista al tiempo de la venta. E27

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA

PROPIEDAD

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Tasacion ps. 70000 m[c.

2[3 PARTES PS. 46666 M[C.

El Martes 2 de Marzo a las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Silva la espléndida propiedad; compuesto su terreno de 21 metros 65 centímetros igual á 25 varas de frente al Noroeste por 43 metros tres decímetros igual á 50 varas de fondo calle Buenos Aires formando esquina á la de Surdeaux.

Títulos de primer órden.

NOTA—El comprador entregará el 5 0[0 al estenderse el boleto de compra como garantía de su fiel cumplimiento.

Por mas informes á los martilleros Victoria 202. E27

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido del Carmen de las Flores

PARAGE DENOMINADO

"LA QUEMADA"

PROXIMO A LA ESTACION

"COLORADA"

De todas las existencias del almacen, tienda, ferretería, y zapatería, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Silva por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa.

AL CONTADO

El Domingo 29 y Lúnes 1° de Marzo á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor se omite por su larga estension.—Por mas informes á los rematadores Victoria núm. 202. E27

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

FORMANDO ESQUINA

EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

Tasacion 12.597

Base para la venta 2[3 partes 8 398 ps. m[c.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Beheretche.

El Domingo 29 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos un buen terreno situado en el pueblo de Flores, perteneciente á la testamentaria de Da Maria Ana Iriarte de Beheretche, formando esquina al Sud Oeste con las calles de Libertad y Washington, compuesto de 71 1[2 varas de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte, con varias plantas y árboles de riquísima fruta, cercado de alambres y maderas duras.

Los títulos son excelentes, para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros Bolivar 28. E31

Massot Hnos.

EJECUCION SEGUIDA

Por el Banco de la Provincia

DE UN ESTABLECIMIENTO

DE CAMPO

En el Partido de Marcos Paz

A UNA LEGUA DE LA ESTACION

MARCOS PAZ

DEL FERRO CARRIL DEL OESTE

GRAN RETASA

1ra. Tasacion 619,311 ps 62 cts. m[c.
Retasa 387281 " 90 " "
2[3 partes base de venta 258 188 pesos m[c.
En nuestro Escritorio Bolivar núm. 7

El Miércoles 25 de Febrero á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, el mencionado establecimiento, situado en el partido de Marcos Paz á una legua de la estacion Marcos Paz del Ferro carril del Oeste.

EL TERRENO Consta de un área de campo para pastoreo, compuesta de 1589 metros 50 centímetros á los rumbos Norte 46°06 Este por 2027 metros 85 centímetros á los rumbos Sud 46°18 Este, el que hace una superficie de 4178,888 metros 10 centímetros ó sean 247 cuadras cuadradas y 528 milésimos de otra cuadra de 16874 metros cuadra cuadrada lindando por el Norte arroyo por medio con D. Juan Gil Dias, por el Sud con Chaves, por el Este con Juan Francisco Soto, y por el Oeste con Pedro de San Pedro

EL EDIFICIO Consta de 9 magníficas piezas y una espaciosa que sirve actualmente de capilla, construida á todo costo, con corredores, algibe, cochera, galpon cocina, oficina etc. etc.

QUINTA Cinco cuadras monte de durazno, ocho id alfalfa, un monte de paraisos etc, etc

ALAMBRADOS 6674 metros 70 cents. de alambrado de 4 hilos y postes en cuatro costados del terreno mas 4818 varas de alambrado en el interior.

TASACIONES—en todos sus ramos, en la cantidad de trescientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y un peso noventa centavos m[c y no admitiremos oferta que no exceda de las 2[3 partes que son 258,188 $ m[c.

TITULOS—Garantidos; para ver las tasaciones y el espediente á la escribania del Sr. Folkenan y en el Tribunal de Comercio. y por mas datos á nuestro escritorio Bolivar No. 7 F5

Por el mismo

JUDICIAL

DE SEIS LOTES

DE TERRENO

EN EL PUEBLO DE ZARATE

Perteneciente á la testamentaria

De D. Constancio Silvano

El Domingo 29 de Febrero á la una del dia, en el Hotel de D. Juan Capdevila donde estará la bandera, segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Miguel L. Noguera, se hace saber que los martilleros Massot, Dias y compañia, van á proceder el dia 29 del corriente á la venta en público remate de seis lotes de terreno, que la testamentaria de Constancio Silvano, posee en el Partido de Zárate y se hallan señalados en el plano levantado con los No. 4, 9, 10, 11, 12, y 20 compuesto el primero de ocho mil varas cuadradas y tasado en mil doscientos pesos moneda corriente, el segundo de quince mil ochocientas ocho varas cuadradas en dos mil quinientos pesos de igual moneda, el tercero setenta mil novecientas noventa y dos varas cuadradas, en diez mil pesos, el cuarto de diez mil cuatrocientas varas cuadradas, en mil ochocientos pesos, el quinto de noventa y nueve mil trescientas sesentas varas cuadradas, cercado de alambre y poste de ñandubay en quince mil pesos y el sesto de ciento diez y seis mil ochocientas setenta varas cuadradas en doce mil pesos; no admitiéndose oferta por ninguno de los lotes que no exceda de las dos terceras parte de la tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria de Don Bartomé Martin, Defensa 86, á la que se halla adscripto el firma, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones—Buenos Aires, Febrero 13 de 1880—*Mariano Cabral*

F17

A. C. Jorge y Ca.

17—DEFENSA—17

Espléndido remate, del Reñidero CALLAO, calle Callao, Nos. 156, 158, 160, 162 y 164, base 373,016, el Domingo 7 de Marzo.

A las 5 de la tarde

Procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de Don E. Nuñes, esta espléndida propiedad; está edificada en un terreno compuesto de 27 30,100 varas de frente por 62 40[100 de fondo:

El edificio se compone de 7 piezas, que cuadran el primer patio, siguiendo á esta la gran construccion destinada al reñidero, edificado á todo costo con materiales de primer órden.

Este edificio ha estado siempre bien alquilado, unas veces para funciones de gallos y otras por compañias ecuestres.

Expresamente ha sido tasado bajo, á fin de vender, pues urje liquidar la testamentaria.

Se recomienda visiten el edificio.

Por mas informes á nuestro escritorio, Defensa núm. 1 F4

Duarte y Wright

A PLAZOS

En nuestra casa Victoria 113

EL MIERCOLES 18 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle es como sigue:

Merinos	Coleta
Lustrinas	Percalitas
Yaconás	Pañuelos
Alpacas	Colchas
Zarazas	Calzado
Lienzos	Ponchos
Percales	Mantas
Paños	Hilo
Casimires	

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

1 cj. conteniendo 120 paq. hilo

F17

Benjamin Sastre y Ca.

JUDICIAL

EN EL LINDO PUEBLO

DE SAN FERNANDO

DE UN TERRENO

Plantado de árboles

Ubicado en el Bajo del Rio, donde estará la bandera de remate

TASACION pesos 27,382 m[c.

Base para la venta ps. 18,255 m[c

El Domingo 7 de Marzo del corriente año, á las 2 de la tarde, venderemos este hermoso terreno para quinta por órden del señor Presidente de la Municipalidad de San Fernando D. Cárlos J. Castro; compuesto de 444 varas ó sean 384 metros 504 mils. de frente por el Nord-Oeste calle de Itusaingó, por el Sud-Este frente á la calle General Pintos 433 vs 374 metros 078 mils., por el Nord-Este frente á la ribera 95 varas 82 metros 270 mils. y por el Sud-Oeste lindando con D. Augusto Pons 95 varas 82 metros 270 mils.

Se exigirá al comprador el 5 p8. de seña.

Por otros datos al escritorio Reconquista 120 ó á la Escribania de los Sres. Chafuen en San Fernando. E31

Por el mismo

JUDICIAL

EN LAS HERAS

UN VALIOSO LOTE

DE TERRENO

91 cuadras cuadradas

891 MILIMETROS DE OTRA

Retasado en 90000 m[c

Base para la venta 2[3 partes 60000 m[c

El Domingo 14 de Marzo próximo á las dos de la tarde venderemos el terreno arriba mencionado en el pueblo, frente á la estacion del Ferro Carril, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Don Segundino Almaras y herencia correspondiente á Don Gavino Lopez

Mide una superficie de 1.549 397 varas cuadradas 1 375 467 metros 80 mils. ó sean 91 cuadras 891 milímetros de otra. Linda por el N. Este con derechos de Don Pedro Ocampo. Por el N. Oeste con el Ferro Carril del Oeste. Por el Sud Oeste con los herederos de Doña Tomasa Lopez de Morales y por el Sud Este con los herederos de Don Segundino Almaras.

Tasacion 90,000 m[c. Base para la venta 2[3 60,000

Escrituras de primer órden, en la escribania de Don José Martinez Perú 12.

La bandera de remate estará frente á la estacion del Ferro Carril.

Por mas informes al escritorio de los martilleros, Reconquista 120.

NOTA—Se exijirá al portador 5 0[0 de seña al estender el boleto de venta.

Hay un contrato de arrendamiento que terminará en Mayo próximo. E31

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO

DE UNA HERMOSA QUINTA

SITUADA EN LA CALLE RIO BAMBA

Frente á las lindas propiedades

De los Sres. Alcorta, Nocetti

Y LINDANDO CON LA DEL SR. D. EMILIO CASTRO

159 vs. al S. O., 140 frente al Rio, por 828 de fondo, haciendo un área de 127 512 vs. cuadradas bajo zanja.

Tasacion ps 78,393 m[c. Base para la venta 2[3 52,262. $ m[c

El Domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde remataremos la valiosa quinta arriba espresada, por órden del Sr. Juez de Paz de San Fernando, D. Cárlos Z. Castro y ejecucion seguida por D. Anselmo Pasquiro contra Dan Juan Pochulo.

Contiene, á mas de las dimensiones marcadas, 1 rancho paredes de ladrillo que mide 11 3[4 vs de largo por 5 1[4 de ancho y 4 de alto; 1 gran galpon con piso de tabla, 1 altillo, cocina, poso de balde calzado hasta el agua, 7,405 varas de alfalfa, 1000 árboles frutales de todas clases, 20,000 sauces, 478 álamos y 9,384 plantas de mimbres.

Se exijirá el 5 p8 de seña al estender el boleto de venta.

Por otros informes al escritorio de los martilleros Reconquista 120.

EDICTO JUDICIAL

El dia veinte y nueve del corriente se procederá á vender en público remate por los martilleros Benjamin Sastre y Ca. la accion posesiva de un terreno con la poblacion y cultivo que contiene, situado en este pueblo en la calle de Rio Bamba, el cual linda por su frente con el Dr D. Amancio Alcorta, por un costado con Santiago Nocetti y por el fondo con el rio; pues asi lo tengo mandado en la demanda que contra D. Juan Pochulo sigue Don Anselmo Pasquiro por cobro de pesos. El área de terreno se compone de ciento veinte y siete mil quinientas doce varas cuadradas, habiendo sido tasado en la cantidad de setenta y ocho mil trescientos noventa y tres pesos m[c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son cincuenta y dos mil doscientos sesenta y dos ps m[c. Los que se interesen por su compra pueden ocurrir al Juzgado á cargo del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto al tasacion y demás antecedentes. San Fernando, Febrero 8 de 1880.—*Cárlos Z. Castro* F14

Gomez, Constela y Ca.

JUDICIAL

4000 OVEJAS MESTIZAS

AL CORTE

YEGUAS CABALLOS ETE ETC

EN EL PARTIDO DE LOBOS

CAMPO DEL FINADO

Don Marcos Cascallares

El dia 14 del mes de Marzo, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria del finado D. Marcos Cascallares, las haciendas y semovientes que á continuacion se espresan

Cuatro mil ovejas mestizas á corte, tasadas á treinta y seis pesos moneda corriente, base de la venta dos terceras partes veinte y cuatro pesos

Una manga para sacar agua tasada en cien pesos. Base de venta sesenta y seis pesos moneda corriente. Una carretilla, tasada en doscientos pesos m[c; Base de venta ciento treinta y dos pesos. Un carro de varas, tasado en un mil pesos m[c; Base de venta seis cientos sesenta y seis.

Catorce cueros lanares tasados á quince pesos cada uno. Base de venta diez pesos m[c, diez ocho cueros pela os, en diez y ocho pesos moneda corriente. Base de venta doce pesos.

Nueve cueros pelados á 9 ps. Base de venta 6 ps. 8 borrega y 2 ps. uno. Base de venta ps. 1 1[2. 25 cueros pela dos á 1 ps. Base de venta 17 ps lote. diez y seis cueros lanares á 20 ps. cada uno, Base de venta 13 ps. cada uno.

Ciento y cuatro yeguas al corte mas ó menos tasados á razon de cincuenta pesos cada una. Base de venta treinta y tres pesos m[c. cada una.

NOTA—La hacienda se entregará el mismo del remate ó al siguiente, si faltase tiempo y deberá ser abonada al recibirla.

Mas detalles á nuestra casa Florida núms. 130 y 132.

F14

Por el mismo

CASI JUDICIAL

El Domingo 22 á la 1 del dia

De una preciosa casa

CALLE BELGRANO N. 909

BASE DE VENTA 25,000 $.

ESTA HIPOTECADO EN 20,000 PS.

Es una magnífica oportunidad, para asegurar bien el capital, dá 450 ps. de alquiler mensual, y tiene tramway de ida y vuelta.

Títulos superiores.

NOTA—El comprador entregará como seña el 10 por 0[0 al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132.

F17

Gayoso y Ca.

163-VICTORIA-165

A PLAZOS

El Mártes 17 del corriente

A LAS 12

Venderemos un variado surtido en mercaderias generales, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido en: medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, bordados, toallas, tricotas, generos de hilo, alemanesco, percalinas, bramantes, lienzos, grisetas, gambrona, mantas de lana, carpetas, generos para fajas, tela de Asia, servilletas, uso doméstico, creas, casimires, paños, coleta, serpiur, un variado surtido en calzado de señoras y sombreros para hombres y niños, mayas, tiras bordadas, coco negro, id panzó, camisas de percal muy finas, corderoy, brines, espolas, cotin de hilo, id de algodon, chalones de merino, cambray, muselinas, percales pompadur, batas bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lona, arpillera, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana, monturas, para señoras y hombres.

Y otros artículos. F14

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

De la merceria calle Cangallo No. 519 entre Libertad y Talcahuano, por órden de su dueña y por tener que deshalojar la casa á causa de edificacion.

El Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana, venta á todo precio y sin retirar lote.

Medias para señora, hombres y niños, batones, vestidos para niñas, pañuelos de algodon, hilo y seda, guarniciones, tiras bordadas, batones de muchas clases, camisas y calzones, guantes, cintas de gró, faya y raso, trencilla, hilo de fantasía y de color, agua colonia y florida, perfumería surtida, peines y peinetas, agujas, piquetes, ligas, muñecas, paños de crochet, corbatas, cinta de terciopelo, sombreros, blondas negras, corbatas de seda y blancas, hilo de crochet, camisas de hombre, pañuelos de lana, zapatillas y almohadones bordados, flecos de varias clases, lana para bordar, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

A las 2 de la tarde.—Armazon con vidrieras, mostrador, una gran vidriera á la calle completa, vidrieras de mostrador, artefactos de gas, y cañeria, cielo raso pisos de tabla, una puerta vidriera con postigos para calle, mesas, vara sellada, etc, etc.

Escritorio del Rematador Cangallo 489, entre Cerrito y Libertad. F15

Remates a la vuelta

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

Del Bergantin Goleta Argentino

"PROVEEDOR"

LISTO PARA NAVEGAR

ANCLADO EN LA BOCA

El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis Berisso el mencionado Buque, anclado en la Boca del Riachuelo, casi frente al corralon de Badaraco é hijos y cuya dimension y tasacion es la siguiente: Arqueo-eslora 23 metros, manga 6 y 35 metros, puntal, 1 y 90 metros, calado 1 y 68, capacidad 180 toneladas de peso ó 119,600 kilos. Arboladura de bergantin goleta, toda completa y en buen estado, velamen: todo completo de hilo y algodon y en buen estado, condiciones del casco: todo de madera dura, forrado en zinc, en perfecto estado y con una lancha adecuada al buque, con palos, remos y velas etc.

La tasacion asciende en todos sus ramos á la suma de 130,000 pesos m|c; y la base para la venta son 86,667 pesos m|c, que son las 2|3 partes.

Por mas pormenores al Rematador Perú 125. F7

Francisco Pascualetti

EN RAMOS MEJIAS

De una casa quinta

A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION

El Domingo 22 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, venderé la propiedad arriba indicada, al mas alto precio, por órden terminante de su dueño Don José Colon Ferrer; su terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo; el edificio forma dos departamentos, con una sala de ocho varas y dos piezas grandes á cada lado, hechas á todo costo, maderas duras, cocina, letrina, pozo, pisos de tabla y baldosas, con galeria al y frente al patio, jardin, árboles frutales etc., etc.

La venta se realizará como dejo dicho al mas alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta ú otros datos, ocurran al rematador Victoria 64.

NOTA—El tren del Oeste que sale á las 2 de la tarde del Parque, llega á la hora fijada para el remate, el pasage de ida y vuelta de primera solo vale doce pesos m|c. E1°

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo

CALLE NECOCHEA N. 247

12 varas de frente por 86 de fondo

CON 4 PIEZAS ALTAS Y BAJAS

A una cuadra del Tranway

El Domingo 29 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y al mas alto precio, la propiedad arriba espresada.

Garanto venta liberal, al mas alto precio, los que quieran imponerse de la órden de venta y otros datos ocurran al rematador Victoria 64. E1°

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 14 de Marzo

A la 1 de la tarde

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN MARTIN

Calle de San Pedro, formando esquina á la de San Isidro

5ª TASACION

1ª tasacion fué 101,148 $ m|c; 2ª tasacion fué 80,000 $ m|c; 3ª tasacion fué 59,306 $ m|c; 4ª tasacion fué 45,000 $ 5ª tasacion es 32,000 $ m|c

Base de venta 2|3 partes que son 21,334 ps. m|c.

Esta propiedad consta de 4 hermosas habitaciones, el edificio á la calle de San Isidro se compone de un almacen y trastienda, cielo raso de madera, piso de tabla y un sótano, á la calle de San Pedro tiene 2 esplendidas piezas, piso de tabla, cielo raso de madera, puerta de reja en el zaguan, 2 patios embaldozados, un hermoso gallinero de material con techo de zinc, pozo, cocina, letrina y muchos árboles frutales. El terreno consta 50 vs de frente por 46 vs 10 c. de fondo. Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por don José A. Minini contra doña Josefa Alfonsin y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141 ó Junin 151.

El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son de primer órden. F5

Por el mismo

¡Ojo! esto es pichincha ¡ojo!

El Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde

De una casa en la calle de Arenales entre Garantias y Callao

Calle empedrada, gas, y á una cuadra

Del tramway de Montevideo

BASE DE VENTA 25,000 M|C.

Esta propiedad consta de 7 piezas, cocina, pozo y letrina con todos los techos caidos pero el material es de primer órden. El terreno consta de 15 1|2 vs de frente al Sud por 16 vs. de fondo al Norte.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Domingo Denelle y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

NOTA—Los títulos son de primer órden, el comprador dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra-venta. Por informes á la oficina de Perez Gomar, Defensa 90, ó al rematador Perú 141 ó Junin 141. F5

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 29 de Febrero á las 4 de la tarde, calle Montevideo 413. De una casa compuesta de 5 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina y algunas plantas de adorno, en las piezas pisos de tabla, los patios embaldozados, umbrales de mármol; los marcos de las puertas y ventanas son de algarrobo. El terreno se compone de 18 vs. de frente al Oeste, comprendiendo la mitad de las paredes de los costados Norte y Sud, por 19 vs 21 cent comprendida tambien la mitad del terreno que ocupa la pared del límite del fondo. Esta propiedad es mandada vender por órden del Sr. Juez Correccional Dr. Bosco, y perteneciente á D. Matias Ocampo. Tasacion 66,226 pe m|c. Base de venta 44,150 pesos m|c.

NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 pesos. Para ver los títulos á la oficina correccional calle de Comercio, entre Defensa y Balcarce. El dia del remate estará abierta la casa á disposicion de los interesados desde las 6 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Por mas datos al rematador Perú 141, ó Junin 151. F15

Por el mismo

JUDICIAL

El 21 de Marzo á las 4 de la tarde, de un terreno en la calle de Rio Bamba entre las de Tucuman y Temple, cercado de pared, compuesto de 6 vs 70 cents. de frente al Oeste, ó sean 5 metros 803 milímetros, por 67 vs. 50 cents. de fondo, ó sean 58 metros 455 mils., tasado en 41,295 ps 80 cs, base de venta 27,530 ps. m|c. El terreno pertenece á la testamentaria de Da. Mariana Lavalle de Bejarano y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Maria Rosa. Por datos al martillero Perú 141, ó Junin 151. F15

Andrés W. Merea

¡JUDICIAL!

DE LA FINCA

CALLE TALCAHUANO No. 240

El Domingo 7 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, procedo á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como pertenciente á la testamentaria de D. Julian Aguilar y de Da. Manuela Ferreyra, la casa indicada cuyo detalle es como sigue:—El terreno mide siete metros quinientos setenta y siete milímetros de frente al Este, por cuarenta y siete metros seiscientos treinta milímetros al Oeste; su edificio se compone de 1 hermosa sala y 7 piezas mas en perfecto estado, cocina, letrina, 1 gran algibe patios embaldozados, umbrales de mármol, 2 magníficas ventanas de reja á la calle, frente con molduras, tasado en todos sus ramos en la suma de 165,363 $; advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 110,242 ps, base para la venta. Para enterarse de los títulos al escribano Sr. Giusto, calle de Victoria 73 ó al martillero Defensa 72. F7

Por el mismo

De la bien situada propiedad, sita en la calle de Callao No. 300, 4308 entre Tacuman y Temple, paraje inmejorable, donde nadie vende.

El Domingo 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, la mencionada propiedad, compuesto su terreno de 24 1|2 vs. de frente al Este, por 65 vs. de fondo al Oeste, con un gran edificio antiguo pero con muchísimo material, árboles frutales, parras y todas las oficinas necesarias.

Llamo la atencion sobre este terreno, pues es el único que hay para vender en esa calle, propia para edificar en él cuatro espléndidas casas, pues el terreno y posicion se presta para ello.

Los interesados no deben faltar á la hora indicada pues la órden que tengo del propietario es de vender á cualquier precio. Por mas informes y ver los títulos al martillero Defensa núm. 72. F17

Por el mismo

DE LA HERMOSA CASA

CALLE DE PASCO Nº 226

ENTRE LAS DE VENEZUELA Y MEJICO

El Domingo [illegible] de la tarde procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la mencionada casa [illegible]

EL TERRENO—Mide 8 vs de frente al Oeste por 79 vs de fondo al Este, [illegible] 20 vs de la linea del frente [illegible] á favor de 8 vs [illegible] ancho de 16 varas.

EL EDIFICIO—Se compone de [illegible] piezas entre altas y bajas [illegible] NOTA—Hay [illegible] F17

Nazar y [illegible] Ostan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lustrinas, rasos, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, pelcalinas, coleta, tiras bordadas, oxford, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado, para señoras hombres y niños, merinos negros, id de color, alpacas muy finas, pañuelos italianos, id de hilo blancos, casimires, angulas, lienzos varias clases gambronas, pañuel de seda, sombreros, uso doméstico, batas bordadas, pantalones, toballas de hilo, id de algodon, pañuelo de merino negro, cocinada, creas, calzoncillos de hilo, galatea grisettes, y muchos otros artículos que estarán á la vista. F13

Por los mismos

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 19 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco punzó, cotin de hilo, bordato italiano, [illegible] de todas clases, tricotas lana francesa, [illegible] varias marcas [illegible] y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. F13

Martiniano Bonorino

[illegible]

Cárlos Quirno y Ca.

JUDICIAL

De la finca calle de Paseo de Julio entre las calles del Uruguay y Charcas, conocida por la Bateria vieja

Tasacion 369,459 $ 2|3 partes, base para la venta 241.640

El Miércoles 3 de Marzo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Da. Maria J. Ugarte de Uriarte, la casa arriba espresada, conocida por la bateria vieja; el edificio se compone de tres piezas habitaciones con frente al Sud y un comedor cerrado que forma una pieza, cocina, letrina con frente al Norte, edificada en barro, los pisos son de ladrillo, en una de las piezas hay un sótano, el techo de las piezas son de azotea sobre maderas duras y el corredor con palmas, las puertas y ventanas son de pino de construccion antigua.

El terreno se compone de 23 metros, 800 milímetros de frente al Oeste por 22 metros, 100 milímetros de fondo al rio, lo que forma una superficie de 548 metros cuadrados.

Este edificio está al lado del muelle de las Catalinas, que por su posicion nunca está desocupado; llamo la atencion de los capitalistas sobre esta propiedad sumamente barata.

Por datos, á mi escritorio San Martin 18 altos, ó Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde. F1°

Por el mismo

JUDICIAL

La buena propiedad Victoria, 768

TASACION 150,062 PS. 50

2|3 partes base para la venta 100,643 pesos moneda corriente

El Juéves 11 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Podesta de Espinetto, la magnífica propiedad arriba espresada:

El edificio se compone de 8 piezas, cocina, letrina, sumidero, algibe, gas, aguas corrientes, las 5 primeras piezas tiene pisos de tabla y las demas de baldosas; la sala divide por la antesala por una gran portada; todas las piezas estan empapeladas y con cielos rasos de lienso, con cornisas etc; los patios y zaguanes son embaldozados con umbrales de mármol; el 2º patio está dividido por una verja de fierro con pilares de material, los tirantes y alfajias son de quebracho, las paredes están rebocadas en cal interior y exterior, tiene árboles frutales un gran zarzo de fierro con un gran parral, y los techos son embaldozados.

El terreno se compone de 7 vs. 30 cts. de frente al Norte ó sean 6 metros 320 mils. por 66 vs. 50 cts. de fondo al Sud ó sean 57 met. 580 mils. previniéndose que por el costado Este y á las 46 vs. 35 centivaras de la linea de la calle principal un martillo en favor del terreno el que se compone de 17 varas 50 centivaras de Este á Oeste y 20 vs. 20 cts de Norte á Sud.

El comprador dará una garantia de 10,000 ps. m|c. los que se depositarán en el Banco de Provincia.

Escritorio del Rematador San Martin 18 altos, ó en la Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde y para ver el espediente testamentario á la Escribania de Nicanor Repetto, Defensa núm. 66. F8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Victoria 902

TASACION 200.267 PS.

2|3 PARTES 133.519 ps. 50 ct.

El Domingo 21 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Podestá de Espinetto la magnífica propiedad arriba espresada:

El edificio se compone de seis piezas, letrina, cocina, etc. etc, con maderas duras y techos embaldozados, rebocada en cal, interior y exteriormente, pisos de baldosas, cielos rasos de lienzo los patios de ladrillos.

El terreno se compone de dies varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud.

El comprador dará 5.000 ps. en garantia, los que se depositarán en el Banco de la Provincia.

Por otros datos á mi escritorio San Martin 18 altos ó en la Bolsa de Comercio de 3 á 5 de la tarde y para ver el espediente á la Escribania de Nicanor Repetto Defensa 66. F17

R. y J. Amoretti

Por cuenta de varios

Efectos de tienda y merceria

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Miércoles 18 á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un variado surtido de efectos:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, cocos finos para vestidos, cotines hilo y algodon, bordato italiano, toballas hilo, id algodon, coco punzó, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, añuelos seda á cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bombasí liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poples, percales, oxford, tarlatan, merinos, popquines, alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotines, bordados, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. F12

Eduardo Garcia

JUDICIAL

En el Pueblo de Pontevedra, Partido de Merlo, de una hermosa chacra con edificio, con magníficas plantaciones, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido de Merlo.

El Domingo 22 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á la venta de esta propiedad en remate público judicial á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez, en la ejecucion que sigue D. Victoriano Loza en representacion de D. Ambrosio Gandolfi contra D. Juan Sanguinetti por cobro ejecutivo de pesos, y cuyo pormenor es del modo siguiente:—Su terreno consta de 10 manzanas, cada manzana de 10 mil varas cuadradas, ó sean 100 mil varas cuadradas el todo.

Edificio, 8 lindísimas piezas de material con sus ventanas de rejas de fierro, cocina, pozo de rica agua con brocal y pilares, las puertas de las piezas son vidriera con sus tableros, y todas las maderas duras.

Plantaciones; 300 perales, 300 duraznos, 100 piés de parra diferentes clases, 40 higueras, 1 almácigo de membrillo para ingertar de 800 plantas, 1 id de cina-cina de 40 vs de largo por 3 id de ancho, 1 id de peros para ingertos de 800 plantas, 300 vs de cercos de cina-cina, en los costados O. E. y Sud del terreno, infinidad de otras plantas que no se detallan por mucha estension.—La tasacion de la referida chacra es tan ínfima que está al alcance del Pobre, y personas pudientes, importa 23,250 $ m|c, las dos terceras partes 15,500 ps. m|c. que deberá principiar el remate por esta última base. Nota:—El comprador entregará al firmar el boleto de compra y venta al rematador la suma de 2 mil pesos en garantia.

Por mas datos, al martillero Alsina 91. Títulos garantidos F12

Por el mismo

JUDICIAL—Ojo—De la mejor chacra q' posee el pueblo de Belgrano con frente á la calle real de Santa Fé, perteneciente á don José Maria Castillo y doña Gracia Castillo de Duarte, cruzada por el ferro carril del Norte, y con frentes á la via y frente á la lindísima casa quinta del Dr. Esteves Saguí.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L Noguera, el Domingo 14 de Marzo á las 5 de la tarde, procederé judicialmente á la venta de esta magnífica propiedad á la mas alta postura y dinero de contado, en la ejecucion que sigue doña Josefa Castillo y don Manuel Espiño por cobro ejecutivo de pesos á los referidos propietarios, y cuyo pormenor es como sigue:

Esta antigua y conocida chacra de Castillo, es conocida de todos, no necesita bombo para anunciarla en venta, por cuanto todo elogio seria poco para ponderar todo su esplendor que en ella se encierra, bastará solamente que los interesados se tomen la molestia de visitarla, haciendo un paseo cualquier dia de la semana y á toda hora, y por sí mismos inspeccionen sus méritos y la superficie de los terrenos que propongo en venta; el tramway á Belgrano los dejará muy próximos, esta dista solamente 2 cuadras de la conclusion del pueblo de Belgrano sobre mano derecha. La magnífica chacra fraccionada en 11 lotes grandes, con frentes á diferentes calles, segun las tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Guillermo Martinez: empieza por el lote núm 1 entrando el edificio; lote número 1,50 varas de frente á Santa Fé por 164 id fondo. El edificio 5 piezas, 1 id de servicio, todo de material, á mas 2 piezas de id techos de paja, 1 pozo, 1 pileta: tasacion ps 63,900 m|c.

Núm. 2,25 vs de frente por 164 de fondo, frente á Santa Fé. tasacion 8,200 ps.

Núm. 3,41 vs de frente por 164 de fondo, tasacion 9,906 id.

Núm. 4,100 vs de frente por 180 de fondo, tasacion 17,000 pesos.

Núm. 5,41 vs de frente por 180 id id, tasacion 12,570 idem, entra un pozo con pilares.

Núm. 6,123 vs de frente por 100 id id, tasacion 18,450 id.

Núm. 7,123 vs de frente por 41 id id, tasacion 7,564 id.

Núm. 8,200 vs de frente por 100 id id, tasacion 20,030 id.

Núm. 9.200 vs de frente por 41 id id, tasacion 6,200 id.

Núm. 10,200 vs de frente por 100 id id, tasacion 20,000 id.

Núm. 11,200 vs de frente por 41 id id, tasacion 8,200 id.

Se previene que casi todos estos terrenos tienen frente á la via del ferro carril. Llamo la atencion de los Sres capitalistas sobre esta propiedad por su posicion tan central, á un paso de la ciudad, tramway á la puerta, cruzado por el ferro carril del Norte, con famosos colegios de educacion, iglesias, médicos, boticas, baños, pesca, caza, paseos al lago de Saavedra, todo en un instante.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto de compra venta, entregarán al rematador el 10 p% del valor compra. do. Por mas detalles al martillero Alsina núm. 91. Los títulos de esta propiedad son antiquísimos garantidos.

OTRA—La base de venta de todos los lotes, son las 2|3 partes de las tasaciones indicadas. F12

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, merceria, calzado y novedades, á las 12—Juéves, muebles y bazar, á las 12—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso—En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

Varios carruages—Tilburys, americanas, brekes, en venta.

Ebbeke y Diekelmann

POR CUENTA DE SEGUROS

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NO. 80

De 32 cascos alambre broncado para elásticos

Y elasticos hechos

Y AL MISMO TIEMPO

UNA CANTIDAD DE MUEBLES

Pertenecientes á una familia que se ausenta del pais

El Mártes 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los 32 cascos de Alambre y elásticos arriba mencionados cuyo surtido es al siguiente:

5 cascos cada uno con 6 qq. alambre No. 8 y 88 libras elásticos.

1 id id id id 6 id id id id id 81 id id.
10 id id id id 6 id id id id id 75 id id.
6 id id id id 6 id id id id id 74 id id.
10 id id id id 6 id id id id id 86 id id.
2 id id id id 6 id id id id id 94 id id.

Los elásticos son de 11, 12, y 13 vueltas.

Al mismo tiempo—Venderemos los siguientes muebles:

Cómodas, 1 sofá, 2 sillones, sillas, roperos, camas de caoba, id de fierro, colchones elástico etc. F13

Avisos

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER Y Cª

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre, etc. en la calle Mendoza núm. 335, Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratado con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos, y con garantia de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos, encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes, etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándose de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la estacion Central de Buenos Aires. E27v27F

Fábrica de estuches

DE DEFFIS HERMANOS

CALLE MEJICO NUMERO 531

Entre Salta y Sgo. del Estero

Se hacen estuches para toda clase de alhajas y boquillas, cajas para juegos de lavatorios, cajas para servicios de mesa, etcétera.

Se pone como nuevo toda clase de estuches q' hubieran perdido su color, como tambien alhajeros, costureros, etc. Calle Méjico 531. E12 v13 F d. p m.

LOMBRIS SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en 6 horas. Se vende en la FARMACIA Y DROGUERIA ARGENTINA, calle Alsina 466, esquina á Santiago del Estero. E25Perm.

N. QUIRNO COSTA

ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la casa calle Bolivar No. 246. Fév17

CONSULTORIO GRATUITO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SIFILITICAS

ATENDIDO

POR EL Dr. CARLOS LLOVERAS

ESMERALDA 62

Horas de consulta de 8 á 9 de la mañana

CONSULTAS PARTICULARES EN SU ESTUDIO

PIEDAD 386

DE 12 A 1 P. M.

E27v20F

Gran taller de escultura

Y YESERIA

SUIPACHA 406

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes monumentos y jardines. Estuques á imitaciones de mármoles.	Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo. Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

PRECIOS MODICOS. J118 perm.

BALSAMO RESINOSO

PRESERVATIVO

Para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo D. Santiago Guien; se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67 frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la Plaza de la Libertad.

Del **Globo** calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Farmacia inglesa de **Cranwell** Victoria 147, entre Chacabuco y Piedras.

¡¡¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! Fév25

VALENTIN BOSCH

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña domicilio Salta 305. E1v30Mzo.

INDICE

Busca de títulos de propiedad, testamentos, testamentarias, espedientes, donaciones de tierras por el rey, etc. etc.

Las personas que tengan casas ó terrenos tanto en la ciudad como en la campaña y que sus títulos tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamento, testamentaria ú otro cualesquier documento público, y deseen que ellos queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran á mi domicilio calle Santa Fé 685, ó si no calle Victoria núm. 162 de 12 á 4 de la tarde; á mas poseo el indice de títulos de propiedad de campos en Entre Rios, Santa Fé y Montevideo desde la época del vireinato.

Toda busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado inmediatamente, y á mas de cobrar precios módicos nada tendrán que abonar sino encuentran lo que desean. Tambien me encargo en la compra y venta de casas y terrenos en la ciudad.

Las personas que fuesen encargadas ó apoderadas para la búsca de algun título ó cualquier clase de documento y me ocupen, les abonaré una buena comision.

Este indice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlos Cadet.* E4ner

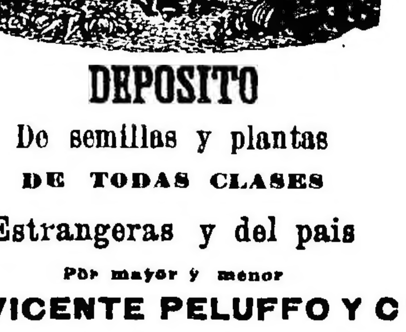

DEPOSITO

De semillas y plantas

DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y C

Premiados con primeros premios en varias Exposiciones

201--CALLE ALSINA--201

(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo—Papas francesas é inglesas arasemillas—Semillas de alfalfa del pais, catalana y chilenas cera especial para injortar—201 calle Alsina 201—Buenos Aires. Perm.

Vignolo C. y Ca.

Agencia de colocaciones y depósito de muestras para comisiones y representante de varias casas de comercio, Calle Defensa núm. 104. Se habla el francés, portugués español é italiano. E20v20F

CURACION RAPIDA

Y radical de la gonorrea

Restreñimientos y flores blancas con las bujias y con los conos uterinos.

Con este perfeccionado sistema se evita la repugnancia y los desarreglos gástricos que causan los compuestos de Copaiba, Cubeba y Sándalo. Se sustituye con gran ventaja á los jeringatorios que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

Estas bujias introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la abracion epitelial existente en los pliegos de la mucosa uretral, que es lo que causa la purgacion, llevando y manteniendo el remedio en directo contacto del mal.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas ó de ciertas funestas inyecciones, estas bujias producen un efecto maravilloso.

Los conos uterinos sirven para la curacion de las flores blancas y todas las afecciones de la matriz.

Estos remedios se hallan solamente en la antigua Farmacia y Drogueria Argentina, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 y 95. E25 perm.

VASELINA

Los siguientes artículos para el tocador se hacen de Vaselina pura

POMADA DE VASELINA—La mas pura y mejor para el peinado; es elegante, sana y aseada, cura y evita la caspa, no contiene sustancia animal y nunca se pone rancia—Tres tamaños.

CREMA FRIA DE VASELINA—Refresca toda irritacion cutánea, conserva el cutis liso, suave y claro. Es superior á todos los cosméticos. Para despues de afeitarse y para frotar á los niños, no tiene rival—Dos tamaños.

HIELO ALCANFORADO DE VASELINA—Para los lábios, barrillos, ronchas é irritacion local—Un tamaño.

VASELINA ALCANFORADA—Este es un remedio en estremo eficaz para curar el reumatismo, la gota, neuraljia, catarro, opresion del pecho y usos especiales.

JABON DE TOCADOR DE VASELINA—Las propiedades admirables de la Vaselina, hacen de este jabon, no solo un artículo verdaderamente elegante para el tocador, sino de un mérito indisputable para las familias, para los niños á inválidos.

VASELINA VETERINARIA—Para caballos, ganados y otros cuadrúpedos. La Vaselina pura en grado mas bajo y no tan refinada, sin embargo es muy eficaz para el tratamiento de lastimaduras y enfermedades de los animales; latas de 1 á 5 libras.

Unico agente en la República Argentina y en la del Uruguay: JUAN A. BENNETT, calle Florida 196. F8 v21

DEPOSITO

DE PAPEL PINTADO

69--SUIPACHA--69

DE J. PEDEUCOIG

Especialidad en papeles pintados
Para casas de alquiler desde 3 ps. pieza
Lunas de espejo dobles y sencillas
Galerías para cortinas
Varillas y marcos para toda clase de cuadros
Espejos de todas clases y gustos
Vidrios planos dobles sencillos y de colores
Cristales para vidrieras
Grabados franceses é ingleses, para sala, comedor y demás piezas
Pinturas, barnices, aceite, Aguarras, pinceles y demás útiles para pintores y empapeladores.
Taller de pintores, empapeladores y vidrieros.

La casa se encarga de hacer toda clase de biseaux sobre las lunas de espejos. F5 perm.

EDUARDO CASEY

Consignatario de frutos del pais calle Reconquista 78, 80 y 82.—Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre Plaza Constitucion, Boca y Barracas. O 3 perm.

LA ANTIGUA

Fábrica de carruages y carros

Así se denomina la nueva fábrica de carruages y carros, abierta recientemente por sus propietarios Julio Urban y Ca en la calle Salta núm. 79, los cuales tienen el honor de poner en conocimiento del público en general. Se hace y se compone toda clase de carruages y carros, se reciben carruages, á depósito, contando para esto con grandes y hermosas cocheras.

79—SALTA—79

Fév6M

FERRO CARRIL DEL SUD

A LOS ACCIONISTAS

DE LA ESTENSION A AYACUCHO

Se les avisa por medio del presente, que, por resolucion del Directorio en Lóndres fecha 20 de Noviembre del año ppdo. deberán integrar por la segunda cuota de sus acciones suscritas, la suma de tres libras esterlinas (ó sean diez ocho pesos con sesenta y cuatro centavos fts. oro) por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dia 28 de Febrero del corriente año, ó antes si les conveniese hacerlo, y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hagan.—BUENOS AIRES 26 DE ENERO DE 1880.—*Guillermo H. Moores.*—Presidente de la Comision Directiva. E30v28F

AVISO MUY IMPORTANTE

A los señores facultativos y á las personas que me hicieron repetidos pedidos de las renombradas **Aguas minerales naturales salso iodicas al sal y sulfurosas de Monte Alfeo** notifico que acabo de recibir una nueva par tida de estos preciosos remedios.

El sorprendente efecto que producen las **aguas sulfurosas de Monte Alfeo** en todas las enfermedades de la piel, en los diferentes males del estómago, del hígado, de la vejiga, en las almorranas, estitiquesas, inapetencia, indigestiones, etc, eto les valió su adopcion en los hospitales á instituto de Sanidad en Italia para la cura de las enfermedades arriba indicadas. Las aguas de Monte Alfeo salen de entre las rocas del mas puro azufre nativo.

Las aguas Salso-Iodicas de Sales

Cuyo uso es comunísimo en toda Europa por ser las mas ricas en yodo de todas las aguas yoduradas conocidas, constituyen un soberano remedio en las afecciones escrofulosas, venéreas y sifilíticas ataque ésa de los huesos y del periosto con llagas carie y raquitismo, usándolas como bebidas y de termamente.

Producen muy buenos resultados en los casos de menstruacion difícil: en la papera, en las enfermedades de las orejas y de la nariz, haciendo inyecciones y tomando internamente: en el asma, en las diferentes formas de reumatismo.

El agua de Sales es un perfecto tónico y depurativo de la sangre y muy preferible al mercurio, al yoduro de potasio, al Extracto de Zarzaparrilla y al Aceite de Bacalao, pues **ninguno de estos agentes terapeúticos llega por cierto á igualar al magisterio de la naturaleza.**

El uso de las Aguas de Sales y de la Monte Alfeo sale al tiempo de los antiguos romanos cuyas multitudes ocurrian á estas celebradas fuentes para sanarse de muchas y diferentes enfermedades.

El Gobierno Italiano manda siempre por su cuenta á estos establecimientos los enfermos pobres atacados de las enfermedades arriba indicadas; la infinidad de curaciones obtenidas con las aguas de Sales y con las de Monte Alfeo, hacen de estos benéficos manantiales una **verdadera fuente de salud** á que debe confiadamente ocurrir toda persona que sufra.

Se venden: en la Drogueria Demarchi, Defensa 181; Drogueria del Leon, Rivadavia 138; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44; Deposito general en la Drogueria Argentina, de Gerónimo Silvano único agente depositario de dichas aguas, para las Repúblicas del Plata é Imperio del Brasil, calle Alsina 466 y Santiago del Estero 89 á 95. e25 Pem

¡¡COLOCACIONES!!

A todos los que las pretendan, puede convenirles pasar por el **almacen y fonda, calle Chacabuco, No. 308, esquina á Méjico.**

Desde hoy, valiéndonos de anuncios, y en el deseo de aminorar las muchas estafas, d que son víctimas los recien llegados, procuraremos colocaciones, **sin aceptar retribucion alguna.**

¡AQUI NO HAY BOMBO!

En la misma casa se sirve de comer, bueno, limpio y barato á 1 ps. m|c. el plato.

Hay buenos vinos, agua de hielo, que se proporciona gratis, manteles y servilletas, siempre limpias.

¡CHOPPE CON HIELO A 1 Ps. m|c!

Hospédanse en la casa cocineros, mucamos y mozos de hotel, cuya conducta será garantida. E20v20F

Tomas Coquet, Small y Ca.

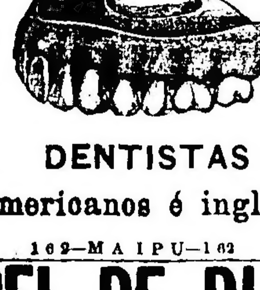

DENTISTAS

Americanos é ingleses

162—MAIPU—162 Perm.

PAPEL DE DIARIO

FORMATO "PRENSA"

Se vende de la misma calidad en que se imprime este diario, al precio que se espende en plaza el papel inferior!

Calle Moreno núm. 100.

RETRATOS

En tarjetas desde 50 $ m|c docena

Retratos abrillantados porcelana

Retratos tamaño natural

Retratos de criaturas instantaneamente

Precios los mas baratos

Calle Artes 79, esquina calle Piedad

ADOLFO ALEXANDER, RETRATISTA

O22 prem

HOTEL DE FRANCIA

DE

HILARIO BRASSEUR

Este establecimiento del Hotel de Francia, conocido por de Hilario Brasseur, tiene el honor de saludar á su respetable clientela, ofreciendo sus servicios y especialidades en el arte culinario. Acaba de abrir una gran casa con muchas mas comodidades para familias. En la misma casa encontrarán cuartos para baños, etc. Buen servicio, buen trato y precios módicos. Calle San Miguel y General Urquiza—Paraná. E25v25F

DEPOSITO

DE PASTO SECO

SALTA 79

Alfalfa fresca, pasto para embarques, fardos de 15 á 20 arrobas con sunchos etc. F6v17

A LOS

ESTANCIEROS

Habiendose practicado un nuevo analisis quimico del

ANTI-SARNICO

B. Y M.

Y hallando este dotado de la fuerza necesaria para curar rápida y completamente la sarna de las ovejas, lo ponemos en conocimiento de los señores estancieros, con el objeto de que se sirvan emplearlo en la curacion de sus animales lanares, con la seguridad de que obtendrán un optimo resultado.

DEPOSITO PRINCIPAL

Calle Perú 27

Perm. d. p. 1|2 **Balbin y Lagos.**

SORTEO

DE LA

FABRICA DE GALLETITAS

"LA UNION"

CALLE CUYO 1083 Y 1093

BUENOS AIRES

MES DE OCTUBRE

Núm.	699	con $	2000	m|c.
«	604	« «	1000	«
«	338	« «	500	«
«	1177	« «	500	«
«	530	« «	250	«
«	486	« «	250	«
«	127	« «	100	«
«	662	« «	100	«
«	1373	« «	100	«
«	2406	« «	100	«
«	592	« «	100	«

MES DE NOVIEMBRE

Núm.	100	con $	250	m|c.
«	152	« «	100	«
«	823	« «	500	«
«	828	« «	100	«
«	632	« «	2000	«
«	1007	« «	1000	«
«	1150	« «	100	«
«	1247	« «	100	«
«	1276	« «	250	«
«	1761	« «	100	«
«	1078	« «	500	«

MES DE DICIEMBRE

Núm.	1165	con $	100	$
«	58	« «	400	«
«	107	« «	250	«
«	2203	« «	100	«
«	372	« «	1000	«
«	43	« «	100	«
«	337	« «	2000	«
«	2251	« «	500	«
«	1231	« «	100	«
«	971	« «	100	«
«	1586	« «	250	«

Nota—Los billetes premiados se pagan en la Fábrica, hasta 6 meses despues, á contar de la fecha que lleva cada billete al dorso. F7 v7m

ELECTRICIDAD

El **Martillo** eléctrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente y de una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores Newland; dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad. A 28perm

EXPOSICION CONTINENTAL

SUD AMERICANA

BAJO EL PATROCINIO

DEL GOBIERNO DE LA NACION

Los idustriales de la República Argentina y de los Estados Sud Americanos, están invitados á concurrir con los productos de su industria á la Exposicion que se abrirá el 15 de Setiembre próximo.

Manos á la obra, para que ese certámen sea una prueba de nuestros adelantos y un inventario de las fuerzas productoras del país.—Seguros estamos de que al llamamiento que hacemos, responderán los amantes del progreso industrial alimentando el gérmen fecundo de tan noble fiesta. E13v15 Sbre.

GRAN REMATE

Monte de Piedad de la Provincia

221—PERU—221

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 20 de los Estatutos, se procederá á rematar en los dias lúnes 16, martes 17 y miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, calle Perú 221, una gran cantidad de joyas, muebles, ropas y objetos diversos que estarán á la vista, y que corresponden á los empeños.

Números de alhajas

146	195	204	1221	1467	2167	2311
2408	8148	4105	4123	4319	5074	6337
8126	8191	8282	9370	10258	10318	10389
10435	10534	10658	10860	11419	11493	11630
11707	11788	11801	11895	12586	12764	12820
12838	12050	12084	13101	13751	13826	13827
13868	13879	13970	13994	14072	14079	14093
14125	14147	14178	14206	14272	14312	14342
14425	15074	15131	15531	15563	15608	15488
16199	16501	16549	16602	16615	16633	16645
16648	16654	16700	16703	16834	16835	16890
17021	17057	17060	17088	17380	18048	18054
18101	18103	18112	18165	18136	18160	18173
18179	18206	18101	18451	18630	18626	18628
18669	18600					

Números de objetos varios

8250	9358	9539	10530	13313	16489	16413
16428	16531	16660	16603	16768	16812	16814
16902	16997	17016	17019	17025	17099	17131
17087	14147	18.01	18176	18626	18600	

Alhajas

610	778	797	809	1000	2420	3891
4503	4527	5484	6180	6448	7236	7506
8183	8908	9989	10557	10682	10761	10889
11177	11387	11556	11657	11840	12305	12577
12639	12810	12826	12809	12923	12928	12966
13076	13151	13180	13230	14061	14450	14494
14577	14662	14686	14694	14701	14701	14785
14795	14867	14877	14967	14991	15655	15072
15101	15102	15124	15152	15181	15187	15214
15286	15294	15307	15394	15422	15420	15452
15457	15468	15518	15552	15560	15567	15580
15618	15643	15675	15692	15706	15715	15976
16142	16278	16300	16359	16396	16482	16509
16627	16628	16630	16852	16890	17000	17086
17138	17188	17107	17201	17204	17291	17239
17270	17277	17276	17316	17320	17373	17376
17301	17393	17394	17407	17410	17412	17421
17424	17450	17495	17497	17551	17585	17636
17682	17699	17705	17700	17734	17750	17850
17882	17905	17913	17934	17954	17964	17978
18000	18009	18010	18035	18040	18070	18113
18206	18200	18267	18317	18323	18331	18340
18352	18865	18391	18407	184 0	18440	18534
18552	18550	18584	18607	18619	18676	18789
18830	18930	18956	18976	18921	19022	19025
19030	10036	19057	19092	10113	19167	19108
19138	10287	10308	10328	19329	19330	19332
19333	19337	19354	353	19355	19356	19357
19358	19350	19360	19365	10371	19385	19386
19402	19457	19466	19517	10537	19584	19605
19606	19614	19653	10672	19689	19701	19704
19715	10710	19751	19787	19845	19846	19858
19917	19980	19993	20000	20008	20009	20100
20103	20121					

Objetos varios

2154	2247	2379	2495	6274	7021	7366
7590	12652	12704	12761	12962	13667	14644
15060	15073	15095	15674	15709	15922	16557
16625	17413	17502	17506	17547	17548	17572
17680	17704	17761	17770	17909	18031	18088
18102	18130	18196	18232	18309	18336	18369
18302	18434	18488	18607	18617	18595	18653
18674	18695	19177	19214	19234	19377	19554
19565	10571	19607	19641	19652	19775	19836
19895.						

No se admitirá oferta que bajo del préstamo acordado por el Establecimiento é intereses devengados, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2|3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avalúo en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán recibirse en el acto de la compra ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder, si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo despues de recibidos los objetos.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880.—*Eduardo Angel Lahitte*—Gerente—*Angel J. Bergero*—Secretario.

COLEGIO CHAPSAL

FUNDADO EN 1873

PIEDAD 436

BUENOS AIRES

DIRECTOR: H. LAMY

Este Colegio, fundado por el educacionista D. H. Lamy, se recomienda á los señores padres de familia y tutores. Las instancias alentadoras de algunos amigos y los resultados obtenidos en una esperiencia de muchos años, son los motivos que me inducen á solicitar de los señores padres me confien la educacion de sus niños. Las bases y condiciones que rigen en este establecimiento, se establecen en el siguiente programa: Preparar á todos los jóvenes que se dedican al comercio, para que puedan ocupar sus puestos en cualquiera casa mercantil; y á los que quieran seguir sus estudios en la Universidad. La enseñanza se hace especialmente en francés. Se enseña tambien el español y el inglés. El régimen es benigno, se usara mas bien el modo suave de la moral que los castigos. Los castigos corporales son estrictamente prohibidos. Los pupilos son tratados como miembros de la familia del Director. Los alimentos son sanos, buenos y abundantes. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. El Director *H. Lamy.* F1v1M d. p. m.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á D. Enrique Chavier por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra él ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 3 de 1880—Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte y de la demanda entablada, traslado de ella á D. Enrique Chavier y autos, citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla; y atento lo que se espresa en el otro sí dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al artículo 29 del Código de Procedimientos los dias lúnes y juéves de cada semana—Fonrouge—Ante mí—Pedro I. Cabrera—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880 *Pedro I. Cabrera*, secretario interino de la oficina del escribano R. Peralta, Perú 130. F5vM5 1p cada 5 dias

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á Don Guillermo Thompson por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la que contra él ha iniciado Don Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente. Buenos Aires Enero 3 de 1880 Por presentado con las copias y por constituido el domicilio legal indicado y por lo que resulta del certificado que antecede téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á Don Guillermo Thompson y autos citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla y atento lo que se espresa en el otro sí, dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios Prensa y Nacional por el término de treinta dias de cinco en cinco dias fijándose ademas en los otros parages de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en Secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos, los dias Lúnes y Juéves de cada semana—Fonrouge—ante mí—Pedro J. Cabrera.—Buenos Aires Febrero 3 de 1880.—*Pedro J. Cabrera*—Secretario interino de la Secretaria del Escribano R. Peralta.

F5M5 1p cada 5 dias

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á los Sres. Enrique Fynn y Ca. por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra él ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas séptima, octava, novena y décima correspondientes á sus acciones cuyo tenor literal es el siguiente—Buenos Aires Febrero 3 de 1880—Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado y por lo que resulta del certificado que antecede téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á los Sres. Enrique Fynn y Ca y autos citándoseles para que dentro del término de nueve dias comparezcan á contestarla, y atento lo que se espresa en el otro sí, dicha citacion deberá hacerse en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias; fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al art. 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y juéves de cada semana Fonrouge Ante mí Pedro I. Cabrera Buenos Aires, Febrero 3 de 1880 *Pedro I Cabrera*, secretario interino de la oficina del escribano R. Peralta, Perú 130.

F5M5 1p cada 5 dias

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á Da. Magdalena Acosta de Jorge por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que contra ella ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880—Por presentadas las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte de la demanda entablada, traslado de ella á D. Magdalena Acosta de Jorge y autos citándosele para q' dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla y atento á lo que se espresa en el otro sí, dicha citacion deberá hacerse en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al artículo 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y juéves de cada semana—Fonrouge—Ante mí: Pedro I Cabrera—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880—*Pedro I. Cabrera*, secretario interino de la secretaria del escribano R. Peralta, Perú 130.

FévM5 1p cada 5 dias

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á doña Matilde Delleplane por medio del presente y por el término de treinta dias de cinco en cinco dias la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que contra ella ha iniciado D. Horacio Mitre en representacion del Banco Argentino por cobro de las cuotas octava, novena y décima correspondientes á sus acciones, cuyo tenor literal es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 3 de 1880. Por presentado con las cópias y por constituido el domicilio legal indicado, y por lo que resulta del certificado que antecede, téngasele por parte y de la demanda entablada traslado de ella á doña Matilde Delleplane y autos; citándosele para que dentro del término de nueve dias comparezca á contestarla, y atento lo que se espresa en el otro sí, dicha citacion deberá hacerse por medio de edictos que se publicarán en los diarios «Prensa» y «Nacional» por el término de treinta dias de cinco en cinco dias, fijándose ademas en los otros parajes de costumbre, señalándose á las partes para las notificaciones en secretaria con arreglo al artículo 29 del Código de Procedimientos los dias lunes y juéves de cada semana—Fonrouge—Ante mí—Pedro I. Cabrera—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880—*Pedro I. Cabrera* secretaria de Peralta. FévM5 1p cada 5 dias

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Romeu y B. que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica á los efectos legales—Buenos Aires, Febrero 13 de 1880—*Pedro I Cabrera*. Secretario interino de la oficina del Escribano Don Ramon Peralta Perú 130 F15v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José B. Gauta que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que comunico á los efectos legales.—Buenos Aires Febrero 13 de 1880—*Pedro I. Cabrera* Secretario interino de la oficina, á cargo del Escribano Don Ramon Peralta, Perú núm. 130. F15v28

Por disposicion de Don Enrique Bonifacio Juez Comisario del concurso formado á Don Sisto Martinez, se convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores, para el dia veinte del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la virificacion de crédito, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 12 de 1880—*Juan A. Massini.* Oficina Perú 129 F15v18

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Casiano de la Canal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaria á cargo de Don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Eduardo G. Oliver.* Escribano F15v15M

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se haga saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Antonio Sincunegui el auto recaido en el espediente que contra este sigue Don Miguel Antonio Garricochea cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Enero 31 de 1880; Ivisto:—No habiéndose opuesto durante la estacion oportuna del juicio, excepcion alguna por el ejecutado, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate del inmueble embargado, y con su producto, íntegro pago al acreedor del capital, intereses, costos y costas; conforme á lo prescripto en el artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento, fijo el honorario del Dr. Aguirre en la cantidad de dos mil quinientos pesos, moneda corriente y en la de mil pesos de igual moneda, los derechos procuratorios de Don Julian Sardoy; Repóngase inmediatamente la foja.—M. L. Noguera—Ante mí—Juan E. Coronado;—Buenos Aires Febrero 13 de 1880—*Roque Repetto;* F16v17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores Esteban Bitou é hijos, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Emilio Chayla los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo código no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 12 de 1880—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario F13v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber á Don Antonio Oliveyra por el término de cinco dias el auto por el que se le declara rebelde dictado en la ejecucion que le sigue Don Francisco Portela cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Febrero 12 de 1880.—Autos y Vistos:—Atento lo espuesto en el certificado que precede con arreglo á lo preceptuado en el art. 465 de la ley de enjuiciamiento, declárase rebelde para la secuela de este juicio á Don Antonio Oliveyra y hágasele saber por edictos por cinco dias en los diarios ya designados.—M. L. Noguera—ante mí—Clodomiro Gallardo.—Buenos Ayres Febrero 12 de 1880.—*Clodomiro Gallardo.* F13v18

Por mandato del Señor Juez 1ª Instancia en la civil Doctor don Salustiano J. Zavalia se cita, llama y emplaza á Don Juan Angel Flores para que dentro del perentório término de nueve dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante SS por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Dario Beccar á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Antonio Flores bajo apercibimiento si no compareciere de nombrarle defensor de oficio. Buenos Aires Agosto veinticinco de mil ochocientos setenta y ocho—*Emilio del Valle*—Defensa 90. F13v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se han de hacer [almoneda y remate], en la casa del Juzgado Defensa 86, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de una finca que la testamentaria de Don Constancio Silvano, posee en el Partido de Zárate, entre las calles de Palma, Arrecifes, Chilvicoy y General Pinto compuesto su terreno de cien varas de frente, por cien de fondo y su edificio consta de dies y nueve piezas de azotea y cuatro un altillo.—Tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil pesos m|c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos m|c. Los interesados en su compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria de Don Bartolomé Martin. Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma y donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires, Enero 29 de 1880.—*Mariano Cabral.* F7v21

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á don José M. Pelliza ó sus herederos para que en el término indicado comparezcan á estar á derecho en la testamentaria de don Francisco Pelliza que tramita por la Secretaria de don Ramon E. Wrigth á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1880—*Ricardo M Wrigth* f5 v6 m

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, en la cesion de bienes hecha por Don Patricio Larios, se hace saber á los acreedores de éste, que á solicitud del Síndico se ha señalado el dia 3 de Marzo á la una, para que tenga lugar una junta en el Salon del Juzgado efecto de resolver sobre la venta del terreno de propiedad del concurso.—Buenos Aires, Enero 30 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce.* F5v5M

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyuges D. Pedro Garaycochea y Da. Juaquina Sarasmena, para que dentro de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 28 de 1880—*José Fernadez.* Oficina Victoria 82. F5v5M

Por mandato del Señor Juez Comisario del concurso formado á Don Pablo Abadie, Don Manuel Fresno, se convoca á junta general de acreedores para laverificacion de creditos á las del fallido; ya sean conocidos ó desconocidos, personales ó previligiados, para el dia veinte ocho del corriente á las dos de la tarde—Previniéndose que á los que no concurran á la junta se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el salon del Juzgado.—Mercedes, Febrero 6 de 1880.—*Manuel Mamuerca*, Escribano Secretario. F8v28

El Sr. Juez Comisario del Concurso formado á los bienes de D. Agustin Gimghiazza, ha ordenado se convoque á junta general de acreedores que tendrá lugar el dia Viérnes veinte del corriente á las dos de la tarde, al objeto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose á los inasistentes que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los comparecientes, cuya junta tendrá lugar en el Salon del Juzgado. Mercedes, Febrero 6 de 1880—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario F8v20

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se procederá á la venta en subasta pública el dia 18 del entrante de una sepultura en el Cementerio del Norte de propiedad de Don Juan Sturla designada: Sepultura 12 Nº 1 Seccion 3ª y cuya venta se practicará para cubrir el crédito que le reclama Don Angel Nocetti al referido Sturla; habiendo sido tasada en la suma de nueve mil pesos m|c (9000 $ m|c) siendo la base para la venta sus dos terceras partes se decir seis mil pesos m|c (6000 $ m|c.) La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Buenos Aires, Enero 26 1880—*Pedro Cedres* Perú 130. e27v18f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Federico Inglaubue ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1880—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario, Defensa 82 (altos 2º patio) E30v29F

Juzgado de Paz de Arrecifes—Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los Sres Pereda y Cabeza para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de este edicto, que se publicará de cinco en cinco dias, comparezcan á este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Don Cosme Ratell sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, se procederá á vender en publico remate, á fin de cubrir el crédito que se les cobra, las existencias que dejaron en esta localidad, las cuales se hallan embargadas por órden de este Juzgado—Arrecifes, Enero 24 de 1880.—*Juan A. Valle.*—Juez de Paz. E27v27F

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se ha de proceder por el Juez de Paz del Partido de San Nicolas de los Arroyos, en los dias 16, 17 y 18 de Febrero, á la venta en pública almoneda de 18 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martínez, situado en ese Partido; las que lindan por el frente con la calle ancha, por el fondo y costado Nord-Oeste, con la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina de Salinas y por el Sud-Este, con Ugarte, Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas á eleccion del ejecutado en el juicio seguido por el Fisco de la Provincia contra don Pedro Barros, previniéndose que si el importe de la venta, no alcanza á la suma de cuatrocientos veinte mil pesos en que se calcula la liquidacion fiscal de dicha ejecucion se venderán en el mismo remate el resto de 8 manzanas, pues han sido tasadas 26 manzanas; previniéndose que no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de la tasacion de cada una de ellas, que son siete mil, cinco mil, y dos mil pesos m|c la cuadra cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la secretaria del que firma, Defensa 86, 2º patio, donde tramita dicha ejecucion en la que se encuentran el plano y tasaciones y se ha ordenado su venta. Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Mariano Andrade* E31v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se hace saber á Don Enrique Clark comparezca dentro del término de 30 dias á contar, desde la primera publicacion del presente, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado Don Juan Guesdenovichen, representacion de Don Emilio Bieckert solicitando el desalojo del terreno que ocupa á inmediaciones del Jardin denominado Euneo, para cuyo desalojo le ha sido acordado por Juzgado el término legal.—Los autos de su procedencia, tramitan por la secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Enero 30 de 1880—*Ricardo M. Wright.* E31v1M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña Romana Gastan de Milier, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á presentar sus justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de nombrarse un curador á la herencia—Buenos Aires, Enero 30 de 1880—*Eusebio E. Giménez*, escribano público. E31v2M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José Maria Rosa, en los autos seguidos por Don Juan Rosa Balvidares sobre mensura de un campo de su propiedad situado en el Partido de Lincoln, se notifica á los linderos Don Alejandro Martinez Viademonte y Don Joaquin Ledesma el siguiente auto: Buenos Aires, Enero veinte de 1880.—De la mensura practicada, traslado á los linderos Ledesma y Viademonte, haciéndose saber al Agrimensor, presente los diarios en que se mandaron publicar los edictos y el acta de mensura—Rosa—Ante mí José Martin.—Al mismo tiempo se les hace saber que los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de Don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe y que deben concurrir á tomar intervencion en los mismos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce* E31v1M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ramon Canuto, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe (Defensa 86, 2º patio) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:—Buenos Aires, Enero 31 de 1880—*Juan Rodriguez.* F1v1M

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Doña Juana Saula Freire, á fin de que dentro de dicho periodo se presente por el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo del que firma á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Francisco Freire, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Dolores Enero 20 de 1880.—*Severo G. Crespo* E27v27F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juliana Ramires de Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1879.—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario, Defensa 82 (altos 2º patio). F12v12M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á Don Pedro Borceiro por el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, el auto recaido en el espediente que contra él cita Borceiro sigue Don Juan Buela sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Febrero 5 de 1880. Autos y Vistos. Por lo que resulta del procedente certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde á Don Pedro Borceiro debiendo seguirse el juicio con los estrados del Juzgado, hágase saber esta resolucion por edictos en los diarios «Nacional» y «Prensa» por el término de cinco dias, como así mismo la última parte del auto de f. 45 vta, M, L, Noguera—Ante mí—Juan Rodriguez», Como de que á los efectos del Artículo 29 de la Ley de enjuiciamiento Civil y Comercial, se han designado los dias Lúnes y Juéves de cada semana, con prevencion de que si alguno de estos fuera feriado deberán concurrir los interesados en el inmediato que no lo sea—Buenos Aires, Febrero 12 de 1880—*Juan Rodriguez*, Secretario Defensa 86, 2º patio; F13v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Herrera, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á lo que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Enero 14 de 1880—*Juan Cárlos Ponce.* E20v20F

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Don Martin Aristegui para que se presente á este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sosa y Sanudo, de no comparecer, se le seguirá el juicio en rebeldia y se procederá como corresponde. Los Cañuelas Diciembre 29 de 1879.—*Luis Barreda*—Juez de Paz. F7v7M

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pa[illegible] Cornillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez, á lo que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Eduardo G. Oliver.* Escribano F15v15M

Se hace saber á Don José D. Antonio y Bartolomé Verme por el término de treinta dias contados desde la fecha que deben comparecer ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, por intermedio de la Secretaria á mi cargo calle de la Defensa ochenta y seis, á estar á derecho en la testamentaria de Don Santiago Verme y Doña Teresa Raffo dentro del término antes mencionado, bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor de oficio que los represente—Buenos Aires, Febrero 11 de 1880—*Manuel Escasa*. Escribano Secretario F15v15M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de D. Luis Schenone y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1880—*Joaquin Reynoso*, Secretario. F15v15M

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Vilanovas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Febrero 1 de 1880.—*Juan A. Valle.* f6 v6 m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias á los herederos ó representantes de la sucesion de Doña Mariana Arraga de Sousa á efecto de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta, hoy á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos que seguia la expresada señora contra Doña Anselma Castilla por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldia. Buenos Aires, Enero 22 de 1880.—*Pedro I Cabrera* Perú 130. E23v23F

Juzgado de Paz de Lobos.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Cármen Villarruel y Da. Felipa Laura, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Lobos Diciembre 30 de 1879.—*Justo S. del Carril* Juez del Paz. E23v23F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Doctor D. Pedro Passo, se cita y emplaza á Doña Natalia Fillol para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de SS. á estar á derecho en el juicio que le sigue el Señor Don German Aranda por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires. Enero 15 1880—*D. Pombo*, secretario E17v17F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Zelarayan, á fin de que sea como heredero ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se haya adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—*Roque Repetto.* E20v20F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se cita por medio del presente, por el término de treinta dias, á Don Tomás J Page para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue los señores Mitchell, Lochore y C. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Enero 23 1880.—*Pedro Cedres* Perú 130. E25v25F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ciriaco Córdoba y Doña Fermina Lara; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 9 de Otubre de 1879—*Tristan Maria Almandos*, Secretario F4v4M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Goñi ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Enero 14 de 1880.—*Luis Guerello.*—Secretario. e25 v25

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Villafañe, ya sean como herederos ó acreedores, para dentro dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1880.—*Mariano Andrade.* Oficina Defensa 86, 2º patio E27v27F

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, del Departamento del Sud, se cita, á D. Martin Gomes, por el término de treinta dias; de cinco en cinco dias, en los autos seguidos por D. Andres Velazquez, apelando de resolucion del Juez de Paz del Vecino en autos seguidos contra D. Martin Gomes, á fin de que comparezca, á estar á derecho á dichos autos bajo apercibimiento, dentro de dicho término—Dolores, Enero 23 de 1880—*Alejandro Villabrille*, Escribano Secretario. F28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge se cita á Don Teodoro Bracht por medio del presente y por el término de treinta dias, de cinco en cinco dias, á fin de que el veinte de Febrero próximo comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Ramon Peralta hoy á cargo del que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un pagaré por valor de 5,868 $ m|c que ha sido presentado en Juicio por los S. S. Andres Marti y Ca. bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer se tendrá por reconocido en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 10 de 1880—*Pedro I Cabrera*—Perú 130. E24v19F

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D Salustiano J Zavalia, se cita por el término de treinta dias á doña Rosario Lopez, para que comparezca por ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Felix Romero á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que les sigue D. Santos Lafuente sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 23 de 1880—*Rodolfo Panelo*, Defensa 86, 3er patio. E25 v25 F

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Fernandes, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho por ante el juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscrito el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Enero 23 de 1880 *Mariano Cabral.* E25 v25F

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gervasio Antonio de Posada, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don José Maria Rosa por intermedio de la secretaria de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Horacio P. Ferrari* Escribano Público. E25v25F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Señores Tyndale y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Luis Loregaray los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Cárlos Orr en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 19 de 1880—*Juan Enrico*, Escribano adscripto á la secretaria de Don Juan Gonzalez. E20v20F

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Morua Noailles, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero de 1880.—*Ricardo M. Wright.* E21v29F

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Sagardia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 17 de 1880—*Saturnino Garcia*, Defensa 82. E22v22F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Magdalena Oppizzo; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de Don Tristan Maria Almandos hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 15 de 1880.—*Mariano Andrade.* E24v24F

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Alvarez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Bartolomé Finochio los títulos justificados de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Felix Iturriaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero de 1880. *Joaquin Lijo*—Secretario—Oficina Perú 130. F12v20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Milton Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1879—*Tristan Maria Almandos* secretari E17 v24F

Juzgado de Paz y Comisaria de Ranchos—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Rodriguez de Jeres ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Enero 20 1880.—*Pedro Monasterio*, juez de Paz. E28v28F

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Sullivan de Ramires, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 28 de 1880—*Juan Cárlos Ponce*, Defensa 82. E30v29F

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Barbuda, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 27 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce*, Defensa 82. E28v28F

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jose Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Natalio Beraldi, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma:—Buenos Aires, Enero 24 de 1880.—*Juan Cárlos Ponce.* E27v27F

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Cárlos Z Castro, se hace saber á todos los que se consideran con derecho á un terreno en la de Isla en el arroyo Caravelas, aguas arriba, margen izquierda, doce cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con doña Genara Miño; y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina de que suscribe dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones; pues de lo contrario se concederá á don Natalio Cairo el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Enero 27 1880.—*Desiderio Chafuen*. escribano procurador F4v14M

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Doctor Don Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio del presente y por el término de tres dias consecutivos se haga saber á Don Juan Laut el auto recaido en la ejecucion que le sigue la testamentaria de Don Martin Sanguitu, cuyo auto dice así:—Mercedes, Enero veinte y nueve de mil ochocientos ochenta.—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la escritura hipotecaria que se acompaña, téngase por constituido el domicilio legal indicado é intímese á Don Juan Laut el pago dentro de tercero dia la suma de sesenta mil pesos moneda corriente, intereses costos y costas que debe á la sucesion de Don Martin Sanguitu en virtud de la referida obligacion hipotecaria. Al primer otro sí hágase la publicacion de edictos que se pide en dos diarios siendo uno de ellos «La Prensa» de la capital y el otro «El Pueblo» de esta ciudad aceptándose esta publicacion á la forma establecida en el artículo cuatrocientos ochenta y nueve del Código de Procedimientos. Al segundo otrosí; Como se pide Tedin Ante mí Valentin Piñero, Al mismo tiempo se hace saber [illegible] Laut que en virtud de lo dispuesto por el artículo [illegible] está obligado á comparecer á estar á derecho dentro del término [illegible] de diez dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía, lo cual deberá verificar por medio de la Secretaria del Escribano Piñero á la que me hallo adscripto—Alejandro Miñones—Mercedes, Febrero 11 de 1880. F14v14M

Por mandato del Señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza, por fallecimiento de Don Manuel Fascio, á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante el Juzgado de su Señoria y Secretaria á cargo de mi colega Don Dario Beccar á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 27 de 1879.—*Emilio del Valle.*—Escribano público.—Defensa 90— e17 v17F